



BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Edita: DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA
Dijous, 3 d'ABRIL de 2008. N.º 79

Edita: DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
Jueves, 3 de ABRIL de 2008. N.º 79

Les publicacions que apareixen en el *Butlletí Oficial de la Província* són responsabilitat exclusiva dels òrgans remitents.

Las publicaciones que figuran en el *Boletín Oficial de la Provincia* son responsabilidad exclusiva de los órganos remitentes.

SUPLEMENTO

SUMARIO

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
	DELEGACION DEL GOBIERNO		MUNICIPIOS
3	Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Juan Sánchez San Félix y otros.	16	Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre notificación de resoluciones/liquidaciones aprobadas en diversos expedientes sancionadores.
3	Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Yuniór A. Fernández Oliva y otros.	17	Edicto del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells sobre aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo y plantilla.
4	Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Luis Alberto Vela Agulló y otros.	17	Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.214/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.
5	Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a D. José Alberto Alabadi Cogollos y otros.	18	Edicto del Ayuntamiento de Paterna sobre notificación por comparecencia de las resoluciones de imposición de sanciones en expedientes por infracción a la Ley Sobre el Tráfico, Seguridad Vial y Ordenanza Municipal de Tráfico.
5	Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Adelo Moreno Moreno y otros.	21	Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.215/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.
6	Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Manuel Serrano Alcaide y otros.	21	Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.216/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.
	DIPUTACION	21	Edicto del Ayuntamiento de Carlet sobre vehículos abandonados.
6	Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concurso público para la contratación del suministro de trofeos deportivos de la Diputación de Valencia, para el año 2008.	22	Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para la provisión de tres plazas de técnico de Administración General.
	ADMINISTRACION CENTRAL	24	Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.217/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.
7	Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre concesión de aguas subterráneas en Utiel.	24	Edicto del Ayuntamiento de Guadassuar sobre exposición pública de la aprobación inicial del plan general de ordenación urbana de este municipio.
7	Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Araque Perona, Adolfo.	24	Edicto del Ayuntamiento de Jarafuel sobre aprobación definitiva del presupuesto municipal y la plantilla de personal para el ejercicio 2008.
8	Anuncio de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el anuncio de subasta a celebrar el día 13 de mayo de 2008.	25	Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre modificaciones definitivas del Reglamento de la Policía Local de Valencia.
12	Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Magdalena Zdon.	25	Edicto del Ayuntamiento de L'Alqueria de la Comtessa sobre compensación de deudas con la mercantil Obra Pública y Maquinaria MSA, S.L.
	CONVENIOS COLECTIVOS	26	Edicto del Ayuntamiento de Buñol sobre delegación para autorización de matrimonio civil el día 5 de abril de 2008, entre D. Luis Miguel García Sierra y Dª Carolina Tomás Hernández, en Dª Pilar Garrigues Espert.
12	Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre corrección de error sufrido en la publicación del acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de la empresa F.C.C., S.A.-G.I.R.S.A. U.T.E., para su centro de trabajo y contrata de Tavernes de la Valldigna.	26	Edicto del Ayuntamiento de Camporrobles sobre delegación de la presidencia para constitución de la mesa de contratación.
13	Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para su centro de trabajo y contrata de Gandia.	27	Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre notificaciones de denuncias de tráfico.

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
28	Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre notificaciones de sanciones de tráfico.	40	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número ocho de Valencia sobre expediente número 677/2007 para Seroval, C.B., y otra.
29	Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre modificación definitiva de la ordenanza de circulación.	40	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número once de Valencia sobre expediente número 163/2008 para Roberto Quiles Rubio.
30	Anuncio del Ayuntamiento de Navarrés sobre convocatoria y bases del proceso selectivo de una plaza de agente de la Policía Local.	40	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 915/2007 para Vicente Llorens Juliá.
33	Edicto del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre bolsa operarios de instalaciones deportivas, grupo E.	40	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cinco de Valencia sobre expediente número 247/2008 para Artico Arquitectura i Construcció, S.L.
36	Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre licitación del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de tres vehículos para la Policía Local en modalidad de renting.	40	Edicto del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 637/2007 contra Wahiba Ocio, S.L.
36	Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre licitación para la ejecución de las obras de construcción de edificio para centro de día.	41	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número seis de Valencia sobre expediente número 141/2008 para Montajes de Redes Valencianas, S.L., y otra.
37	Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre licitación para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de Requena.	41	Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 701/08-SA contra Incoben Instalación de Conductos Bensa, S.L., y otro.
37	Edicto del Ayuntamiento de L'Alcúdia de Crespins sobre aprobación inicial del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2008 y periodo de cobranza.	41	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre autos número 128/2008 para Celsa Sistemas de Gestión de Energía, S.A.
37	Edicto del Ayuntamiento de Sollana sobre calendario fiscal para el ejercicio 2008.	41	Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 767/08-CL contra Gessco Seguridad, S.L.
38	Edicto del Ayuntamiento de Requena sobre delegación de competencias por parte del Sr. alcalde en la persona del concejal D. Roberto García Rodríguez, para celebración de matrimonio civil.	42	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos número 121/2008-I para Construcciones y Promociones Carlos del Río, S.L.
38	Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre delegación de funciones de Alcaldía.	42	Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.044/07-MJE contra Ditoval Topografía, S.L. y otros.
38	Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre licitación de los servicios de mantenimiento, limpieza, vigilancia-control, socorrismo de los vasos y recinto de playa, atención al público y cobro de entradas de las piscinas municipales de verano. Temporada 2008.	42	Edicto del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 661/2007 contra Excavaciones Solterra, S.L.
38	Edicto del Ayuntamiento de Rocafort sobre delegación de Alcaldía en funciones.		
38	Edicto del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre convocatoria de licitación pública para la contratación de póliza de seguro que se indica.		
	JUSTICIA		ANUNCIOS PARTICULARES
39	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre autos número 82/2008 para Ferrándiz Arnau y Cuesta, S.L.	43	Anuncio de Aguas de Valencia, S.A., sobre modificación de tarifas en Algemesí.
39	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 37/2008 para Francisco Rodríguez Ruiz.	43	Anuncio de la Comunidad de Regantes El Tarragón sobre convocatoria a junta general el día 27 de abril de 2008.
40	Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre autos número 92/2008 para Producciones Herrayo, S.L., SBY.	43	Anuncio de la Empresa Mixta Aigües de l'Horta, S.A., sobre las tarifas aprobadas para su aplicación a partir de marzo de 2008 en el municipio de Picanya.
		44	Anuncio de Omnium Ibérico, S.A., sobre modificación de tarifas de alcantarillado en Vinalesa.
		44	Anuncio de la Sociedad Urbanística Municipal de Paterna (Sumpa, S.A.) sobre aviso a los adjudicatarios de viviendas de protección oficial en este municipio de Paterna.
		44	Anuncio de Omnium Ibérico, S.A., sobre modificación de tarifas de alcantarillado en Massalfassar.

DELEGACION DEL GOBIERNO

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Secretaría General

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Juan Sánchez San Félix y otros.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos contra los denunciados que a continuación se relacionan, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, con advertencia de que una vez transcurrido continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana.

DENUNCIADO EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCION	DOMICILIO LOCALIDAD	CONTENIDO RESOLUCION
Juan Sánchez San Félix 5921/7	15-02-2008	C/ Guzmán el Bueno, 4-1 Burjassot (Valencia)	Sanción de 500 euros e incautación de las sustancias.
Catalin Sorin Gazdac 6003/7	12-02-2008	C/ Morvedre, 84-1 Bétera (Valencia)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Jesús Sánchez Cruz 6569/7	12-02-2008	C/ Concordia, 5-3-24 Quart de Poblet (Valencia)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Enrique Ricardo Cebolla Perales 7144/7	12-02-2008	C/ Rinconada Collar de la Paloma, 26 Xàtiva (Valencia)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Michael Jules León Milo 7145/7	12-02-2008	C/ Avenida Arquitecto Antonio Gilabert, 47-4-1 Pedreguer (Alicante)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Hassan Hlioui 7919/7	12-02-2008	C/ Federico García Lorca, 11-5 Mislata (Valencia)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Youness Rahali 7940/7	12-02-2008	C/ Villahermosa, 31-5 Valencia	Sanción de 400 euros e incautación de las sustancias.
Juan Belenguer Tamarit 7981/7	12-02-2008	C/ Gorgos, 13-3-6 Valencia	Sanción de 301 euros.
Basilio Blanco Piqueras 7983/7	12-02-2008	C/ Plaza Vicente Iborra, 7-1 Valencia	Sanción de 301 euros.
Antonio García González 7986/7	12-02-2008	C/ Plaza Poeta Miguel Hernández, 2-8 Alfajar (Valencia)	Sanción de 301 euros e incautación del arma.

Valencia, 25 de marzo de 2008.—El secretario general, Vicente Moret Millás.

2008/6056

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Secretaría General

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Yunior A. Fernández Oliva y otros.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos contra los denunciados que a continuación se relacionan, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, con advertencia de que una vez transcurrido continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana.

DENUNCIADO EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCION	DOMICILIO LOCALIDAD	CONTENIDO RESOLUCION
Yunior A. Fernández Oliva 6525/7	15-02-2008	C/ Metge Joan Garcés, 39-3-15 Cullera	Sanción de 450 euros e incautación de las sustancias.
José Alandes Pardo 731/7	08-02-2008	C/ 131, A-7 Moncada (Masías)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.

DENUNCIADO EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCION	DOMICILIO LOCALIDAD	CONTENIDO RESOLUCION
Benjamín Santamaría Sarrió 7324/7	08-02-2008	Diseminado Polígono VII, 22 (Molló Blanc) Turís	Sanción de 400 euros e incautación de las sustancias.
Cristóbal Navarro Giménez 7390/7	16-01-2008	C/ Mediodía, 11-4 Manises	Sanción de 301 euros e incautación de los instrumentos intervenidos.
Vicente Rosell Pons 7708/7	14-01-2008	C/ Balmes, 111-1-2 Carcaixent	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Angel Blas Chirivella Ruiz 7790/7	08-02-2008	C/ Claveles, 31-1-E Sagunto	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Nicolett Nagy 7977/7	15-02-2008	C/ Conde de Urgell, 1-3-9-esc. 1 Xàtiva	Sanción de 400 euros e incautación de las sustancias.
Rachid Es Samaali 7978/7	15-02-2008	C/ Maestro Sauri, 2-4-8 Foios	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Luis Llop Mendoza 8141/7	11-02-2008	C/ Miguel Hernández, 67 Benetússer	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Miguel A. Lobato Sevilla 8253/7	08-02-2008	C/ Cid, 17-1-1 Alaquàs	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Jesús Sánchez Ruiz 8256/7	08-02-2008	C/ Concordia, 5-3-24 Quart de Poblet	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
José M. Martínez Estruch 8272/7	03-03-2008	Ciutat de Laval, 21-1-dcha. Gandia	Sanción de 301 euros e incautación del material intervenido.

Valencia, 6 de marzo de 2008.—El secretario general, Vicente Moret Millás.

2008/5916

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Secretaría General

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Luis Alberto Vela Agulló y otros.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos contra los denunciados que a continuación se relacionan, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, con advertencia de que una vez transcurrido continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana.

DENUNCIADO EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCION	DOMICILIO LOCALIDAD	CONTENIDO RESOLUCION
Luis Alberto Vela Agulló 8070/7	12-02-2008	C/ Isla de Cabrera, 3-6-26ª Valencia	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Pedro Vicente Durá Vives 8066/7	12-02-2008	C/ Valencia, 4 Pedreguer (Alicante)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Alessandro Spedicati 8110/7	12-02-2008	C/ Cuenca Tramoyeres, 11-9 Valencia	Sanción de 450 euros e incautación de las sustancias.
Susana Piles Vicente 8176/7	12-02-2008	C/ Avenida Primero de Mayo, 9-2-8 Valencia	Sanción de 450 euros e incautación de las sustancias.
Ricardo Montero Mora 8203/7	12-02-2008	C/ Valencia, 51-1 dcha. Sagunto (Valencia)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Manuel Boix Tarín 8204/7	12-02-2008	C/ Isaac Peral, 1-6 Valencia	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Francisco Javier Rodríguez Garrido 8205/7	12-02-2008	C/ Isaac Peral, 1-6 Valencia	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Ricardo Navarro Beltrán 8234/7	12-02-2008	C/ Avenida Ausias March, 58-11 Valencia	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.
Javier Díaz Martín 8297/7	12-02-2008	C/ Balmes, 26-27 Alaquàs (Valencia)	Sanción de 301 euros e incautación de las sustancias.

Valencia, 25 de marzo de 2008.—El secretario general, Vicente Moret Millás.

2008/6152

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana
Secretaría General*Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a D. José Alberto Alabadi Cogollos y otros.***ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 ambos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos contra los denunciados que a continuación se relacionan, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

El plazo máximo de duración del presente procedimiento sancionador será de 6 meses, no teniendo efectos presuntos la falta de resolución expresa.

DENUNCIADO EXPTE.	FECHA ACUERDO	DOMICILIO LOCALIDAD	PRECEPTO INFRINGIDO
JOSE ALBERTO ALABADI COGOLLOS 858/07	13/02/08	C/ Nueve de Octubre, 10-B-10 BURJASSOT	Art. 25 L.O. 1/1992, de 21 de febrero
FCO. JAVIER BARCELO GASPAR 857/07	13/02/08	Av. Santa María, 31-2-3 MELIANA	Art. 25 L.O. 1/1992, de 21 de febrero
VYTAUTE SILALYTE 948/08	15/02/08	C/ Ausias March, 7-2-10 TAVERNES DE LA VALLDIGNA	Art. 25 L.O. 1/1992 de 21 de febrero
RUBEN DEVIS VALERO 467/08	31/01/08	Pl. Organista Cabo, 3-7-26 VALENCIA	Art. 25 L.O. 1/1992, de 21 de febrero
BEATRIZ NOEMI BENACLOCHA CORTES 953/08	15/02/08	Av. Burjassot, 158-3-6 VALENCIA	Art. 25 L.O. 1/1992, de 21 de febrero
RUBEN FERNANDEZ CAMPIUR 970/08	19/02/08	Av. Valencia, 4-1-1 MASSAMAGRELL	Art. 25 L.O. 1/1992 de 21 de febrero
JUAN CARLOS SANCHEZ LOZANO 957/08	15/02/08	Av. del Sur, 19-16 CARLET	Art. 25 L.O. 1/1992, de 21 de febrero
JORDI GONZALEZ HERRERO 949/07	15/02/08	C/ De la Estación, 13-9 TORRENT	Art. 25 L.O. 1/1992, de 21 de febrero

Valencia, 7 de marzo de 2008.—El secretario general, Vicente Moret Millás.

2008/6129

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana
Secretaría General*Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Adelo Moreno Moreno y otros.***ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos contra los denunciados que a continuación se relacionan, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

El plazo máximo de duración del presente procedimiento sancionador será de 6 meses, no teniendo efectos presuntos la falta de resolución expresa.

DENUNCIADO EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	DOMICILIO LOCALIDAD	PRECEPTO INFRINGIDO
Adelo Moreno Moreno 501/8	28-01-2008	C/ Padre Pedro Velasco, 10-4 Valencia	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Enrique Pastor Torró 598/8	30-01-2008	Pl. del Comercio, 2-3-5 Ontinyent	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Francisco Navarro Izquierdo 752/8	04-02-2008	C/ 14 de Abril, 9 Sagunto	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Héctor Zamora Gómez 756/8	04-02-2008	C/ Benisanó, 9-bjo. Torrent	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Vicente F. Sapiña Llopis 801/8	05-02-2008	C/ Niu, 28 Sueca	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Enrique Cortés Díaz 866/8	07-02-2008	C/ La Font, 57-bjo. Catarroja	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Francisco J. González Canet 918/8	08-02-2008	C/ San Roque, 3 Corbera	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero

DENUNCIADO EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	DOMICILIO LOCALIDAD	PRECEPTO INFRINGIDO
Cristian Bonet Palanca 941/8	11-02-2008	C/ Camino Collao dels Llops, 1 Náquera	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Vicente Valencia Máñez 1002/8	12-02-2008	C/ Marqués de Cáceres, 28-3 L'Eliana	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Francisco Martínez Vicente 1003/8	12-02-2008	C/ Vall de Albaida, 21-3 Massanassa	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Artak Nahapetyan 1039/8	13-02-2008	C/ Castán Tobeñas, 51-24 Valencia	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
David F. Molina Calero 1110/8	15-02-2008	C/ Alcañiz, 11-6 Valencia	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero

Valencia, 7 de marzo de 2008.—El secretario general, Vicente Moret Millás.

2008/6076

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Secretaría General

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre notificación a Manuel Serrano Alcaide y otros.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos contra los denunciados que a continuación se relacionan, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

El plazo máximo de duración del presente procedimiento sancionador será de 6 meses, no teniendo efectos presuntos la falta de resolución expresa.

DENUNCIADO EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	DOMICILIO LOCALIDAD	PRECEPTO INFRINGIDO
Manuel Serrano Alcaide 612/8	31-01-2008	C/ Murillo, 40-3 Sagunto (Valencia)	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Mauricio Galeano Martínez 847/8	06-02-2008	C/ Bosch, 13 Xàtiva (Valencia)	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Héctor Zamora Gómez 852/8	06-02-2008	C/ Benisanó, 9-9 Torrent (Valencia)	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Abdelhadi Hadire 926/8	08-02-2008	C/ Plaza Beltrán, 2 San Clemente (Cuenca)	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
David Soldado Ferri 1073/8	14-02-2008	C/ José Mateu Alabau, 9-2-4 Alberic (Valencia)	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Julio Fernández Navarro Casas 1118/8	15-02-2008	C/ Erudito Orellana, 21-1-4 Valencia	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Rosa Meguizo Cimares 1221/8	19-02-2008	C/ Sandoni, 77 Païporta (Valencia)	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero
Sarai Litran Esteve 1236/8	19-02-2008	C/ Castán Tobeñas, 72-3 Valencia	Art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero

Valencia, 25 de marzo de 2008.—El secretario general, Vicente Moret Millás.

2008/6142

DIPUTACION

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia Contratación y Suministros.

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concurso público para la contratación del suministro de trofeos deportivos de la Diputación de Valencia, para el año 2008.

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 01408, de fecha 11 de marzo de 2008, el pliego de cláusulas administrativas particulares y

el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de "Trofeos deportivos de la Diputación de Valencia para el año 2008", se anuncia concurso público correspondiente.

1.- Entidad adjudicadora.

Excma. Diputación Provincial de Valencia, plaza de Manises, nº 4, de Valencia. Servicio de Contratación y Suministros. Número de expediente: 051/08/AIS.

2.- Objeto de contrato.

Suministro de trofeos deportivos de la Diputación de Valencia para el año 2008.

Lugar de ejecución: La entrega se realizará en el Servicio de Cultura de la Diputación de Valencia.

Plazo de ejecución: Finalizará a los 30 días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Concurso público.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 45.000 euros.

5.- Garantía provisional: 900 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

Servicio de Contratación y Suministros. Plaza Manises, 3, 46003 Valencia.

Teléfono: 96.388.25.37. Fax: 96.388.25.29.

Página Web: www.dival.es.

Fecha límite para obtener documentación e información: 16 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "BOP".

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera, técnica y profesional que podrá acreditarse por cualquiera de los medios previstos en los artículos 16 y 18 de la Ley.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo para la presentación de ofertas concluirá a las 13,00 horas del decimosexto día natural siguiente al de publicación de este anuncio.

No obstante, si el último día del plazo para presentación de proposiciones coincidiera con sábado, dicho plazo se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Se encuentra relacionada en el pliego de cláusulas administrativas.

Lugar de presentación: Registro General de la Diputación Provincial de Valencia. C/ Serranos, 2, 46003 Valencia. Teléfono 96.388.26.30. Fax 96.388.25.77.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de pliegos.

9.- Apertura de las ofertas.

Entidad: Diputación de Valencia. Plaza de Manises, 4. Valencia.

Fecha: El primer jueves hábil siguiente al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que la Mesa, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conceda en el caso de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, plazo para su subsanación o aportación, en cuyo caso la apertura de proposiciones económicas se pospondrá al jueves siguiente hábil al señalado.

Hora: 11 horas.

10.- Gastos de anuncios.

De conformidad con el art. 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, será de cuenta del adjudicatario del contrato los gastos de publicación, por una sola vez, de los anuncios de la licitación en prensa o diarios oficiales.

Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en la misma forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

Por los gastos de publicidad de la licitación del contrato el adjudicatario en ningún caso abonará un importe superior al 2% del tipo de licitación, siendo el importe máximo a abonar por este concepto la cantidad de 3.000 euros.

Valencia, a 17 de marzo de 2008.—El secretario general, Vicente Boquera Matarredona.—La diputada de Contratación, Carlota Navarro Ganau.

2008/7154

ADMINISTRACION CENTRAL

Confederación Hidrográfica del Júcar

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre concesión de aguas subterráneas en Utiel.

ANUNCIO

En el expediente instado por Nemesia E. Isidora Vergara Carrasco, sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida Casa Medina, en el término municipal de Utiel (Valencia), con un volumen máximo anual de 3.000 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 2,5 l/seg., con destino a uso doméstico (excepto consumo humano), se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 7914/2005 (2005CP0240).

Lo que de orden de su presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 5 de febrero de 2008.—El jefe del Área de Gestión del D.P.H., José Antonio Soria Vidal.

2008/4345

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Alicante

Administración de la Seguridad Social 03/07

Denia

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Araque Perona, Adolfo.

EDICTO

Como quiera que no ha sido posible realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican más abajo.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero "BOE" del 14 y Ley 24/2001, de 27 de diciembre "BOE" del 31).

Lugar y plazo de comparecencia:

En la Administración de Denia número 03/07, sita en Paseo del Saladar, 41, 03700 Denia. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días contados del siguiente a la publicación de este edicto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado o sus representantes, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre: Adolfo Araque Perona.

Domicilio: San Lorenzo, 41.

C.P.: 46720.

Localidad: Villalonga.

Expediente: 031025908526.

Régimen: 0521.

Procedimiento fecha: Alta reta.

Fecha: 01-09-07.

Denia, a 27 de febrero de 2008.—El director de la Administración, Antonio Fons Sansaloni.

2008/6183

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Valencia

Anuncio de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el anuncio de subasta a celebrar el día 13 de mayo de 2008.

ANUNCIO

El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Valencia,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 25), se han dictado las correspondientes providencias que decretan la venta, mediante subasta, de los bienes embargados en los procedimientos administrativos de apremio que se detallarán a continuación.

De acuerdo con las providencias dictadas se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen participar en dicha subasta lo siguiente:

- 1) Que los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, su titularidad, las cargas subsistentes, el tipo de subasta, así como el lugar donde están ubicados o depositados los bienes o los títulos de propiedad disponibles y los días y horas en que podrán ser examinados, son los que se especifican en la relación adjunta.
- 2) Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha ley.
- 3) Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.
- 4) Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación hasta las 13 horas del día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la avenida Marqués de Sotelo, núm. 10, de Valencia, el día 15 de abril de 2008, a las 9'30 horas.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e, independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de expediente y lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe, así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de la subasta.

- 5) Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito. Constituido depósito del 30 por 100, en el acto, se entenderá ofrecida una postura igual al 75 por 100 del tipo de subasta.
- 6) Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia, entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.
- 7) El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito, en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.
- 8) El adjudicatario podrá ceder a un tercero, mediante comparecencia de ambos en esta Dirección Provincial o Unidad de Recaudación

Ejecutiva en el plazo del remate, acreditando el pago del precio de adjudicación.

9) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los depósitos que se hubieran formalizado.

10) Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de su celebración.

11) La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12) Mediante el presente anuncio se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13) En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Valencia, a 17 de marzo de 2008.—El director provincial, Vicente Escrivá Garcerán.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR
SUBASTA NUMERO 1

URE 4601 EXPEDIENTE 46 01 06 900011 20

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: URBANA.—VIVIENDA EN CALLE ALZIRA, NUM. 6, PLANTA 2, PUERTA 3.ª DE LA LOCALIDAD DE VALENCIA, (HOY HISTORIADOR DIAGO, 16). SUPERFICIE CATASTRAL: 52 M². REFERENCIA CATASTRAL: 5020103YJ2752A0005PJ. DIVISION HORIZONTAL. CUOTA: 10,00000000 POR 100. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA VII, AL TOMO 2.188, LIBRO 637, FOLIO 194, SECCION 3.ª, INSCRIPCION 4.ª, FINCA 52.367/3.

TITULARIDAD: 100 POR 100 DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRAVENTA CON CARACTER PRIVATIVO, A FAVOR DE LUIS CARLOS MARTI GOMIS.

CARGAS: HIPOTECA: CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA. IMPORTE: 284.710,00 € (HIPOTECA DE MAXIMO). EMBARGO: TGSS: IMPORTE: 0,00 €

TIPO SUBASTA: 5.914,40 EUROS

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 2

URE 4601 EXPEDIENTE 46 04 02 000473 01

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: UN COMPRESOR ATLAS COPO MX01 1037, 10,5 BARES, 200 LITROS, 4 KW NUM. 339/88. UN TREN DE LAVADO CSB, 380/420, MOD. TUNEL FLEX-2 DE 17 M. UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA TOSHIBA, RAG 45 SH. UNA CAJA REGISTRADORA FUJITSU G-2220.

TITULARIDAD: IFER GESTION, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRALES.

TIPO SUBASTA: 7.249,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: SALVADOR FERNANDEZ LORENTE. AV. PIO XII, 6 BAJO (LAVADERO NUEVO CENTRO), VALENCIA. EN HORARIO DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 3

URE 4601 EXPEDIENTE 46 04 88 000648 73

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: URBANA.—VIVIENDA EN VALENCIA, CALLE CORONEL MONTESINOS, NUM. 10, BLOQUE III, DERECHA EN PLANTA BAJA. SUPERFICIE CONSTRUIDA: 52,95 M²; SUPERFICIE UTIL: 44,67 M²; OTRAS CIRCUNSTANCIAS: 17,75 M² DE PATIO DESCUBIERTO. CUOTA ELEMENTOS COMUNES: 1,04 POR 100; REFERENCIA CATASTRAL: 5952120YJ2755B0001GR; FINCA REGISTRAL NUMERO 28.487 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA X, INSCRITA, AL TOMO 2.305, LIBRO 248, FOLIO 83.

TITULARIDAD: ROSARIO ALVARES CASTRO, EN CUANTO AL 100 POR 100 DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRALES.

TIPO SUBASTA: 106.125,41 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 4

URE 4605 EXPEDIENTE 46 05 02 001298 34

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: TIERRA DE SECANO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GATOVA, PARTIDA DEL COSTALICO. OCUPA UNA SUPERFICIE DE UNA HECTAREA, SESENTA AREAS. TITULARIDAD EN CUANTO AL PLENO DOMINIO PRESUNTAMENTE GANANCIAL. ACTUALMENTE LA INDICADA FINCA CORRESPONDE A LAS PARCELAS 123 Y 124, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0,8537 H. QUE ES LO QUE SE VALORA. INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEGORBE, TOMO 352, LIBRO 15, FOLIO 130, FINCA 2.249.

TITULARIDAD: ALANDES TORRIJOS, JOSE MARIA.

CARGAS: ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA POR UN IMPORTE DE 4.627,50 € ACTUALIZADAS EL 18 DE JULIO DE 2007.

TIPO SUBASTA: 3.598,50 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 5

URE 4607 EXPEDIENTE 46 07 06 002822 82

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: URBANA.—VIVIENDA SITA EN ALGEMESI, AV. DE RAMBLA, NUM. 3, PLANTA TERCERA, PUERTA 5ª, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 102,49 METROS CUADRADOS. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALGEMESI, AL TOMO 1.948, LIBRO 653, FOLIO 93, FINCA REGISTRAL NUMERO 24.793. ESTA FINCA, SEGUN LA INSCRIPCION 8ª, SE ENCUENTRA GRAVADA CON LA PROHIBICION DE DISPONER POR EL PLAZO DE DIEZ AÑOS, QUEDANDO SIN EFECTOS LA CLAUSULA LIMITATIVA DE DOMINIO EN EL PLAZO DE DIEZ AÑOS, SEGUN ESCRITO DE LA GENERALITAT VALENCIANA, CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

TITULARIDAD: DOÑA ROSA AMAYA AMAYA Y DON JUAN RAMON GOMEZ VARGAS, EN PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

CARGAS: HIPOTECA A FAVOR DE RURAL CAJA, S. COOP. CDTO.: 76.868,71 EUROS, A FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TIPO SUBASTA: 15.359,99 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 6

URE 4608 EXPEDIENTE 03 01 06 004484 24

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: URBANA.—VIVIENDA EN AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA, NUMERO 33, 9.º, 36.ª DE GANDIA. OCUPA UNA SUPERFICIE DE 96,20 METROS CUADRADOS. REFERENCIA CATASTRAL: 3870315YJ4137S0038QU. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GANDIA I, AL TOMO 1.260, LIBRO 515, FOLIO 167, FINCA 48.113.

TITULARIDAD: DOÑA MARIA JOSE BALAGUER MORENO, EN CUANTO AL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO.

CARGAS: HIPOTECA A FAVOR DE CITIFIN, S.A., POR UN TOTAL DE 36.980,44 € S/ESCRITO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2007; HIPOTECA A FAVOR DE DOÑA ANGELES ROSARIO BAÑO AVILES, POR UN TOTAL DE 171.080,08 € S/ESCRITO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

TIPO SUBASTA: 145.211,98 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 7

URE 4610 EXPEDIENTE 46 10 06 003785 27

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: URBANA.—UN EDIFICIO TIPO VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, QUE CONSTA DE SOLO PLANTA BAJA, CON SU CORRESPONDIENTE DISTRIBUCION INTERIOR, TENIENDO ORIENTADA SU PUERTA DE ACCESO AL LINDE SUR. SE HALLA RODEADO POR SUS CUATRO LADOS DE TERRENO DE LA PROPIA FINCA, FORMANDO TODO UNA SOLA UNIDAD FISICA. MIDE UNA TOTAL SUPERFICIE DE DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DE LOS QUE LA PARTE CONSTRUIDA COMPRENDE TREINTA METROS CUADRADOS. EL RESTO DE LA SUPERFICIE NO CONSTRUIDA QUE RODEA EL EDIFICIO SE DESTINA A TERRENO CULTIVABLE Y ACCESOS. ESTA SITUADO EN TERMINO DE LLIRIA, PARTIDA LLANO DE MONTERO O BARRAQUETA DE FOMBUENA, CON LOS LINDES INDICADOS EN LA DESCRIPCION DEL TERRENO Y SON: NORTE, TIERRAS DE MATIAS ASENSIO Y ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ; SUR, CAMINO, Y OESTE, DE JOSE FERRER MORALES. ESTA IDENTIFICADO FISCALMENTE EN LA CEDULA DE CONTRIBUCION COMO R. MONCATI P9-2. ACTUALMENTE SE UBICA EN LA CALLE EN PROYECTO 15, NUM. 9, EN LA URB. MONTCATI, BONAIRE. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLIRIA, FINCA 26.145, TOMO 1.284, LIBRO 394, FOLIO 194, DE LLIRIA.

TITULARIDAD: PETRA MUÑOZ JAEN EN CUANTO A LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

CARGAS: HIPOTECA EN FAVOR DE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO POR UN IMPORTE DE 7.720,11 EUROS, A FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2007.

TIPO SUBASTA: 206.524,93 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 8

URE 4611 EXPEDIENTE 46 11 07 000385 33

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: 10 MAQUINAS MARCA ROSIQUE CON ALIMENTACION DE TELAS.

TITULARIDAD: DESPACHOS Y OFICINAS J.B. 29, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRALES.

TIPO SUBASTA: 22.540,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: DON JOSE LUIS BELLVER TARIN, EN POLIGONO INDUSTRIAL LA PAHILLA, 46370 CHIVA, PREVIA SOLICITUD A LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA ACTUANTE, LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 9

URE 4613 EXPEDIENTE 46 13 06 003407 86

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: SEIS SILLONES ESFERA; DIECINUEVE TOCADORES MARCA WELLA; SEIS LAVACABEZAS; VAPORIZADOR WELLA; SECADOR HENRY COLOMER; CAFETERA INDUSTRIAL SAECO.

TITULARIDAD: FASSIONAMUNT 5, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRALES.

TIPO SUBASTA: 3.771,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: FRANCISCO JAVIER PEDREÑO ARIAS; CALLE SAN RAMON, 24, DE PAIPORTA. DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 10

URE 4613 EXPEDIENTE 46 13 06 003407 86

LOTE 2

DESCRIPCION DE BIENES: TRES ORDENADORES CON SUS COMPONENTES; ORDENADOR PORTATIL ACER; DOS TELEVISORES 17" PHILIPS; TRES SILLONES MAQUILLAJE; DOS CAMILLAS; APARATO DE ALTA FRECUENCIA HENRY COLOMER; TRES VAPORALES FACIALES ROS; SECADOR WELLA; CLIMASON WELLA; CLIMASON OLIMPU; LAVADORA ZANUSSI; LAVADORA BALAY; DOS MICROONDAS; CUATRO CARROS; CARRO MAQUILLAJE; DOS MUEBLES DE ESTETICA DE MADERA; LUPA FACIAL.

TITULARIDAD: FASSIONAMUNT 5, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRALES.

TIPO SUBASTA: 4.098,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: FRANCISCO JAVIER PEDREÑO ARIAS; CALLE SAN RAMON, 24, DE PAIPORTA. DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 11

URE 4613 EXPEDIENTE 46 13 06 003513 95

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: URBANA.—CHALET VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL PARAJE CABEZA REDONDO, EN TERMINO MUNICIPAL DE CHESTE. POLIGONO 26, PARCELA 619. SUPERFICIE: 1.800 M² Y CONSTRUIDA 281 M². DERECHO EMBARGADO: PLENO DOMINIO. ES LA FINCA REGISTRAL NUMERO 11.262, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CHIVA. LIBRO 156 DE CHESTE, TOMO 921, FOLIO 44. REFERENCIA CATASTRAL: 5040601YJ0754S00010P.

TITULARIDAD: REINHARD BRUDER, TITULAR DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO.

CARGAS: HIPOTECA A FAVOR DE CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO CON UN PENDIENTE DE 212.806,73, SEGUN ESCRITO DE FECHA 3 DE ENERO DE 2008.

TIPO SUBASTA: 7.234,92 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, EN DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 12

URE 4613 EXPEDIENTE 46 13 06 004407 19

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: CAMION FORD TRANSIT MATRICULA 0494DMP.

TITULARIDAD: CHALEDPA, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRALES

TIPO SUBASTA: 20.000,00 EUROS

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: TRANS-GIMENO, S.L. CAMI VELL D'ALBAL, NUMERO 69. 46469 BENIPARRELL. PODRAN EXAMINARSE LOS BIENES LOS LUNES Y MIERCOLES, DE 9 A 14 HORAS, Y LOS JUEVES, DE 16 A 18 HORAS.

SUBASTA NUMERO 13

URE 4613 EXPEDIENTE 46 13 06 004886 13

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: CAMION M.A.N. MOD. 18285LC, MATRICULA 3567DRT.

TITULARIDAD: PRAMEN KOLIBA, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 40.000,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: TRANS-GIMENO, S.L. CAMI VELL D'ALBAL, NUMERO 69. 46469 BENIPARRELL. PODRAN EXAMINARSE LOS BIENES LOS LUNES Y MIERCOLES, DE 9 A 14 HORAS, Y LOS JUEVES, DE 16 A 18 HORAS.

SUBASTA NUMERO 14

URE 4613 EXPEDIENTE 46 13 06 004886 13

LOTE 2

DESCRIPCION DE BIENES: CAMION FURGON FORD TRANSIT MATRICULA 8285CYL.

TITULARIDAD: PRAMEN KOLIBA, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 8.000,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: TRANS-GIMENO, S.L. CAMI VELL D'ALBAL, NUMERO 69. 46469 BENIPARRELL. PODRAN EXAMINARSE LOS BIENES LOS LUNES Y MIERCOLES, DE 9 A 14 HORAS, Y LOS JUEVES, DE 16 A 18 HORAS.

SUBASTA NUMERO 15

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 02 001303 89

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: CEPILLADORA SCM F410; REGRUESADORA GRIGGIO PSA 520 CV 5,5; CARRETILLA ELEVADORA TOYOTA 5FD25; LIJADORA DE CARRO ELVA CV 3/4; LIJADORA DE RODILLO SIN MARCA TIPO DN901; LIJADORA ALIMENTADOR AAM CV 3; 2 LIJADORES DE PLATO SIN MARCA; APARATO SIERRA SIN MARCA 80 O; APARATO SIERRA BEMAR 90 O; APARATO SIERRA SIN MARCA 90 O; ENCOLADORA PRENSA SIN MARCA; LIJADOR PLATO SIN MARCA; CIRCULAR AGUJERADORA PADE; SIERRA CIRCULAR FIMEC; AGUJERADORA OLCINA; MAQUINA TUPI SIN MARCA; MAQUINA TUPI SIMUN; GRUPO COMPRESOR BÉTICO UES 21000; REFRIGERADOR PRA 5; COMPRESOR MERCURY 1LA 2788-4AA20; ALIMENTADOR STE FF34; ALIMENTADOR SIN MARCA; LIJADORA HORIZ. OSCILANTE MATSOR; 7 BANCOS EBANISTAS SIN MARCA; 20 GATOS CINTA SIN MARCA; REPLANTILLADORA P BACCI.

TITULARIDAD: NOVES CADIRES, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 12.010,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: DON JUAN PASTOR FERRANDIS, CAMI DEL FUS, 36 C, 46470 MASSANASSA, HORARIO DE VISITAS, LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 16

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 03 001592 17

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL DE URBANA EN SEDAVI, CALLE MUSICAL, NUMERO 25, PTA. 3 EN PLANTA 3.ª. SUPERFICIE CONSTRUIDA 163 M². CUOTA DE PARTICIPACION 16 POR 100. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT II, AL TOMO 1.988, LIBRO 59, FOLIO 29, NUMERO DE FINCA 4.692.

TITULARIDAD: GIL ALONSO, JESUS VICENTE.

CARGAS: HIPOTECA EN FAVOR DE LA CAIXA POR UN IMPORTE DE 70.198,22 EUROS.

TIPO SUBASTA: 117.251,78 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 17

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 05 002408 14

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO DE URBANA EN MASSANASSA, CALLE JAIME I EL CONQUISTADOR, 14, PTA. 5, EN PLANTA 3.ª. SUPERFICIE CONSTRUIDA 134,58 M². CUOTA DE PARTICIPACION 4,75 POR 100. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT II, AL TOMO 2.391, LIBRO 106, FOLIO 118, NUMERO DE FINCA 6.885.

TITULARIDAD: CABALLER MARTINEZ, PEDRO.

CARGAS: HIPOTECA EN FAVOR DE BBVA CON UN IMPORTE PENDIENTE DE 0 EUROS A 20 DE DICIEMBRE DE 2007; HIPOTECA EN FAVOR DE LA CAIXA POR UN IMPORTE PENDIENTE DE 0 EUROS, A FECHA 8 DE ENERO DE 2008; HIPOTECA EN FAVOR DE LA CAIXA POR UN IMPORTE PENDIENTE DE 183.281,25 EUROS, A FECHA 8 DE ENERO DE 2008.

TIPO SUBASTA: 27.697,47 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 18

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 06 003194 51

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL DE URBANA EN MASSANASSA, CALLE NUEVE DE OCTUBRE, 29, PTA. 14, EN PLANTA 5.ª. SUPERFICIE CONSTRUIDA 109,77 M². CUOTA DE PARTICIPACION 1,65 POR 100. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT II, AL TOMO 2.426, LIBRO 109, FOLIO 169, NUMERO DE FINCA 6.571.

TITULARIDAD: PLAZA FUENTE, JAIME

CARGAS: HIPOTECA EN FAVOR DE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO POR UN IMPORTE DE 80.435,90 EUROS.

TIPO SUBASTA: 112.080,10 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 19

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 07 002090 41

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: COMPRESOR PUSKA 10 CV A 380 V; 2 LIJADORAS DE BANDA ANTUÑANO; LIJADORA M-PH CURVEX A 380 V; LIJADORA DE CINTA DOBLE M 1,75 M ENTRE DOS EJES; 2 LIJADORAS DOS BRAZOS SORIA MOTOR 2 CV; APARATO DE SERRAR JM LLURO DE 90 CM Y MOTOR DE 7 CV; 2 TUPIS SIMUN 2 MOTOR DE 7 CV; 2 TUPIS SORIA DE 3 CV; CEPILLADORA REGRUESADORA SIERRAS ALAVESAS 4.PICP DE 4 CV Y 1/2 CV; FRESADORA COPIADORA MC BACCI FC-2TF CON CABEZALES 130; MAQUINA DE TALADRAR NIPUER-13 38 261 A 380 V; ESPIGADORA NIPUER-14 22 NUM. 185 A 380 V; CORTADORA TALADRO NIPUER-17 A 380 V; SIERRA CIRCULAR VIBEMO DE 1,5 CV; TRONZADORA DE TABLONES PUERTES DE 1,1/2 CV; APARATO DE SERRAR SORIA 80 CM Y MOTOR DE 7 CV; SIERRA TALADRO NIPUER-17.

TITULARIDAD: SILLAS M.S. 2001, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 16.990,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: DAVID BAIXAULI ALMENAR, CAMI NOU, 96, 46910 BENETUSSER. HORARIO DE VISITA LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 20

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 91 002964 79

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: 20 POR 100 DE NUDA PROPIEDAD CON CARACTER PRIVATIVO DE URBANA EN SILLA, CALLE PILAR, 8. CASA CON CORRAL EN PLANTA BAJA/ALTA, ANEJOS: CUADRA, PAJERA Y GRANERO. SUPERFICIE CONSTRUIDA 63,42 M². REFERENCIA CATASTRAL: 3206304YJ2630N0001PF. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PICASSENT, AL TOMO 2.697, LIBRO 389, FOLIO 184, NUMERO DE FINCA 18.311.

TITULARIDAD: CELDA ALBIACH, ENRIQUE, EN CUANTO AL 20 POR 100 EN NUDA PROPIEDAD.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 24.576,34 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 21

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 91 004357 17

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: PRENSA PLATOS 10 HUECOS DRESAN; SIERRA MULTIPLE 6 CIRCULARES.

TITULARIDAD: FRCO. PUERTES MARTINEZ, COM. B.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 7.000,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: DON FRANCISCO PUERTES MARTINEZ, POL. IND. EL PLA. PARCELA 31-A-2, 46290 ALCASSER. HORARIO DE VISITAS, LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 22

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 94 000545 69

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: AUTORIZAC. DE TRANSPORT. NUMERO 04689365-8 MDP-N MATRICULA IB-4466-AY. LAS AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES PUBLICO DE MERCANCIAS SOLO PODRAN SER TRANSMITIDAS SI LA NOVACION SUBJETIVA SE SOLICITA EN RELACION CON TODAS LAS AUTORIZACIONES DE UNA MISMA CLASE QUE POSEA EL CEDENTE, SEA CUAL FUERE SU AMBITO Y EL TIPO DE VEHICULOS AL QUE ESTEN REFERIDAS, A FAVOR DE UN UNICO ADQUIRENTE. LAS AUTORIZACIONES DEBEN SER OBJETO DE VISADO Y ESTAR SUJETAS AL PAGO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN SER IMPUESTAS A SU TITULAR POR INFRACCIONES A LA LEGISLACION VIGENTE. SE HALLA DE BAJA POR SUSPENSION TEMPORAL DESDE EL 30 DE MAYO

DE 2006. TRANSCURRIDO EL PLAZO DE VISADO, MAYO 2008, SIN REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA AUTORIZACION, CAUSARA BAJA DEFINITIVA.

TITULARIDAD: HERVAS GARCIA, MIGUEL.
CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 18.751,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 23

URE 4614 EXPEDIENTE 46 14 99 000093 43

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: MITAD INDIVISA EN PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO DE URBANA EN ALFAFAR, CALLE DIVISORIA NUM. 3, PISO 4.º, PUERTA 11. NUMERO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 14, TIPO B. SUPERFICIE UTIL DE 69,89 METROS CUADRADOS. LINDA: FRENTE, RELLANO ESCALERA, ACCESO P. LUCES Y PUERTA 10; DERECHA, AV. DE LA ALBUFERA Y PATIO DE LUCES; IZQUIERDA, PATIO DE LUCES Y CALLE DIVISORIA; Y FONDO, CALLE SAN TORCUATO. CUOTA ELEMENTOS COMUNES 5 POR 100. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT II, AL TOMO 1.210, LIBRO 79, FOLIO 89, NUMERO DE FINCA 7.856.

TITULARIDAD: MEZQUIDA MOLINA, ESTANISLAO ALEJO, EN CUANTO A UNA MITAD INDIVISA.

CARGAS: HIPOTECA EN FAVOR DE BANCO PASTOR, S.A. POR UN IMPORTE DE 17.082,82 EUROS, A FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007. TIPO SUBASTA: 50.375,98 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 24

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 04 001225 33

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: RUSTICA.—TAVERNES DE LA VALLDIGNA, RUSTICA PARAJE MOLLO. TIENE UNA SUPERFICIE DE DOCE CON CUARENTA Y SEIS AREAS. LINDEROS: NORTE, VICENTE MIFSUD; SUR, CAMINO; OESTE, VICENTE MIFSUD; ESTE, HEREDEROS PEDRO VICENTE GRAU. POLIGONO CATASTRAL: 13. PARCELA CATASTRAL: 492. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA, AL TOMO 2.561, LIBRO 626, FOLIO 204. FINCA REGISTRAL NUMERO 5.429.

TITULARIDAD: FRANCISCO RAMON GONZALEZ LOZANO Y M.ª DOLORES CANO LOZANO EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

CARGAS: EMBARGO DE 12.937,31 EUROS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SUECA II, A FECHA ENERO/2008.

TIPO SUBASTA: 3.270,22 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 25

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 05 000004 03

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: 11,85 POR 100 DEL PLENO DOMINIO DE GARAJE SOTANO DE 1.160 M², SITUADO EN CALLE EN PROYECTO, NUM. 4 (HOY CANYARS), DE BENIFAIO. UNA SUPERFICIE DEL TERRENO DE 1.160 M² Y PARTICIPACION DE 552,62 AVAS PARTES INDIVISAS EN QUE SE CONSIDERA DIVIDIDA ESTA FINCA. GRAVADA POR SU PROCEDENCIA CON SERVIDUMBRE DE LUCES Y VISTAS SOBRE EL PATIO DE LUCES CENTRO-SUR Y PARTE TERRAZA PRIMERA PLANTA. REFERENCIA CATASTRAL 1922801YJ25120051YO. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARLET, AL TOMO 2.010, LIBRO 288, FOLIO 206, FINCA NUMERO 16.059.

TITULARIDAD: EMILIO GARCIA MONTOYA.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 7.024,42 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 26

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 06 000200 32

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: VEHICULO FIAT DOBLO, MATRICULA 0846CXX.

TITULARIDAD: MONTAGES ELG, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 7.250,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: TRANS-GIMENO, S.L. CAMI VELL D'ALBAL, NUMERO 69. 46469 BENIPARRELL. PODRAN EXAMINARSE LOS BIENES LOS LUNES Y MIERCOLES, DE 9 A 14 HORAS, Y LOS JUEVES, DE 16 A 18 HORAS.

SUBASTA NUMERO 27

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 06 000200 32

LOTE 2

DESCRIPCION DE BIENES: VEHICULO FIAT DOBLO, MATRICULA 1824CXS.

TITULARIDAD: MONTAGES ELG, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 7.250,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: TRANS-GIMENO, S.L. CAMI VELL D'ALBAL, NUMERO 69. 46469 BENIPARRELL. PODRAN EXAMINARSE LOS BIENES LOS LUNES Y MIERCOLES, DE 9 A 14 HORAS, Y LOS JUEVES, DE 16 A 18 HORAS.

SUBASTA NUMERO 28

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 06 003309 37

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: VEHICULO TODO TERRENO 4 × 4, MARCA TATA, MODELO GRANTEL COSPORT, MATRICULA V0189GD.

TITULARIDAD: LUIS SALVADOR CLIMENT DUART.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 2.500,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: TRANS-GIMENO, S.L. CAMI VELL D'ALBAL, NUMERO 69. 46469 BENIPARRELL. PODRAN EXAMINARSE LOS BIENES LOS LUNES Y MIERCOLES, DE 9 A 14 HORAS, Y LOS JUEVES, DE 16 A 18 HORAS.

SUBASTA NUMERO 29

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 06 003676 16

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: VEHICULO MARCA RENAULT TRAFIC, MATRICULA 9369CWV.

TITULARIDAD: CONSTRUCCIONES BELTRAN Y CARLOS, S.L.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS REGISTRADAS.

TIPO SUBASTA: 8.300,00 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: TRANS-GIMENO, S.L. CAMI VELL D'ALBAL, NUMERO 69. 46469 BENIPARRELL. PODRAN EXAMINARSE LOS BIENES LOS LUNES Y MIERCOLES, DE 9 A 14 HORAS, Y LOS JUEVES, DE 16 A 18 HORAS.

SUBASTA NUMERO 30

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 95 000228 38

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: 1/4 PARTE DE NUDA PROPIEDAD CON CARACTER PRIVATIVO DE LOCAL PLANTA BAJA EN BENIFAIO, CALLE ALGINET, NUM. 85. LA PLANTA BAJA CONSTA DE VIVIENDA, GARAJE Y ALMACEN. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 112 M². REFERENCIA CATASTRAL JUNTO CON 2 FINCAS MAS: 1714420YJ2511S0001JB. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARLET, AL TOMO 1.928, LIBRO 275, FOLIO 18, FINCA NUMERO 18.762.

TITULARIDAD: VICENTE HUERTA DELGADO EN CUANTO A 1/4 PARTE EN NUDA PROPIEDAD.

CARGAS: HIPOTECA DE 53.520,13 EUROS A FAVOR DE LA CAIXA (CUENTA DE CREDITO).

TIPO SUBASTA: 30.906,09 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 31

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 95 000228 38

LOTE 2

DESCRIPCION DE BIENES: 1/4 PARTE DE NUDA PROPIEDAD CON CARACTER PRIVATIVO DE VIVIENDA EN BENIFAIO, EN CALLE ALGINET, NUM. 85-1-1. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 118,21 M² Y UTIL DE 110 M². REFERENCIA CATASTRAL JUNTO CON 2 FINCAS MAS: 1714420YJ2511S0001JB. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARLET, AL TOMO 1.928, LIBRO 275, FOLIO 20, FINCA NUMERO 18.763.

TITULARIDAD: VICENTE HUERTA DELGADO EN CUANTO A 1/4 PARTE EN NUDA PROPIEDAD.

CARGAS: HIPOTECA DE 61.738,97 EUROS, A FAVOR DE LA CAIXA (CUENTA DE CREDITO).

TIPO SUBASTA: 31.728,56 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 32

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 95 000228 38

LOTE 3

DESCRIPCION DE BIENES: 1/4 PARTE INDIVISA DE NUDA PROPIEDAD CON CARACTER PRIVATIVO DE VIVIENDA EN BENIFAIO, CALLE ALGINET, NUM. 85-2-2.ª. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 118,21

M² Y UTIL DE 110,00 M². REFERENCIA CATASTRAL JUNTO CON 2 FINCAS MAS: 1714420YJ2511S0001JB. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARLET, AL TOMO 1.928, LIBRO 275, FOLIO 22, FINCA NUMERO 18.764.

TITULARIDAD: VICENTE HUERTA DELGADO EN CUANTO A 1/4 PARTE EN NUDA PROPIEDAD.

CARGAS: HIPOTECA DE 61.738,97 € A FAVOR DE LA CAIXA (CUENTA DE CREDITO).

TIPO SUBASTA: 31.728,56 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 33

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 95 000229 39

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: 1/4 PARTE INDIVISA DE NUDA PROPIEDAD CON CARACTER PRIVATIVO. VIVIENDA EN BENIFAIO, CALLE ALGINET, NUM. 85, PLANTA 1.ª, PUERTA 1. SUPERFICIE CONSTRUIDA 118,21 M², Y SUPERFICIE UTIL 110 M². REFERENCIA CATASTRAL JUNTO CON DOS FINCAS MAS: 1714420YJ2511S0001JB. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARLET, AL TOMO 1.928, LIBRO 275, FOLIO 20, FINCA NUMERO 18.763.

TITULARIDAD: JOSE HUERTA DELGADO EN CUANTO A 1/4 PARTE EN NUDA PROPIEDAD.

CARGAS: HIPOTECA DE 61.738,97 EUROS A FAVOR DE LA CAIXA (CUENTA DE CREDITO); EMBARGO DE 5.262,87 A FAVOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARLET A FECHA 20 DE ABRIL DE 2007. TIPO SUBASTA: 31.728,56 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

SUBASTA NUMERO 34

URE 4616 EXPEDIENTE 46 16 95 000470 86

LOTE 1

DESCRIPCION DE BIENES: PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO DE VIVIENDA TIPO C EN EL EDIFICIO ANABEL, DE LA CALLE CANALETA, NUM. 16, 3.º, 5.ª DE ALBALAT DE LA RIBERA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 139,84 M². REFERENCIA CATASTRAL 5925501YJ2452N0005UR. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SUECA, AL TOMO 2.874, LIBRO 150, FOLIO 185, FINCA NUMERO 8.942.

TITULARIDAD: MAGATTE MBATHIE MBATHIE.

CARGAS: HIPOTECA DE 84.995,72 EUROS A FAVOR DE LA C.A.M. A FECHA 4 DE ENERO DE 2008.

TIPO SUBASTA: 22.681,08 EUROS.

DEPOSITARIO/HORAS VISITA: UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, DIAS LABORABLES, DE 9 A 14 HORAS.

Anexo

URE	Localidad	Domicilio	Teléfono	Fax
01	46004 Valencia	Colón, 2	963 106 330	963 106 336
02	46007 Valencia	Jesús, 70	963 800 304	963 411 007
03	46014 Valencia	La Vall d'Uixó, 1	963 574 457	963 575 191
04	46015 Valencia	General Avilés, 27	963 688 220	963 688 223

URE	Localidad	Domicilio	Teléfono	Fax
05	46004 Valencia	Colón, 60	963 102 579	963 102 631
06	46011 Valencia	Ernesto Anastasio, 58	963 240 900	963 673 076
07	46600 Alzira	Horts dels Freres, 45	962 455 935	962 455 470
08	46700 Gandia	República Argentina, 93	962 966 440	962 966 446
09	46800 Xàtiva	Cerdán de Tallada, 12	962 276 855	962 810 058
10	46980 Paterna	Blasco Ibáñez, 52	961 364 012	961 364 126
11	46340 Requena	General Pereira, 15	962 301 501	962 305 546
12	46500 Sagunto	Huertos, 39	962 650 122	962 665 459
13	46900 Torrent	Germanías, 84	961 588 030	961 588 481
14	46470 Catarroja	Manfredo Monforte, 24	961 220 550	961 220 556
15	46004 Valencia	Colón, 60	963 102 537	963 102 629
16	46410 Sueca	Alfonso el Magnánimo, 6	961 710 581	961 710 551

2008/6970

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Huelva

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Magdalena Zdon.

EDICTO

Resolución de recursos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27-11-92), a continuación se relacionan los interesados respecto a los que se ha emitido resolución referida al recurso y actos que se indican, a quienes no se ha podido llevar a cabo la notificación por las causas expresadas en el mencionado artículo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 31 de julio ("B.O.E." del 14), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Reg.: 0611.

NAF/C.C.C.: 211026667755.

Sujeto responsable: Magdalena Zdon.

Dirección: C/ Cervantes, nº 2, 46148 Algimia de Alfara.

Recurso: Alzada.

Acto recurrido: Exp. 21030601440225.

Tipo de resolución: Estimatoria.

Huelva, a 20 de febrero de 2008.—La jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Gloria Martínez Hidalgo.

2008/6185

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

Dirección Territorial de Empleo y Trabajo

Sección Relaciones Colectivas y Conciliación

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre corrección de error sufrido en la publicación del acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de la empresa F.C.C., S.A.-G.I.R.S.A. U.T.E., para su centro de trabajo y contrata de Tavernes de la Vallidigna.

ANUNCIO

Ref.: Convenios colectivos - VT-310.

Código 4605092.

JARP/mcm.

En relación con la resolución dictada el 21 de febrero de 2008, por la que se procedió al registro, depósito y remisión para su publicación del convenio colectivo de trabajo de la empresa F.C.C., S.A.-G.I.R.S.A.

U.T.E., para su centro de trabajo y contrata de Tavernes de la Vallidigna, que ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia nº 64, primer suplemento, de fecha 15/3/2008, se ha comprobado que existe un error en el número de código del citado convenio.

El art. 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones Públicas podrán notificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

En consecuencia, se acuerda proceder a la publicación de la siguiente corrección de errores en relación con la resolución referida de 21 de febrero de 2008. Donde dice: "Código 4602092, debe decir: "Código 4605092".

Valencia, a 25 de marzo de 2008.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

2008/7066

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para su centro de trabajo y contrata de Gandia.

ANUNCIO

Código nº 4604611

R. Elect.4

JARP/mcm.

Vista el Acta de la Comisión Negociadora de 30/1/2008 del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para su centro de trabajo y contrata de Gandia, por la que se revisan los salarios del año 2007, 2008, 2009 y 2010, que tuvo entrada en este organismo en fecha 20 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 21 de febrero de 2008.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta de Firma de Tablas Salariales del Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. Centro de Gandia. En Gandia, siendo las 19:00 horas del día 30 de enero de 2008 en los locales de U.G.T., se reúnen los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A., con su personal del Servicio de Limpieza Viaria, Recogida de Basuras y transporte de las mismas que tiene concertado con el Ayuntamiento de Gandia, que relacionamos a continuación.

Parte empresarial:

D. Antonio Campos Mijangos

Parte social:

D. Juan Bautista Blay Gómez

D. Miguel Arcas Román

D. Agustín Garrido Picazo

D. Fernando Llopis Martínez

D. Gerardo Esquinas Martínez

D. Cipriano Blay Aznar

D. José Ramón Picornell Orengo

D. Javier Santamaría Moragues

D. Guillermo Bataller Calderón

El objeto de la presente es el siguiente:

1.- Según Disposición Adicional Primera (condiciones económicas) del Convenio Colectivo en vigor y una vez conocido el I.P.C. 2007 (4,20%), se procede a la revisión de las tablas salariales y otros conceptos retributivos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, según la desviación de I.P.C. producida, así como a la firma de las mismas.

2.- Se acuerda dirigirse a la autoridad laboral a efectos de registro, depósito y publicación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en prueba de conformidad.

TABLA SALARIAL R.B.U.-L.V. GANDIA 2007 (REVISADAS)

Categorías	Salario Base	Nocturnidad	Tóxico	Dedicación Especial	Asistencia	Mayor actividad	Transporte	Distancia	TOTAL ANUAL
Encargado	28,79	7,20	7,20	13,68	4,38	16,29	5,02	1,52	27.689,39
Jefe Taller	28,79		7,20	16,29	4,38	16,29	5,02	1,52	26.497,19
Capataz	23,92	5,98	5,98	9,57	4,38	16,29	5,02	1,52	23.101,66
Cond. recogida noche	23,92	5,98	5,98	5,50	4,38	16,29	5,02	1,52	21.616,11
Cond. limpieza noche	23,92	5,98	5,98	5,50	4,38	16,29	5,02	1,52	21.616,11
Cond. limpieza día	23,92		5,98	5,50	4,38	16,29	5,02	1,52	19.834,07
Oficial mecánico	23,92	5,98	5,98	7,31	4,38	16,29	5,02	1,52	22.276,76
Peón maquinista	23,39		5,85	3,79	4,38	16,29	5,02	1,52	18.913,39
Peón especial noche	23,09	5,77	5,77	4,72	4,38	16,29	5,02		20.352,23
Peón especial día	23,09		5,77	4,72	4,38	16,29	5,02		18.632,03
Peón recogida noche	22,86	5,72	5,72	4,14	4,38	16,29	5,02		19.994,71
Peón limpieza noche	22,86	5,72	5,72	3,31	4,38	16,29	5,02		19.691,76
Peón limpieza día	22,86		5,72	3,31	4,38	16,29	5,02		17.988,69
Oficial Admon. (*)	740,67		148,13	321,72	108,88		125,03	37,81	22.974,33
Auxiliar Admon. (*)	695,45		144,27	221,44	108,88		125,03	37,81	20.688,65

(*) Retribución mensual

PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS		OTROS CONCEPTOS SALARIALES 2007	
		Plus traslado vertedero conductor	11,00
		Plus traslado vertedero peón	5,10
Encargado	15,50	Ayuda libros	77,94
Jefe Taller	22,71	Ayuda discapacitados	432,91
Capataz	17,92	Plus jornada partida	6,00
Cond. recogida noche	17,92	Plus distancia	1,52
Cond. limpieza noche	17,92	Plus Fallas y Hogueras San Juan	60,00
Cond. limpieza día	17,93		
Oficial mecánico	17,92		
Peon maquinista	18,96		
Peón Esp. noche	19,88		
Peón Esp. día	19,88		
Peón recogida noche	19,99		
Peón limpieza noche	19,99		
Peón limpieza día	19,99		

TABLA SALARIAL R.B.U.-L.V. GANDIA 2008

Categorías	Salario Base	Nocturnidad	Tóxico	Dedicación Especial	Asistencia	Mayor actividad	Transporte	Distancia	TOTAL ANUAL
Encargado	29,94	7,49	7,49	14,23	4,56	16,94	5,22	1,58	28.814,75
Jefe Taller	29,94		7,49	16,94	4,56	16,94	5,22	1,58	27.573,37
Capataz	24,88	6,22	6,22	9,95	4,56	16,94	5,22	1,58	24.044,51
Cond. recogida noche	24,88	6,22	6,22	5,72	4,56	16,94	5,22	1,58	22.500,56
Cond. limpieza noche	24,88	6,22	6,22	5,72	4,56	16,94	5,22	1,58	22.500,56
Cond. limpieza día	24,88		6,22	5,72	4,56	16,94	5,22	1,58	20.647,00
Oficial mecánico	24,88	6,22	6,22	7,60	4,56	16,94	5,22	1,58	23.186,76
Peón maquinista	24,33		6,08	3,94	4,56	16,94	5,22	1,58	19.689,58
Peón especial noche	24,01	6,00	6,00	4,91	4,56	16,94	5,22		21.182,49
Peón especial día	24,01		6,00	4,91	4,56	16,94	5,22		19.393,75
Peón recogida noche	23,77	5,94	5,94	4,31	4,56	16,94	5,22		20.811,33
Peón limpieza noche	23,77	5,94	5,94	3,44	4,56	16,94	5,22		20.493,78
Peón limpieza día	23,77		5,94	3,44	4,56	16,94	5,22		18.722,92
Oficial Admon. (*)	770,30		154,06	334,59	113,24		130,03	39,32	23.893,40
Auxiliar Admon. (*)	723,27		150,04	230,30	113,24		130,03	39,32	21.516,28

(*) Retribución mensual

PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS		OTROS CONCEPTOS SALARIALES 2008	
		Plus traslado vertedero conductor	11,44
		Plus traslado vertedero peón	5,30
Encargado	16,12	Ayuda libros	81,06
Jefe Taller	23,61	Ayuda discapacitados	450,23
Capataz	18,63	Plus jornada partida	6,00
Cond. recogida noche	18,63	Plus distancia	1,58
Cond. limpieza noche	18,63	Plus Fallas y Hogueras San Juan	60,00
Cond. limpieza día	18,65		
Oficial mecánico	18,63		
Peón maquinista	19,72		
Peón Esp. noche	20,67		
Peón Esp. día	20,67		
Peón recogida noche	20,78		
Peón limpieza noche	20,78		
Peón limpieza día	20,78		

TABLA SALARIAL R.B.U.-L.V. GANDIA 2009

Categorías	Salario Base	Nocturnidad	Tóxico	Dedicación Especial	Asistencia	Mayor actividad	Transporte	Distancia	TOTAL ANUAL
Encargado	31,14	7,79	7,79	14,80	4,74	17,62	5,43	1,64	29.985,64
Jefe Taller	31,14		7,79	17,62	4,74	17,62	5,43	1,64	28.695,01
Capataz	25,88	6,47	6,47	10,35	4,74	17,62	5,43	1,64	25.026,55
Cond. recogida noche	25,88	6,47	6,47	5,95	4,74	17,62	5,43	1,64	23.420,55
Cond. limpieza noche	25,88	6,47	6,47	5,95	4,74	17,62	5,43	1,64	23.420,55
Cond. limpieza día	25,88		6,47	5,95	4,74	17,62	5,43	1,64	21.492,49
Oficial mecánico	25,88	6,47	6,47	7,90	4,74	17,62	5,43	1,64	24.132,30
Peón maquinista	25,30		6,33	4,10	4,74	17,62	5,43	1,64	20.492,73
Peón especial noche	24,97	6,24	6,24	5,11	4,74	17,62	5,43		22.048,29
Peón especial día	24,97		6,24	5,11	4,74	17,62	5,43		20.188,03
Peón recogida noche	24,72	6,18	6,18	4,48	4,74	17,62	5,43		21.659,84
Peón limpieza noche	24,72	6,18	6,18	3,58	4,74	17,62	5,43		21.331,34
Peón limpieza día	24,72		6,18	3,58	4,74	17,62	5,43		19.489,70
Oficial Admón. (*)	801,11		160,22	347,97	117,77		135,23	40,89	24.848,99
Auxiliar Admón. (*)	752,20		156,04	239,51	117,77		135,23	40,89	22.376,84

(*) Retribución mensual

PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS		OTROS CONCEPTOS SALARIALES 2009	
		Plus traslado vertedero conductor	11,90
		Plus traslado vertedero peón	5,51
Encargado	16,76	Ayuda libros	84,30
Jefe Taller	24,56	Ayuda discapacitados	468,24
Capataz	19,38	Plus jornada partida	6,00
Cond. recogida noche	19,38	Plus distancia	1,64
Cond. limpieza noche	19,38	Plus Fallas y Hogueras San Juan	60,00
Cond. Limpieza día	19,39		
Oficial mecánico	19,38		
Peon maquinista	20,50		
Peón esp. Noche	21,50		
Peón eso. Día	21,50		
Peon recogida noche	21,62		
Peon limpieza noche	21,62		
Peon limpieza día	21,62		

TABLA SALARIAL R.B.U.-L.V. GANDIA 2010									
Categorías	Salario Base	Nocturnidad	Tóxico	Dedicación Especial	Asistencia	Mayor actividad	Transporte	Distancia	TOTAL ANUAL
Jefe Taller	32,39		8,10	18,32	4,93	18,32	5,65	1,71	29.863,75
Capataz	26,92	6,73	6,73	10,76	4,93	18,32	5,65	1,71	26.049,42
Cond. recogida noche	26,92	6,73	6,73	6,19	4,93	18,32	5,65	1,71	24.381,37
Cond. limpieza noche	26,92	6,73	6,73	6,19	4,93	18,32	5,65	1,71	24.381,37
Cond. limpieza día	26,92		6,73	6,19	4,93	18,32	5,65	1,71	22.375,83
Oficial mecánico	26,92	6,73	6,73	8,22	4,93	18,32	5,65	1,71	25.122,32
Peón maquinista	26,31		6,58	4,26	4,93	18,32	5,65	1,71	21.330,09
Peón especial noche	25,97	6,49	6,49	5,31	4,93	18,32	5,65		22.948,29
Peón especial día	25,97		6,49	5,31	4,93	18,32	5,65		21.013,53
Peón recogida noche	25,71	6,43	6,43	4,66	4,93	18,32	5,65		22.546,20
Peón limpieza noche	25,71	6,43	6,43	3,72	4,93	18,32	5,65		22.203,10
Peón limpieza día	25,71		6,43	3,72	4,93	18,32	5,65		20.287,71
Oficial Admon. (*)	833,15		166,63	361,89	122,48		140,64	42,53	25.842,95
Auxiliar Admon. (*)	782,29		162,28	249,09	122,48		140,64	42,53	23.272,01

(*) Retribución mensual

PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS		OTROS CONCEPTOS SALARIALES 2010	
		Plus traslado vertedero conductor	12,38
		Plus traslado vertedero peón	5,73
Encargado	17,44	Ayuda libros	87,67
Jefe Taller	25,54	Ayuda discapacitados	486,97
Capataz	20,16	Plus jornada partida	6,00
Cond. recogida noche	20,16	Plus distancia	1,71
Cond. limpieza noche	20,16	Plus Fallas y Hogueras San Juan	60,00
Cond. limpieza día	20,17		
Oficial mecánico	20,16		
Peon maquinista	21,33		
Peón Esp. noche	22,36		
Peón Esp. día	22,36		
Peón recogida noche	22,48		
Peón limpieza noche	22,48		
Peón limpieza día	22,48		

MUNICIPIOS

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Servicio Central del Procedimiento Sancionador
Sección Primera

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre notificación de resoluciones/liquidaciones aprobadas en diversos expedientes sancionadores.

EDICTO

Ref./exped.: BE/be 01306/2008/1361.

Intentada la notificación de la/s resolución/es dictada/s en el/los procedimiento/s sancionador/es que se indica/n así como la/s liquidación/es que se adjunta/n a la/s misma/s y, no habiendo sido posible su práctica, efectúese mediante publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como exposición al público en el Tablón de Edictos de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La/s resolución/es y liquidación/es que se notifican son:

Expte. nº	Interesado/a	Doc. identificación	Número y fecha de resolución/acuerdo	Liquidación/Importe
01306/2006/3306	IGNACIO CASTELLO ORDAZ	22556945V	314-W, 31/01/08	
01306/2007/1805	ALFREDO RAMON MORENO ORTEGA	44887813R	234-W, 29/01/08	MO 2008 21 480 0, 1.500,01 €
01306/2007/1813	JOSE ANTONIO CASTRO GOMEZ	47683802H	110-W, 18/01/08	MO 2008 21 80 2, 1.500,01 €
01306/2007/2089	ION BAHICA	Pasaporte de Rumanía 12463314	1914-W, 27/12/07	MO 2007 21 5040 0, 1.500,01 €
01306/2007/2156	ANGELA FERNANDEZ HEREDIA	44526008D	251-W, 30/01/08	MO 2008 21 660 2, 1.500,01 €
01306/2007/2403	HERMELINDA ROJAS DIAZ	X3181884H	224-W, 29/01/08	MO 2008 21 560 6, 1.500,01 €
01306/2007/3344	ADRIAN RUPITA	Carta de Identidad de Rumanía 1780903471020	484-W, 14/02/08	MO 2008 21 1220 0, 1.500,01 €
01306/2007/3074	HOCINE DJALAL	X2803831Q	348-W, 06/02/08	MO 2008 21 1070 4, 1.500,01 €
01306/2007/3075	RAUL GARCIA CLEMENTE	48378383E	477-W, 14/02/08	MO 2008 21 1150 3, 1.500,01 €
01306/2007/3130	BASILIA VARGAS VARGAS	24363639S	355-W, 06/02/08	MO 2008 21 1110 2, 1.500,01 €
01306/2007/3137	PAVEL KALIAS	Pasaporte República Checa 34770704-R	479-W, 14/02/08	MO 2008 21 1170 0, 1.500,01 €
01306/2007/3336	MAME ABDYOU NDIAYE	X1888642C	480-W, 14/02/08	MO 2008 21 1180 2, 1.500,01 €
01306/2007/3393	NICOLAE ANGHEL	Pasaporte de Rumanía 09297043	503-W, 15/02/08	
01306/2007/3395	FARID MARCELO PAZ VASQUEZ	X6858077Y	361-W, 06/02/08	MO 2008 21 1140 1, 1.500,01 €
01306/2007/4950	FRANCISCO VACAS PIÑEIRO	02217814Q	486-W, 14/02/08	MO 2008 21 1240 4, 1.500,01 €

El/los citado/s expediente/s sancionador/es tiene/n su origen en el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31.g) de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta No Sedentaria de 26 de noviembre de 2004.

El pago de la/s liquidación/es podrá realizarse, previa retirada del documento cobratorio, en el Servicio Central del Procedimiento Sancionador, sito en la Casa Consistorial (Pl. Ayuntamiento, 2º piso), en los siguientes plazos y lugar:

A) Plazo:

- Recaudación en periodo voluntario (art. 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Recaudación en periodo ejecutivo: Si no se produce el pago en el plazo señalado, al día siguiente del vencimiento de su plazo se iniciará el periodo ejecutivo de recaudación que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003) y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

B) Lugar:

- El pago podrá realizarse en las agencias de la/del:

a) Banco de Valencia

b) Banco Español de Crédito (Banesto)

- c) Banco de Bilbao-Vizcaya Argentaria
- d) Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa)
- e) Banco Santander-Central Hispano
- f) Caja Rural

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de su propio domicilio, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presentada.

b) Recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su propio domicilio, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

El secretario.

2008/6545

Ayuntamiento de Albalat dels Sorells

Edicto del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells sobre aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo y plantilla.

EDICTO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla. Habiéndose sometido a exposición pública por un plazo de 15 días hábiles sin que durante el mismo se hayan formulado reclamaciones, adquiere el carácter definitivo a fecha 7 de marzo de 2008 con la elevación a definitiva del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla.

Relación de puestos de trabajo:

Denominación del puesto	Nº depuestos	Grupo	CD	Régimen jurídico	Forma de provisión	Tipo	Escala	Sist. actual del puesto	Titulación requerida para el puesto	Observaciones
Monitor/a Escola Matinera	1	C1	19	Laboral discontinuo	Concurso u otro sistema legalmente previsto	Genérico	Administración General	Vacante	Bachiller Superior o equivalente	20% de la jornada.
Administrativo Gestión Tributaria	2	C1	19	Funcionarial	Concurso u otro sistema legalmente previsto	Genérico	Administración General Administrativa	Vacante	Bachiller Superior o equivalente	

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en la Ley Reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el acuerdo plenario, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto podrá entenderse que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de este edicto.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Albalat dels Sorells, 13 de marzo de 2008.—El alcalde, Vicente J. Almenar Climent.

2008/6706

Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.214/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.

ANUNCIO

Resolución núm. 2.214/07.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Dado que las personas que se indicarán a continuación no han procedido a la solicitud de renovación exigida dentro del plazo que se les comunicó para ello; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

Primero.- Que se proceda a la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Sueca, transcurrido un mes a contar desde

el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han procedido a la renovación de su inscripción padronal en el plazo que se les ha concedido para ello, y que son:

Nombre y apellidos	Fecha nac.	Pasaporte	Tarj. Resid.
ALFEREZ GONZALEZ, ESTEBAN	07/03/2005		00000000
BERNAL SILVA, HERNAN GIRALDO	28/06/1967	CC794206	00000000
CASTRO FLOREZ, ALEJANDRO	22/05/2004		00000000
EYANG OWONO OBIANG, FLORENTINA	19/03/1972	34	00000000
IBRAHIM, ALBERT	18/05/2005		00000000
MOLINA RIVERA, OLGA CECILIA	12/03/1962	3855167	00000000
OLIVEIRA DE, MARIA JOSE	06/02/1960	864207	00000000
QUIROS PUENTES, OSCAR LISANDRO	11/12/1971	CC139262	00000000

Segundo.- Que se publique la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda el señor alcalde, D. Joan Baldoví Roda, en Sueca, a 11 de septiembre de 2007.

2008/6602

Ayuntamiento de Paterna
Unidad de Recaudación

Edicto del Ayuntamiento de Paterna sobre notificación por comparecencia de las resoluciones de imposición de sanciones en expedientes por infracción a la Ley Sobre el Tráfico, Seguridad Vial y Ordenanza Municipal de Tráfico.

EDICTO

Procedimiento: Sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 Y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No habiendo sido posible realizar la notificación de la sanción de los expedientes sancionadores que se relacionan por causas ajenas a esta administración, ya que se ha intentado la notificación en dos ocasiones, resultando ausentes o desconocidos en el último domicilio conocido, se procede a la publicación de la imposición de la sanción por infracciones de tráfico a los interesados que se relacionan una vez recaída resolución por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento de Paterna.

Dicha resolución obra en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Paterna sita en la C/ Pérez Galdós, s/n, donde los interesados podrán personarse para ser notificados y retirar el documento de pago, dentro de los quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido dicho plazo se les tendrá por notificados a todos los efectos.

Paterna, a 10 de marzo de 2008.—El alcalde, Lorenzo Agustí Pons.

NIF infractor Domicilio infractor	Apellidos y nombre infractor Provincia	Municipio Lugar denuncia	Nº Exped. Fecha	Matrícula Hora Infrac.	Art./Ley infringida	Importe
48312711S	BLANCO GRANERO ELENA	PATERNA	9029/2007	6266BZH	29 / OC	60,00
CL CUEVAS DE QUELO 8	VALENCIA	CL SAVINA nº	11/09/2007	10:03		
39738879P	CRESCO GARAÑANA JUAN VICENTE	BETERA	7032/2007	8562DKP	29 / OC	60,00
CL ROSELLA 9	VALENCIA	CL SAN MARCIAL nº	25/06/2007	12:00		
X 2686811	SANCHEZ MEJIA DINA MAGNOLIA	BETERA	9336/2007	1556CYN	154 / RGC	60,00
CL VILLAS DE CAMARENA III 39	VALENCIA	CL FALAGUERA nº	27/09/2007	09:10		
48435572X	ALARCON MENGUAL VANESA	VALENCIA	9574/2007	V2868HH	154 / RGC	60,00
CL FRANCISO MOROTE GREUS 14	VALENCIA	CL MALLENT Y MERI nº	02/10/2007	12:16		
X 2720557W	EHIGIATOR DALTON ESOSA	VALENCIA	9585/2007	V6689EL	154 / RGC	60,00
CL BIAR 6	VALENCIA	CL J B PESET nº	02/10/2007	11:48		
13282740X	BARBERO GARCIA RAMON	MADRID	9335/2007	4234DMR	154 / RGC	60,00
CL PEÑALBA 7 Pu 3	MADRID	CL FALGUERA nº	27/09/2007	08:50		
33569531	GARCIA LOPEZ DAVID	VALENCIA	9353/2007	6760FKM	29 / OC	60,00
AV PESET ALEXANDRE 146 Pu 6	VALENCIA	CL ALFABEGA nº 6	24/09/2007	17:55		
19066687	TOMAS PEREZ SALVADOR	NAQUERA	9517/2007	8051FDX	29 / OC	60,00
CL QUEIPO DE LLANO 28	VALENCIA	PZ DEL POZO nº 3	01/10/2007	19:46		
X 1447689T	MATA JEAN FREDERIC XAV	VALENCIA	9543/2007	6379BNM	171 / LSV	60,00
CL GANDIA 8 Pu 4	VALENCIA	CL FALAGUERA nº	27/09/2007	17:14		
33484954J	MARIN GIMENEZ ANTONIO	ELCHE	9546/2007	0236FPZ	20 / OC	150,00
CL ESLAVA 151	ALICANTE	CL GINESTA nº 16	27/09/2007	10:58		
25406656	GARCIA MARTINEZ DOMINGO IGNACIO	VALENCIA	9551/2007	6133BPC	154 / RGC	60,00
CL CNO.MONCADA 73	VALENCIA	CL ORENGA nº 20	28/09/2007	16:31		
24351033J	SOTO ESPADA CRUZ	ALFAFAR	9553/2007	V4368EW	171 / LSV	60,00
AV MEDITERRANEO 36 Pu 18	VALENCIA	CL SAN SALVADOR nº 7	29/09/2007	03:40		
B 96295183	FONTIBA SL	QUART DE POBLET	9027/2007	0781CDV	29 / OC	100,00
CL A GIMENEZ DEL RIO TASSO 4	VALENCIA	AVDA PAIS VALENCIANO nº	11/09/2007	10:33		
36934406	MOREA PEREZ JORGE	BARCELONA	9039/2007	8584FHZ	29 / OC	100,00
CL ARENYS 46 Pu 2	BARCELONA	AVDA PAIS VALENCIANO nº	11/09/2007	10:33		
X 6581815C	IVANOV GACHEV KRASIMIR	VALENCIA	9088/2007	5923CCP	29 / OC	60,00
CL DIPUTACION 19 Pla 1 Pu 1	VALENCIA	CL CUART DE POBLET nº	19/09/2007	11:13		
X 6581815C	IVANOV GACHEV KRASIMIR	VALENCIA	9613/2007	5923CCP	29 / OC	60,00
CL DIPUTACION 19 Pla 1 Pu 1	VALENCIA	CL QUART DE POBLET nº	03/10/2007	09:24		
33474959	GARCIA GONZALEZ ANGEL	VALENCIA	9494/2007	6086FCY	29 / OC	60,00
CL SANTO DOMINGO SAVIO 72 Pu 10	VALENCIA	CL MIGUEL HERNANDEZ nº 2	01/10/2007	10:45		
44877249V	MARTINEZ SOLER JAVIER	BETERA	9675/2007	C6500BSR	29 / OC	100,00
UR MAS CAMARENA 73	VALENCIA	CL MEDICO BALLESTER nº	05/10/2007	10:50		
52651720M	BADENES ASTILLERO JOSE	PATERNA	9681/2007	7171BJY	29 / OC	60,00
CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 5 0 Esc	VALENCIA	CL SANT DOMENTC DE GUZMAN nº	05/10/2007	08:40		
24359616V	FERNANDEZ BARRERA RAQUEL	VALENCIA	9181/2007	V1076HC	29 / OC	100,00
CL FUENTE SAN LUIS 91 Pu 2	VALENCIA	CL FENOLL nº	08/09/2007	09:40		
52725421	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	BENIMAMET	9209/2007	V3812GT	29 / OC	100,00
CL ELIAS TORMO 31 Pla 1 Pu 1	VALENCIA	PZA PUERTA DEL SOL nº	22/09/2007	11:36		
22557021R	RODRIGUEZ FONTAINE JUAN MIGUEL	VALENCIA	9262/2007	7255BWP	29 / OC	100,00
CL MAESTRO SOSA 24 Pu 16	VALENCIA	CL SALVADOR FERRANDIS LUNA nº 44	11/09/2007	11:0		
33484954J	MARIN GIMENEZ ANTONIO	ELCHE	9719/2007	0236FPZ	29 / OC	60,00
CL ESLAVA 151	ALICANTE	CL GINESTA nº	10/10/2007	20:02		
22509461M	COLL CANTON JESUS MANUEL	BETERA	9724/2007	V1511ED	29 / OC	100,00
CL SOTO CAMARENA	VALENCIA	AVDA VICENTE MORTES nº 38	10/10/2007	11:34		
A 28121549	HERTZ DE ESPAÑA SA	POZUELO ALARCON	9633/2007	7615FRW	29 / OC	60,00
CL PROCIÓN 1 UR FLORIDA 0	MADRID	PZ YESA nº	04/10/2007	08:10		
B 96972062	CONSTRUCCIONES ROS E HIJAS SL	VALENCIA	9671/2007	V8764HG	29 / OC	60,00
CL FRESAS 3 BAJO DERECHA	VALENCIA	CL ESPIGOL nº	05/10/2007	11:13		
22590545Z	GIMENEZ OLIVARES ROBERTO JOSE	VALENCIA	9746/2007	3539DVR	29 / OC	60,00
CL JUAN RAMON JIMENEZ 36 Pu 24	VALENCIA	CL MAYOR nº	10/10/2007	11:49		
48314126G	SANJAIME RAMOS LORENA	PATERNA	9765/2007	V2158FU	29 / OC	60,00
CL MALLENT Y MERI 36 Pu 2	VALENCIA	CL BETERA nº	09/10/2007	02:50		
19873990N	SANCHEZ POZUELO MARIA JOSEFA	PATERNA	9767/2007	V6122DM	29 / OC	60,00
CL MALLENT Y MERI 36 Pu 5	VALENCIA	CL BETERA nº 22	09/10/2007	02:50		
48439649Q	GOMEZ GONZALEZ PEDRO MANUEL	BURJASSOT	9784/2007	4992CJT	29 / OC	60,00
CL ACTOR RAMBAL 105 Pla BJ	VALENCIA	CL CIUDAD REAL nº	15/10/2007	10:05		
A 46136982	COMERCIAL INTERNAC DE CURTIDOS SA	ALBORAYA	9786/2007	V4873ES	29 / OC	60,00
CL 0021 5	VALENCIA	CL VIRGEN DE MONTIEL nº 3	15/10/2007	11:28		
24372658H	RAMON GUADIX SERGIO	PATERNA	9850/2007	V0668GP	154 / RGC	60,00
CL MALLENT I MERI 25	VALENCIA	CL ANTONI MACHADO nº 43	17/10/2007	00:00		
52673487	PERIS HERNANDEZ JOSE VICENTE	RIBA-ROJA DE TURIA	9878/2007	6813CWP	29 / OC	60,00
CL BODEGUETES 103 Pu 2	VALENCIA	CL ORENGA nº 22	11/10/2007	09:48		
24358421H	MOLINA VEIGA VICTORIA	VALENCIA	9895/2007	7011BHF	29 / OC	60,00
CL JUAN RAMON JIMENEZ 71 Pu 6	VALENCIA	CL ESPIGOL nº	10/10/2007	09:29		
22563495N	GAMON DOMINGUEZ JOSE	CATARROJA	9933/2007	9220FTS	171 / LSV	60,00
CL DR GOMEZ FERRER 70 Pla 1 Pu 1	VALENCIA	CL ALGINET nº	17/10/2007	09:48		
24358421H	MOLINA VEIGA VICTORIA	VALENCIA	9935/2007	7011BHF	29 / OC	60,00
CL JUAN RAMON JIMENEZ 71 Pu 6	VALENCIA	CL ALFABEGA nº 2	17/10/2007	09:30		
52720336N	JUAN PARDO INMACULADA	LLIRIA	9938/2007	V6514GH	154 / RGC	60,00
CL MILAGROSA 8 Pla BJ	VALENCIA	CL AMANECER nº	18/10/2007	19:35		
24388702	GONGORA MCCLOSKEY JOSE ANTONIO	VALENCIA	9694/2007	8997DWF	171 / LSV	60,00
CL SAN CRISTOBAL 7	VALENCIA	CL RAVANELL nº	04/10/2007	08:22		
22668225T	ASPAS GASPAS FRANCISCO	MANISES	9714/2007	5576FWB	154 / RGC	60,00
CL MAGALLANES 36	VALENCIA	CL ENRIC VALOR nº 7	10/10/2007	14:10		

NIF infractor Domicilio infractor	Apellidos y nombre infractor Provincia	Municipio Lugar denuncia	Nº Exped. Fecha	Matrícula Hora Infrac.	Art./Ley infringida	Importe
29162983	ALVARO TAMARIT JUAN JOSE	VALENCIA	9735/2007	V6838CP	154 / RGC	60,00
AV GOLA DE PUCHOL 9 Pu 39	VALENCIA	CL TENIENTE ALFONSO n°	08/10/2007	11:34		
78409947	ANGULO GARCIA AROA M	PATERNA	9748/2007	6680FCR	29 / OC	60,00
CL VICENTE MORTES 62 Pla 1 Pu 3	VALENCIA	CL SAN ELIAS n°	10/10/2007	20:40		
52642952T	LUCAS RICO INMACULADA	BENETUSER	9766/2007	0133DCN	29 / OC	60,00
CL MARQUES DEL TURIA 8	VALENCIA	CL BETERA n° 28	09/10/2007	02:45		
48312730B	BENITO ESPINOS PAMELA	PATERNA	9798/2007	2628FVN	29 / OC	60,00
CL ENRIC VALOR 11 Pu 1	VALENCIA	CL LAS ERAS n° 26	16/10/2007	09:38		
34968548	SOTO GONZALEZ JOSE ANDRES	BARCELONA	9807/2007	0621CLF	29 / OC	100,00
CL PORTAL NOU 21 Pla 2 Pu 1	BARCELONA	AVDA PAIS VALENCIANO n° 30	16/10/2007	12:40		
48438138T	MARTINEZ MACIAS OSCAR	PATERNA	9825/2007	V8977CM	29 / OC	100,00
CL MALLENT I MERI 46 Pu 6	VALENCIA	CL VICENTE LERMA n° 12	15/10/2007	09:40		
52723209X	DEVIS ESCRIBANO CARMEN	PATERNA	9847/2007	9503DTV	29 / OC	60,00
AV VICENT MORTES ALFONSO 70 Pu 9	VALENCIA	CL ANTONIO MACHADO n°	17/10/2007	16:15		
B 97162309	VS DISTRIBUCIONES MONTAJE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS SL	VALENCIA	9859/2007	5132FLH	29 / OC	100,00
CL RAFAEL LAPESA 8	VALENCIA	AVD VICENTE MORTES n° 103	17/10/2007	10:25		
A 28121549	HERTZ DE ESPAÑA SA	POZUELO ALARCON	9862/2007	8434DXM	154 / RGC	60,00
CL PROCION 1 UR FLORIDA 0	MADRID	CV 368 n°	15/10/2007	08:35		
B 96368386	BONROY SL	BENIPARRELL	9871/2007	9920DPV	29 / OC	60,00
CL GOMEZ FERRER	VALENCIA	CL ENEBRO n°	17/10/2007	10:30		
22566198	MARTINEZ PONCE CRISTINA	VALENCIA	9880/2007	1341CDP	171 / LSV	60,00
CL ISLA CABRERA 16 Pu 18	VALENCIA	CL FALAGUERA n°	11/10/2007	09:38		
24358421H	MOLINA VEIGA VICTORIA	VALENCIA	10009/2007	7011BHF	20 / OC	150,00
CL JUAN RAMON JIMENEZ 71 Pu 6	VALENCIA	CL ESPIGOL n°	19/07/2007	09:47		
73750232L	NAVARRO NAVARRO TEODORO VTE	LA POBLA DE VALLBONA	10105/2007	3498BCJ	29 / OC	60,00
UR ALTO RINCON, LOS VALLES	VALENCIA	CL SAN SEBASTIAN n°	19/10/2007	02:34		
22663375A	REYES RODRIGUEZ MARIA AMPARO	PATERNA	10128/2007	V6302FF	154 / RGC	60,00
CL ALACANT 6 02 6	VALENCIA	CL BLAS VILA n°	01/11/2007	11:46		
52720618H	BENLLOCH RAMIREZ LEONOR	PATERNA	10193/2007	3785BCL	29 / OC	60,00
CL CIUDAD REAL 18 Pu 12	VALENCIA	CL RABOSAR n°	25/10/2007	17:41		
48310194M	RODRIGUEZ TORTAJADA JOSE	PATERNA	9497/2007	V8477FD	154 / RGC	60,00
CL ACCES PISTA DADEMUS 4 04 32	VALENCIA	AVDA PASEO EUROPA n°	01/10/2007	11:11		
44853718	CHUECA LAHUERTA OSCAR	MISLATA	9996/2007	5119FKY	29 / OC	60,00
CL VALENCIA 14	VALENCIA	CL PURISIMA CONCEPCION n°	20/10/2007	19:25		
19839880	PAU MUÑOZ VICENTE	BURJASSOT	9987/2007	1769FBT	171 / LSV	60,00
CL PILAR MARTIN 12	VALENCIA	CL 16 n° 24	21/10/2007	20:25		
X 6407169J	NAYDENOV GADZHEV ASEN	VALENCIA	9930/2007	9155DYP	171 / LSV	60,00
PZ BENIMACLET 8	VALENCIA	CL MELISA n°	16/10/2007	10:04		
48536030	CANOVAS RICO SERGIO ALVARO	ALICANTE	9924/2007	9744CWC	29 / OC	60,00
CL BRASIL 8 Pla 6 Pu A	ALICANTE	CL ORENGA n° 22	16/10/2007	11:36		
70645561A	MOYA ZARCO JUAN	PATERNA	10164/2007	6760BZH	29 / OC	60,00
CL GINEBRE 3 Pu 9	VALENCIA	CL CARRASCA n°	24/10/2007	12:11		
48444250	FERNANDEZ JURADO JUAN MARIO	GODELLA	10147/2007	6733DDH	20 / OC	60,00
CL SAGRADO CORAZON 22 Pla 3 Pu 6	VALENCIA	AVDA BLASCO IBAÑEZ n°	01/11/2007	19:31		
85084742	ALVAREZ RODA MARCELIANO	SUECA	10135/2007	0517FDB	74 / LSV	150,00
CL LES SORTS 2 Pu 4	VALENCIA	CV 368 n°	31/10/2007	13:30		
X 2164530T	HAIDA SANA	ALCUDIA	10133/2007	V8783FY	29 / OC	100,00
CL SAN CRISTOBAL 2 Pu 1	VALENCIA	AVDA VICENTE MORTES n°	31/10/2007	11:18		
1391560Z	GARCIA CORTIZAS M LUISA	PATERNA	10269/2007	2137DTB	171 / LSV	60,00
CL LES ROSES 5 Pla 03 Pu 9	VALENCIA	CL VICENTE LERMA n°	26/10/2007	09:51		
B 96620554	REFORMAS GARCIA LOPEZ SL	VALENCIA	10272/2007	V1446GN	154 / RGC	60,00
CL JUAN RAMON JIMENEZ 72	VALENCIA	CL AMANECER n°	26/10/2007	11:30		
X 4228818S	ESCOBAR GIRALDO JUAN CARLOS	VALENCIA	10003/2007	4115FPL	29 / OC	60,00
CL SAN VICENTE DE PAUL 21 Pu 10	VALENCIA	CL MALVA n°	19/10/2007	17:31		
X 3576082L	CHILQUINGA FLORES LUIS RAMIRO	VALENCIA	10005/2007	6304FLW	171 / LSV	60,00
CL ACACIAS 8 Pu 12	VALENCIA	CL MELISA n°	19/10/2007	12:36		
44873558Y	SANZ VILLENDA DANIEL	VALENCIA	10332/2007	CS2579AM	29 / OC	60,00
CL FONTANARES 23 Pu 13	VALENCIA	CL RABOSAR n°	29/10/2007	10:15		
52720448D	NAVARRO SALAS FELIX	PATERNA	10349/2007	5709BNZ	29 / OC	100,00
CL GRUP DE BETLEM 2 Pu 5	VALENCIA	CL CIUDAD REAL n°	30/10/2007	08:15		
73570943	FIGUERAS AREVALO VICENTE MANUEL	ALZIRA	10364/2007	3067BZK	29 / OC	60,00
CL JOSE TODOLI CUCARELLA 12 Pu 6	VALENCIA	CL RABOSAR n°	29/10/2007	10:14		
78309385R	QUESADA REYES LIDIA	PATERNA	10369/2007	V1194FM	154 / RGC	60,00
CL LES PALLISSES 1 3	VALENCIA	CL ANTONIO MACHADO n° 41	01/11/2007	23:45		
48409846K	PEREZ VALDIVIESO M EUGENIA	PATERNA	10381/2007	V6217GZ	20 / OC	60,00
CL VICENTE MORTES 68 Pla 3 Pu 11	VALENCIA	CL ENEBRO n°	02/11/2007	11:26		
19836333Y	TORRES COLLADO JOSE TOMAS	PATERNA	10382/2007	V3483GU	171 / LSV	60,00
AV VICENT MORTES ALFONSO 68	VALENCIA	AVDA VICENTE MORTES n°	02/11/2007	11:30		
19481748N	TADEO PLANELLES RAMON	PATERNA	10413/2007	V7264FN	29 / OC	60,00
CL DELS MOLINS 47B 0	VALENCIA	CL VICENTE LERMA n°	06/11/2007	16:55		
24361292Z	VILLARROYA CTALA M JOSE	VALENCIA	10452/2007	7835BZT	29 / OC	60,00
CL PADRE RICO 4	VALENCIA	CL TOMELL n°	02/11/2007	14:20		
19873990N	SANCHEZ POZUELO MARIA JOSEFA	PATERNA	10500/2007	V6122DM	29 / OC	60,00
CL MALLENT Y MERI 36 Pu 5	VALENCIA	CL BETERA n°	03/11/2007	10:03		
52725307S	RAMIREZ MOYANO SUSANA	PATERNA	10506/2007	1807DPJ	29 / OC	60,00
AV VICENT MORTES ALFONSO 64 Esc 4	VALENCIA	CL CARRASCA n°	02/11/2007	11:08		
48307401H	GIMENEZ CONTELLES ELENA	PATERNA	10518/2007	V1958GJ	29 / OC	60,00
CL MALLENT Y MERI 36 Pu 4	VALENCIA	CL BETERA n°	07/11/2007	09:20		
48305246W	MARZAL BURGOS M CARMEN	PATERNA	10531/2007	6277BNM	29 / OC	60,00
CL TIRO PICHON 14 A Pu 1	VALENCIA	CL SAN ANTONIO n° 44	07/11/2007	19:00		
44501525K	OLIVARES CONTRERAS M BEGOÑA	LLIRIA	10566/2007	V8240GG	154 / RGC	60,00
CL GV FERRANDO 3	VALENCIA	CL MAESTRA MONFORTE n°	02/11/2007	08:45		
48307401H	GIMENEZ CONTELLES ELENA	PATERNA	10587/2007	V1958GJ	29 / OC	60,00
CL MALLENT Y MERI 36 Pu 4	VALENCIA	CL BETERA n°	06/11/2007	19:15		
21701617J	HAMOUDI RACHID	VALENCIA	10629/2007	V7580GP	9 / RGC	60,00
CL JESÚS 94	VALENCIA	CL CIUDAD DE LIRIA n° 5	04/11/2007	19:10		
48307401H	GIMENEZ CONTELLES ELENA	PATERNA	10641/2007	V1958GJ	29 / OC	60,00
CL MALLENT Y MERI 36 Pu 4	VALENCIA	CL BETERA n°	30/10/2007	20:30		
19429797H	HERAS POYATOS AGUSTIN	ALDAIA	10180/2007	0901FNG	29 / OC	60,00
CL BLASCO IBAÑEZ 26 Pu 6	VALENCIA	CL MALLENT Y MRI n° 107	01/11/2007	08:45		
26433364Q	PEREZ CORRERO FRANCISCO	PUÇOL	10228/2007	0858CJW	29 / OC	60,00
AV HOSTALETS 61	VALENCIA	PARKING KINEAPOLIS n°	26/10/2007	23:15		
B 96755996	COMERCIAL MEDITERRANEA DEL AIRE SL	SEDAVI	10274/2007	V6992GZ	154 / RGC	60,00
CL HORTA	VALENCIA	CL ORENGA n° 20	26/10/2007	16:28		
48440635J	VILLENDA GOMEZ DANIEL	BURJASSOT	10276/2007	2295DTS	29 / OC	100,00
CL SERRA 1 Pla 2 Pu 16	VALENCIA	CL ENRIC VALOR n°	27/10/2007	09:11		
52704054Z	MARCOS RIBERA RAMON GASPAR	MISLATA	10290/2007	0072BPP	29 / OC	60,00
CL ESC MIGUEL NAVARRO 4 Pla A Pu	VALENCIA	PARKING HERON CITY n°	27/10/2007	23:43		
25397715B	ESPARCIA PEIRO CRISTINA	VALENCIA	10322/2007	V6766FB	29 / OC	100,00
CL ALQUERIAS DE BELLVER 19	VALENCIA	CL JOAQUIN COSTA n° 10	29/10/2007	09:40		

NIF infractor Domicilio infractor	Apellidos y nombre infractor Provincia	Municipio Lugar denuncia	Nº Exped. Fecha	Matrícula Hora Infrac.	Art./Ley infringida	Importe
33455418D	MORALES CAÑEJO ANDRES	VALENCIA	10348/2007	8245CXW	29 / OC	100,00
CL PERIODISTA GIL SUMBIELA 66	VALENCIA	AVDA VICENTE MORTES nº 29	30/10/2007	11:30		
48305246W	MARZAL BURGOS M CARMEN	PATERNA	10671/2007	6277BNM	154 / RGC	60,00
CL TIRO PICHON 14 A Pu 1	VALENCIA	CL JOAQUIN COSTA nº 26	07/11/2007	13:10		
52709465C	PARADA SERRANO JOSE	MISLATA	10396/2007	0833DNG	29 / OC	60,00
CL MIGUEL HERNANDEZ 1 Pla 4 Pu 8	VALENCIA	CL VIRIATO nº	02/11/2007	11:35		
19835597Y	LOPEZ GONZALEZ JOSEFA	ALBORAYA	10401/2007	3609BCJ	154 / RGC	60,00
CL AUSIAS MARCH 26 Pu 11	VALENCIA	CL MELISA nº	27/10/2007	10:30		
B 96390711	GRAFICAS PARENTESIS SL	MISLATA	10404/2007	V3488HB	154 / RGC	60,00
CL TOMAS SANZ 33	VALENCIA	CL 16 nº 29	31/10/2007	23:40		
52724526Q	MORTES GARRIDO ERNESTO	MANISES	10417/2007	8949FCG	29 / OC	60,00
CL ESTIVELLA 4 Pu 10	VALENCIA	XX nº	04/11/2007	00:00		
X 2514770L	AGHO UYI DONALD	VALENCIA	10421/2007	V9707ET	29 / OC	60,00
CL TRIRREME 1 Pu 5	VALENCIA	CL VICETNE CARDONA nº	06/11/2007	12:052		
7739420Y	MUÑOZ BELDA AMPARO	PATERNA	10742/2007	3688DML	29 / OC	60,00
CL GRUPOS DE BELEN BI C Pu 5	VALENCIA	PZ OLLERIES MENORS nº 2	09/11/2007	20:25		
44853414X	PRIETO GUZMAN LAUREANO	PATERNA	10747/2007	V2468DY	171 / LSV	60,00
CL CIUDAD REAL 2 13 0	VALENCIA	CAMINO GODELLA nº 41	09/11/2007	13:33		
48312009A	GIMENEZ MARTI JOSE	VALENCIA	10830/2007	5929DJZ	29 / OC	60,00
CL CAMINO DE PATERNA 148 Pu 4	VALENCIA	PARQUE ENRIC VALOR nº	12/11/2007	20:10		
24393824R	SANCHEZ TABERNER PABLO	VALENCIA	10841/2007	8477CHL	29 / OC	60,00
CL FILIPINAS 11 Pu 13	VALENCIA	CL ORENGA nº	13/11/2007	09:55		
24340761	SOGORB ALONSO MIGUEL	GODELLA	10436/2007	V3128FG	154 / RGC	60,00
CL CAMINO CAMARENA 2 Esc 1 Pla 1	VALENCIA	CL MESTRE SOLER nº	02/11/2007	09:55		
52728743R	JIMENEZ GABARRI PEDRO	PATERNA	10443/2007	4043FRM	29 / OC	60,00
CL ACACIAS 1 Pu 9	VALENCIA	CL RABOSAR nº	05/11/2007	16:58		
44525915	SAABEDRA SANCHEZ TAMARA	VALENCIA	10460/2007	V6098GH	22 / OC	60,00
CL MAYOR DE NAZARET 29	VALENCIA	VILLA DE BILBAO nº	02/11/2007	16:00		
24302609G	PONCE HERVAS AMPARO	VALENCIA	10502/2007	V2073GU	29 / OC	100,00
CL BELLUS 9	VALENCIA	CL SAN ANTONIO nº	02/11/2007	13:30		
X 3442538J	CELIS SARRIA MARIA VANESSA	VALENCIA	8968/2007	0689FSJ	29 / OC	60,00
CL TAMARINDOS 1	VALENCIA	CL ORENGA nº	12/09/2007	09:46		
73941483W	SARRIA COMPANY FRANCISCO	ALBERIC	9602/2007	3523DJN	20 / OC	150,00
CL ALASQUER 11 Pla 1 Pu 1	VALENCIA	CL LA PEÑA nº 5	02/10/2007	17:13		
B 96303508	NYC NOVENTA Y CUATRO SL	VALENCIA	10716/2007	4562FVW	121 / RGC	60,00
CL ARTES GRAFICAS 7	VALENCIA	AV GUADALAJARA nº 20	09/11/2007	12:25		
52724077G	ALVAREZ FERNANDEZ ALBERTO	VALENCIA	10540/2007	V2119FC	29 / OC	60,00
CL GABARDA 12	VALENCIA	CL RABOSAR nº	07/11/2007	13:45		
2640583E	LOPEZ PEREZ JORGE	MADRID	10562/2007	M2487OZ	171 / LSV	60,00
CL ARROYO FONTARRON 477	MADRID	ROTONDA CL TOMELL nº	02/11/2007	14:00		
22545789Q	MIRAVET RAMIREZ VICTOR GUILLERMO	VALENCIA	10621/2007	7824FJB	171 / LSV	60,00
CL PERIS Y VALERO 12	VALENCIA	CL ELIAS nº	02/11/2007	11:36		
B 97581995	VALTEVI PROMOCIONES SL	PATERNA	10661/2007	1234BBD	29 / OC	60,00
AV VICENT MORTES ALFONSO 61	VALENCIA	CL CARRASCA nº	07/11/2007	12:00		
52720620C	BUENO GONZALEZ BLAS	PATERNA	10664/2007	4884DBX	29 / OC	60,00
CL ACCES PISTA DADEMUS 2 11	VALENCIA	JARDIN CL ROSAS nº	07/11/2007	11:51		
73560430J	CERVERO ARAGO M TERESA	CULLERA	10695/2007	V5394ES	20 / OC	60,00
CL RAMBLA SAN ISIDRO 17	VALENCIA	CL BATALLA LEPANTO nº 1	10/11/2007	11:59		
24362078	HERREROS SAIZ JOSE LUIS	VALENCIA	10696/2007	7488DMD	29 / OC	60,00
CL SAUCE 1 Pu 11	VALENCIA	CL FRIGOLA nº	10/11/2007	12:56		
73552202L	ASORLIN MUELA ADOLFO ROMAN	PATERNA	10916/2007	V4445BU	29 / OC	100,00
CL ALACANT 6 Pu 9	VALENCIA	CL VICENTE LERMA nº 1	13/11/2007	10:41		
19826020C	SANCHEZ ROSELL M ISABEL	VALENCIA	11003/2007	V2120DF	71 / LSV	60,00
CL CARDENAL BENLLOCH 74 Pu 11	VALENCIA	AVDA CONSTITUCION nº	15/11/2007	11:30		
52736820M	ASORLIN MUELA ALEJANDRO MODESTO	PATERNA	11004/2007	6742CXV	29 / OC	100,00
CL ALICANTE 6 Pu 9	VALENCIA	CL ROSAS nº	15/11/2007	10:45		
52739157L	MORENO CARPIO JESUS FELIPE	PATERNA	11035/2007	V3771GU	29 / OC	60,00
CL ACCESO ADEMUZ 2 Pu 15	VALENCIA	CL VALENCIA nº 6	16/11/2007	20:55		
X 5191479B	CICEU IOAN FLORIN	VALENCIA	11045/2007	2473DRP	154 / RGC	60,00
AV MALVARROSA 122	VALENCIA	CL MALLENT Y MERI nº 93	16/11/2007	16:30		
48305246W	MARZAL BURGOS M CARMEN	PATERNA	11060/2007	8280CRB	154 / RGC	60,00
CL TIRO PICHON 14 A Pu 1	VALENCIA	CL JOAQUIN COSTA nº	20/11/2007	06:40		
24320921P	ZARAGOZA QUIÑONERO MARIA CARMEN	PATERNA	11093/2007	V5020GP	29 / OC	60,00
CL SANT ONOFRE 8 14	VALENCIA	AVDA VICENTE MORTES nº 17	19/11/2007	09:20		
73643220A	NUÑEZ SANCHEZ ROSARIO	PATERNA	11097/2007	V4461EJ	29 / OC	100,00
CL ANTONIO MACHADO, 61 5	VALENCIA	CL TIRO PICHON nº 15	20/11/2007	15:32		
25094025J	PAREJA PUJOL JUAN JOSE	MALAGA	10749/2007	9864DDN	121 / RGC	60,00
CL MIGUEL MOYA 4	MALAGA	RIO GUADALAJARA nº 20	09/11/2007	12:30		
22529318J	SOLER LOS ARCOS ENRIQUE	VALENCIA	10768/2007	6342FWR	121 / RGC	60,00
CL PERIS Y VALERO 181	VALENCIA	AVDA GUADALAJARA nº	09/11/2007	12:35		
74322256X	ORTEGA LOPEZ FRANCISCO	YECLA	10781/2007	6162CCH	121 / RGC	60,00
CL PERALES 5	MURCIA	AVDA GUADALAJARA nº	09/11/2007	12:30		
20005421K	REGALADO CABALLERO MERCEDES CARMEN	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	10842/2007	5921CZT	29 / OC	60,00
CL MARIANO BENLIURE 14 Pla 2 Pu 5	VALENCIA	CL FALAGUERA nº	13/11/2007	09:52		
19517956H	FERRANDO CHACON ISABEL	BURJASSOT	10947/2007	2547FNP	29 / OC	100,00
CL DEL RAJOLAR 10 Pla 003 Pu 41	VALENCIA	CL CONDE MONTORNES nº	13/11/2007	09:05		
X 5246017Q	SAID KAKULOU	PATERNA	11185/2007	V7442GG	29 / OC	100,00
AV VICENTE MORTES 55 Pu 10	VALENCIA	CL SAN SEBASTIAN nº 4	25/11/2007	11:00		
22678677X	LOPEZ RICO JUAN JOSE	PATERNA	11202/2007	0975CSX	154 / RGC	60,00
CL SANT ELIES 2 0 Pu 14	VALENCIA	CL RABOSAR nº	25/11/2007	08:22		
70501981N	MALO MADRIGAL ANGEL	PATERNA	11231/2007	V0143GX	154 / RGC	60,00
CL ACACIES 5 7	VALENCIA	CL RABOSAR nº	25/11/2007	08:12		
* 3057555	ORTEGA ROYO JOSE	VALENCIA	10039/2007	4937BSL	29 / OC	60,00
CL CASTAÑ TOBEÑAS 42 Pla 5 Pu 10	VALENCIA	CL MELISA nº 63	20/10/2007	19:05		
52630900T	PRUÑONOSA HABA JUAN MIGUEL	PATERNA	11254/2007	V6085CF	71 / LSV	60,00
CL MELIES 1 Pu 16	VALENCIA	CL REY DON JAIME nº	23/11/2007	18:00		
33562945B	PARRILLA SANCHEZ ESTER	VALENCIA	11039/2007	6562BWX	29 / OC	60,00
CL SAN JOSE DE PIGNATELLI 20 Pu 8	VALENCIA	AVDA PEREZ GALDOS nº 31	16/11/2007	20:45		
29193496X	MARCO ARANDA MARCO ANTONIO	VALENCIA	11081/2007	6371DBC	29 / OC	100,00
CL CORREOS 10 Pla 5 Pu 9	VALENCIA	AVDA VICENTE MORTES nº	19/11/2007	11:12		
75409204T	TOMAS MARTINEZ JOSE CARLOS	PATERNA	11299/2007	9146DPF	29 / OC	60,00
AV VICENT MORTES ALFONSO 6	VALENCIA	CL RABOSAR nº	25/11/2007	08:21		
31361103M	ROBLES CIA MANUEL	CASTELLON	11147/2007	1554DJH	20 / OC	150,00
CL PEROT DE GRANYANA 31 Pu 3	CASTELLON	CL ESPIGOL nº 25	21/11/2007	10:52		
22614728R	PEÑARRUBIA GARCIA ALEJANDRO	QUART DE POBLET	11302/2007	V7382FJ	20 / RGC	450,00
CL MARQUES DEL TURIA 2 Pu 10	VALENCIA	CL CAMPANAR nº	30/11/2007	20:33		
B 96941463	AUTOMATIZACION LEVANTE CLASS SL	ALDAIA	11317/2007	1109BXH	29 / OC	60,00
CL MIGUEL HERNANDEZ 12	VALENCIA	CL ORENGA nº 40	28/11/2007	09:45		

NIF infractor Domicilio infractor	Apellidos y nombre infractor Provincia	Municipio Lugar denuncia	Nº Exped. Fecha	Matrícula Hora Infrac.	Art./Ley infringida	Importe
48404033G	BAYO CARABAL ALICIA	PATERNA	11363/2007	V7496GN	29 / OC	60,00
CL LES PALLISSES 4 6	VALENCIA	CL SAN JACINTO nº	06/12/2007	16:40		
26748486S	HERRERO BALLESTER CARLOS	VALENCIA	11509/2007	V0443GF	29 / OC	100,00
CL AGULLENT 9 Pla 3 Pu 10	VALENCIA	CL SAN ELIAS nº 11	06/12/2007	21:05		
22769883K	RODRIGUEZ GARCIA ANGEL	BETERA	11528/2007	V4672DS	7 / LSV	120,00
CL LLMETA DEL CALDORET	VALENCIA	CL ISLAS CANARIAS nº	29/11/2007	12:03		
22686688V	SANCHEZ SIMO JUAN	VALENCIA	11542/2007	7804FDM	7 / OC	100,00
PZ MONISTROL 3 Pu 10	VALENCIA	CV 368 KM 7.5 nº	21/11/2007	12:00		
29210680J	REQUENA CAMACHO DANIEL	VALENCIA	11546/2007	8468FJN	7 / OC	140,00
CL ABEN AL ABBAR 45 Pu 10	VALENCIA	CL ISLAS BALEARES nº 12	29/11/2007	10:31		
52737357J	MARTINEZ GILA JUAN JOSE	PATERNA	11600/2007	9967CCG	154 / RGC	60,00
CL SANT FRANCESC DE BORJA	VALENCIA	CL SAN AGUSTIN nº	16/12/2007	09:50		
48413214P	VALDEOLIVAS RUIZ JOSE VICENTE	PATERNA	11606/2007	C8870BFF	29 / OC	60,00
CL CERAMISTAS 4 Pu 32	VALENCIA	CL ENRICA VALOR nº	14/12/2007	12:25		
B 96523899	INFANTILES SHEILA SL	PATERNA	11632/2007	V2731GN	20 / OC	150,00
CL AVGDA VICENT MORTES	VALENCIA	CL CASINOS nº	13/12/2007	07:30		
4563554S	MONTESINOS TELLO JESUS	LLIRIA	11661/2007	V2393FZ	154 / LSV	60,00
CL MANUEL LOPEZ VARELA 4	VALENCIA	CL ONTENIENTE nº	08/11/2007	17:30		
48380169Z	GARCIA GALLEGO VICENTE	MANISES	11663/2007	V9681GU	29 / OC	100,00
CL RIBARROJA 32 Pu 3	VALENCIA	CL CRISTO DE LA FE nº 13	12/12/2007	12:20		
19242653W	PEREZ CARPI JUAN	VALENCIA	11403/2007	V1887DH	154 / RGC	60,00
CL PADRE VIÑAS 85	VALENCIA	CL REY DON JAIME nº 12	25/11/2007	07:30		
19895652P	PEREZ SANCHIS JUAN CARLOS	VALENCIA	11594/2007	V2042FZ	29 / OC	60,00
CL INGENIERO FAUSTO ELIO 24 Pu 5	VALENCIA	CL PLANTATGE nº	15/12/2007	15:15		

2008/6200

Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.215/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.

ANUNCIO

Resolución núm. 2.215/07.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Dado que las personas que se indicarán a continuación no han procedido a la solicitud de renovación exigida dentro del plazo que se les comunicó para ello; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

Primero.- Que se proceda a la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Sueca, transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han procedido a la renovación de su inscripción padronal en el plazo que se les ha concedido para ello, y que son:

Nombre y apellidos	Fecha nac.	Pasaporte	Tarj. Resid.
ABANG AYETEBA, JOSEFA	10/08/1984	108705	00000000
DAVILA MANRIQUE, LUIS ALBERTO	20/06/1970		X 06564945 D
LEAL CHAVARRO, MARIA ANGELICA	01/07/1969	CC519468	00000000
MAZO VASQUEZ, JOSE JAVIER	19/03/1968	18507878	00000000
OSPINA LEAL, JULIAN KHALIL	03/12/1999	RN269159	00000000
ZAPATA CORAL, ANGELICA MARIA	25/10/1978		X 03733324 X

Segundo.- Que se publique la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda el señor alcalde, D. Joan Baldoví Roda, en Sueca a 11 de septiembre de 2007.

2008/6603

Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.216/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.

ANUNCIO

Resolución núm. 2.216/07.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Dado que las personas que se indicarán a continuación no han procedido a la solicitud de renovación exigida dentro del plazo que se

les comunicó para ello; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

Primero.- Que se proceda a la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Sueca, transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han procedido a la renovación de su inscripción padronal en el plazo que se les ha concedido para ello, y que son:

Nombre y apellidos	Fecha nac.	Pasaporte	Tarj. Resid.
ABANG AYETEBA, JOSEFA	10/08/1984	108705	00000000
DAVILA MANRIQUE, LUIS ALBERTO	20/06/1970		X 06564945 D
LEAL CHAVARRO, MARIA ANGELICA	01/07/1969	CC519468	00000000
MAZO VASQUEZ, JOSE JAVIER	19/03/1968	18507878	00000000
OSPINA LEAL, JULIAN KHALIL	03/12/1999	RN269159	00000000
ZAPATA CORAL, ANGELICA MARIA	25/10/1978		X 03733324 X

Segundo.- Que se publique la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda el señor alcalde, D. Joan Baldoví Roda, en Sueca a 11 de septiembre de 2007.

2008/6604

Ayuntamiento de Carlet

Edicto del Ayuntamiento de Carlet sobre vehículos abandonados.

EDICTO

Habiéndose intentado la identificación y notificación de los propietarios de los vehículos que a continuación se relacionan, sin haberse podido localizar, por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la misma:

Marca	Modelo	Matrícula	Titular
NISSAN	VANETTE	B-1906-NF	ADELO MORENO MORENO
SEAT	IBIZA	A-3160-CS	GONZALO ALBERTO JARAMILLO MUÑOZ
OPEL	CORSA	V-7789-DS	FRANCISCO LUIS GONZALEZ BORRULL
OPEL	OMEGA	V-3017-FK	GHEORGHE LITERAS

Constatado por la Policía Local que los vehículos anteriormente señalados permanecen en depósito de vehículos municipal desde hace dos meses, sin que se hayan personado sus legítimos titulares, al objeto de acreditar la propiedad y hacerse cargo del vehículo, así como de los costes y tributos que se hayan generado por su depósito.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se produzca la indicada comparecencia y manifestación de voluntad, se entenderá que dichos vehículos o sus restos pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, que podrá darles el tratamiento que corresponda.

Carlet, a 5 de marzo de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Mª Angeles Crespo Martínez.

2008/6663

Ayuntamiento de Torrent

Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para la provisión de tres plazas de técnico de Administración General.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de las reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de técnico de Administración General, Subgrupo A1, contenidas en la oferta de empleo público para 2007 de este Ayuntamiento, por el presente se hace público que por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto núm. 799, de 14 de marzo de 2008, aprobatorio, entre otros, de los siguientes extremos:

1.- Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

Núm.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
1.-	ABAD	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	53125056R
2.-	ALEIXANDRE	ALFONSO	VANESSA	20824126H
3.-	ANDREU	COMOS	VICENTA A.	52745195P
4.-	ARRANZ	MARTINEZ	RAQUEL	29189752S
5.-	ARTOLA	DOLS	ANTONIO	18998800H
6.-	AZNAR	GIMENO	MARIA MERCEDES	29197931Y
7.-	BALLESTER	GUILLEM	JOSE	22573838M
8.-	BARTOLOME	CENZANO	JOSE CARLOS DE	52745121A
9.-	BENACHES	MONTORO	SERGIO JOSE	29182306k
10.-	BENLLOCH	PONS	JESUS	52738090X
11.-	BOIX	GARCIA	RICARDO LEON	48348499S
12.-	BRUNO	GARCIA	INMACULADA	53356651D
13.-	CALABUIG	RICART	DESAMPARADOS	52749866X
14.-	CANET	MARTINEZ	ANTONI	52715315M
15.-	CARBONELL	CLARI	MARIA DESAMPARADOS	20827988Q
16.-	CARBONELL	ORTS	DANIEL	52674313N
17.-	CARRION	BELLVER	CRISTINA	52677345P
18.-	CARRION	GARCIA	JOSE ALBERTO	73943290s
19.-	CASAS	AVILES	JOSE ALVARO	28951132C
20.-	CHISBERT	SIMON	ALFONSO	48443894Y
21.-	CIGANDA	TERUEL	JORGE	73573678J
22.-	CISNEROS	AYUCAR	IOSUNE	29202219Q
23.-	COMAS	SANANDRES	FRANCISCO JAVIER	20804204Z
24.-	CRESPO	RAMIREZ	RAQUEL	22580565Q
25.-	CRESPO	RAMIREZ	RUTH	24367270N
26.-	DASI	DASI	SARA	29193227V
27.-	DAUDI	BORILLO	BLANCA	53377139G
28.-	DELGADO	GRANELL	PATRICIA	44859054S
29.-	DIAZ	CALVO	ANTONIO	05694769S
30.-	DOMINGO	LOZANO	Mª CARMEN	73760526D
31.-	DOMINGO	NACHER	Mª GEMA	20827996R
32.-	DURA	ORTI	ELENA	24379984F
33.-	ESCAMILLA	FAUS	MARIA	33464586T
34.-	ESCRIG	OLTRA	MARTA	22555186Y
35.-	FERNANDEZ	CUADRADO	OSCAR	52688038Y
36.-	FERNANDEZ	ORDOÑEZ	ANTONIO	44361920A
37.-	FERNANDEZ	SUAREZ	ANA	24357953X
38.-	FORTANET	ALLEPUZ	TERESA	18984896Y
39.-	GARCIA	GOMEZ	JOSE MORGAN	44512882Q
40.-	GARCIA	GORROCHATEGUI	MARIA JOSE	79140946Q
41.-	GARCIA	PARREÑO	ALEJANDRO	44862248N
42.-	GARCIA	QUINTANILLA	Mª CARMEN	44516176K
43.-	GIMENO	SUBIRATS	Mª CARMEN	44873123P
44.-	GREGORI	MORILLO	JUAN ANTONIO	20015491V
45.-	HERNANDEZ	CASTILLO	INMACULADA	24378554A
46.-	HUGUET	PEIRO	SARA	44800484A
47.-	JORGE	LLORCA	MARIA LAURA	33473463E
48.-	LA GUARDIA	ANAYA	JULIA DE	24386803H
49.-	LA IGLESIA	PERELLO	Mª CARMEN DE	44868234H
50.-	LLINARES	INSA	MARIA RAQUEL	52652662G
51.-	MANDINGORRA	VILA	VICENTE RICARDO	25402007W
52.-	MARI	LLACER	Mª MILAGROS	52640595N
53.-	MARTI	FERNANDEZ	MILA	48307572M
54.-	MARTI	VIDAL	OSCAR	20434583A
55.-	MARTIN	GRAU	LAURA	29195744G
56.-	MARTIN	MARTIN-DOIMEADIOS	INMACULADA	25419121G
57.-	MARTINEZ	LOPEZ	MARIA DOLORES	53052398T
58.-	MARTINEZ	RAGA	CARLOS	53092291B
59.-	MARTINEZ DE ZUAZO	DELGADO	KOLDOBIKA	18597450H
60.-	MAS	MUÑOZ	CARME	73570108P
61.-	MEDINA	IBORRA	NURIA	44852234A
62.-	MESTRE	TUR	ANA-ISABEL	73572553S
63.-	MILLA	IBAÑEZ	ANA BELEN	44851111F
64.-	MOLINA	PUERTOS	ELENA	29189272H
65.-	MOLLA	MARTINEZ	MARIA	73583595V
66.-	MOMPARLER	OLMOS	JOSE ANTONIO	20441787P
67.-	MORENO	GARCIA	PABLO	73580310K

Núm.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
68.-	MORENO	PORTER	LUZ ELENA	73775765E
69.-	MORERA	ESTEVE	EUGENIA JOSE	24360939Y
70.-	MORO	SANJUAN	MARIA CRISTINA	16810417Q
71.-	MOYA	GAY	Mª LUISA	24325172G
72.-	MUÑOZ	MINGUEZ	PEDRO ANTONIO	50312345Y
73.-	NAVARRETE	ORTEGA	Mª ISABEL	53093976V
74.-	PALANCA	MAÑEZ	JAUME	44510634E
75.-	PALAU	FERRE	BEATRIZ	18999445L
76.-	PALAU	TORRES	MANUEL	44865730K
77.-	PALOMAR	SILVESTRE	EVA Mª	52748715D
78.-	PARDO	LLORIA	OLGA	73555011E
79.-	PARRA	SAVALL	MIRIAM	20031068T
80.-	PEDRO	SALAZAR	JOAQUIN DE	29192988P
81.-	PEDRO	ZORNOZA	EVA TERESA DE	48352394T
82.-	PEREZ	COMPANY	JORGE	21680878C
83.-	PEREZ	QUINTANILLA	BEATRIZ	52642642N
84.-	PIÑEIRO	VALLS	ANNA	33456631A
85.-	POBLA	RODOREDÀ	MONTSERRAT	77629862D
86.-	PORCAR	CABALLERO	CONCEPCION	19897641L
87.-	PUERTOS	AHUIR	ESTHER	20832610S
88.-	RAMIREZ DE ARELLANO	NOGUERA	ANGEL ALBERTO	73773547N
89.-	ROCA	FERNANDEZ	BEATRIZ	48441600N
90.-	RODENES	ADAM	CARMEN	22515895E
91.-	RODRIGO	PITARQUE	SALVADOR ANTONIO	52656540H
92.-	RODRIGUEZ	CEREZO	Mª ANTONIA	20830191B
93.-	RODRIGUEZ	LLAMAS	SONIA	48441127E
94.-	RODRIGUEZ	RONCERO	RAQUEL	44502546F
95.-	ROJO	PITILLAS	Mª DEL CARMEN	22728430Z
96.-	RONCALES	MAHIQUES	MARIA AMPARO	44502427A
97.-	SALAZAR	EGO-AGUIRRE	ISABEL	29023439S
98.-	SANCHIS	BARBERA	NOELIA	53097490N
99.-	SANCHIS	COLOMINA	ANDREA	20837600Z
100.-	SANTAPAU	MARTI	ISABEL	20027812X
101.-	SANZ	LAZARO	JOSEFINA	53099593E
102.-	SERRA	DUFAU	MARIA LUISA	24368331S
103.-	SERRA	NEBOT	BLAS	22566957R
104.-	SIERRA	BRAVO	MARIA PILAR	44871898W
105.-	SILLA	SANCHO	ESTANISLAO	48439025J
106.-	SIRVENT	LOPEZ	DAMIAN	39863479V
107.-	SOLER	MICO	CARMEN	48285260A
108.-	SORNI	MARTI	JOSE	22562818W
109.-	TARRAZON	MARCO	Mª JOSE	52945921J
110.-	TARRAZONA	GARCIA	JUAN CARLOS	20000619A
111.-	TERRASA	GASCON	PAULA	48528478L
112.-	VALIENTE	CABADES	ANA	47760257K
113.-	VAYA	MORTE	VICENTE	29198530F
114.-	VICEDO	CARBONELL	MARTA	33473539Y
115.-	VICENTE	BALLESTEROS	NOELIA	45295812A
116.-	VIDAL	ESTEBAN	MARIA BELEN	25416857V
117.-	VILLENA	GOMEZ	CRISTINA Mª	29191190G
118.-	VIVES	IGUALADA	ALBERTO	22699958Q
119.-	ZARAGOZA	TAMARIT	Mª PILAR	25420281Z
120.-	ZOMEÑO	NAVARRO	PILAR	40996366Q

Relación de aspirantes excluidos.

Núm.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
1.-	BENITO	GONZALEZ	OSCAR	52704525W	No ha acreditado el abono de los derechos de examen
2.-	NAVARRO	GONZALEZ	BEATRIZ	19005003B	No ha acreditado el abono de los derechos de examen
3.-	SEBASTIAN	VALLES	ANA	85090705C	No ha acreditado el abono de los derechos de examen
4.-	TORRES	SANCHEZ	ANA ISABEL	33467809A	No ha acreditado el abono de los derechos de examen

2.- Lugar, día y hora de comienzo de las pruebas de selección:

Lugar: Instituto de Educación Secundaria "Tirant lo Blanch". C/ Fray Luis Amigó, núm. 41, de Torrent.

Día: 10 de mayo de 2008.

Hora: 12:30 horas.

3.- Orden de actuación.

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "O", de conformidad con el resultado del sorteo público celebrado en fecha 12/02/2008. En el presente proceso que no existe ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra indicada, actuará en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra del alfabeto inmediatamente siguiente.

4.- Recursos.

Ante el citado Decreto de la Alcaldía núm. 799/2008, aprobatorio de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa para los excluidos, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Valencia o, indistintamente a su elección, en los de aquella en la que tenga usted su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrent, a 14 de marzo de 2008.—La alcaldesa, P.D. (p.d. Decreto núm. 1.873/2007), la teniente de alcalde y delegada de Información, Rég. Interior y Recursos Humanos, Amparo Folgado Tonda.

2008/6774

Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre Resolución 2.217/07, referente a baja por caducidad de extranjeros no comunitarios.

ANUNCIO

Resolución núm. 2.217/07,

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Dado que las personas que se indicarán a continuación no han procedido a la solicitud de renovación exigida dentro del plazo que se les comunicó para ello; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

Primero.- Que se proceda a la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Sueca, transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han procedido a la renovación de su inscripción padronal en el plazo que se les ha concedido para ello, y que son:

Nombre y apellidos	Fecha nac.	Pasaporte	Tarj. Resid.
ADA, MERCY O	11/02/1981	A1782292	00000000
BAKKALI, SANAA	15/11/1975	P292833	00000000
OKUNDAYE, LARRY	08/07/1974	000000000	X03224610X
OKUNDAYE, NANCY	03/10/2004		X 07524655K
RAHMANI, HASSANE	20/01/1967	L303065	00000000
RAHMANI, ZAKARIAE	07/06/2001	000000000	00000000
VARDANYAN, GARSEVAN	07/04/1982	AB0681828	00000000

Segundo.- Que se publique la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda el señor alcalde, D. Joan Baldoví Roda, en Sueca a 11 de septiembre de 2007.

2008/6605

Ayuntamiento de Guadassuar

Edicto del Ayuntamiento de Guadassuar sobre exposición pública de la aprobación inicial del plan general de ordenación urbana de este municipio.

EDICTO

Por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio del año 2005, encontrándose en la revisión del plan general de ordenación urbana de este municipio; habiéndose formulado los documentos correspondientes a los trabajos preliminares de información, de conformidad con las disposiciones legales reguladoras de la materia, y demás concordantes, acordó someterlo a información pública, para sugerencias, cuyo plazo, que finalizó el día 31 de agosto del año 2005, habiéndose producido la publicación de este acuerdo en el "DOCV" nº 5.059 correspondiente al día 28 de julio de 2005.

En otro orden de cosas, en el "DOCV" nº 5.621, correspondiente al día 18-10-2007, se insertó el edicto correspondiente para dar cumplimiento a las previsiones del artículo 15 del Reglamento de Paisaje, aprobado por Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2007.

En su virtud, habiéndose formulado la documentación pertinente, en sesión de 28 de febrero del corriente, se prestó aprobación inicial al expediente que se tramita para la aprobación del plan general de ordenación urbana de Guadassuar.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, durante un mes estará de manifiesto dicho plan en la Secretaría

Municipal, en hora de oficina, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen convenientes por los interesados.

Estas alegaciones (fundadas en derecho) versarán sobre alguno, o la totalidad, de los aspectos a que se refiere la LUV:

Al propio tiempo, se hace saber que durante este plazo, continuarán admitiéndose encuestas al plan de participación pública sobre el paisaje.

Estas alegaciones se podrán presentar en los lugares siguientes:

Registros Generales del Ayuntamiento, sitios en la Casa Consistorial, C/ Mayor, 45, de Guadassuar (de 9 a 14 horas).

Fichero adjunto que se remitirá a la siguiente dirección de correo-e: secretario@ajuntament-guadassuar.es.

La documentación a que se refiere el presente edicto podrá examinarse en las dependencias municipales o en el sitio oficial del Ayuntamiento: <http://www.ajuntament-guadassuar.es>.

Guadassuar, a 3 de marzo de 2008.—El alcalde, José Ribera Añó.

2008/6615

Ayuntamiento de Jarafuel

Edicto del Ayuntamiento de Jarafuel sobre aprobación definitiva del presupuesto municipal y la plantilla de personal para el ejercicio 2008.

EDICTO

De conformidad con el acuerdo plenario de 30 de enero de 2008, no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal para el ejercicio 2008. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE €
1	Impuestos directos	125.570,00
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas y otros ingresos	112.024,68
4	Transferencias corrientes	769.762,32
5	Ingresos patrimoniales	32.443,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	1.051.800,00

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE €
1	Gastos de personal	488.711,58
2	Gastos bienes corrientes y servicios	353.719,02
3	Gastos financieros	17.300,00
4	Transferencias corrientes	80.252,80
6	Inversiones reales	53.712,42
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	58.104,18
	Total gastos	1.051.800,00

Asimismo, en el pleno citado se aprobó la plantilla de personal, lo que se hace público de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Denominación de las plazas	Nº de plazas	Escala	Subescala	Grupo	Nivel
A) Funcionarios de carrera					
Secretaría-Intervención	1	Habilitación nacional	Secretaría-Intervención	A1/A2	26
Auxiliar administrativo	1	Administración General	Auxiliar	C2	18
Auxiliar administrativo (vacante)	1	Administración General	Auxiliar	C2	12
Agente policía	1	Administración especial	Agente	C1	16
B) Personal laboral fijo					
Encargado de obras					

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición o ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Jaraful, a 5 de marzo de 2008.—El alcalde, Fernando García Martínez.

2008/6623

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre modificaciones definitivas del Reglamento de la Policía Local de Valencia.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Policía Local de Valencia, y someter su texto a información pública.

La publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia tuvo lugar el día 27 de octubre de 2007, abriéndose el plazo de información pública durante un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni sugerencias, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 115.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Valencia, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, y de acuerdo con el punto 2 del artículo 115 del citado Reglamento Orgánico, se acuerda la publicación oficial de la modificación aprobada, cuyo texto es el siguiente:

«Art. 148. La Cruz al Mérito Profesional podrá ser concedida a los miembros de la Policía Local de Valencia en tres modalidades:

Roja.- A quienes realizaren servicios de carácter destacado cuya prestación hubiese entrañado notorio riesgo físico o que, por la importancia de los resultados obtenidos, puedan ser considerados especialmente relevantes.

Azul.- A quienes se hallen en el caso anterior y no concurren todos los requisitos para la concesión de la Cruz al Mérito Policial en su modalidad roja.

A quienes hayan realizado un servicio de extraordinaria importancia o dificultad, en el que hayan evidenciado destacadas cualidades profesionales.

A quienes por su constante entrega y dedicación diaria en el cumplimiento de sus deberes profesionales, sobresalgan por su responsabilidad y profesionalidad que constituyan una conducta ejemplar.

Blanca.- A los que, con veinticinco años de servicio en la Policía Local u otro Cuerpo o Fuerza de Seguridad, hayan evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo o cargo.

Art. 150.- La Cruz al Mérito profesional en sus tres modalidades con las siguientes características:

La Cruz tendrá los cuatro brazos de igual tamaño, en forma de cola de milano, con una anchura total de 39 milímetros.

La parte central de la Cruz está formada por un disco que tiene un diámetro exterior de 21 milímetros y otro concéntrico de 14. En la corona circular delimitada por ambos círculos, con fondo azul, la inscripción "Al mérito policial, Policía Local" en el anverso; y la inscripción "Ayuntamiento de Valencia", en el reverso. En el interior del primer círculo, con fondo azul, en el anverso y en el reverso,

figura el escudo de Valencia. Los círculos, letras y escudos serán dorados.

La parte superior de la cruz tiene un saliente perforado que se une mediante anilla dorada a una cinta y ésta a un pasador que mide 32 milímetros de largo y 12 de ancho. La cinta de 50 milímetros de largo y 28 de ancho, tiene cinco franjas amarillas, cuatro rojas y dos azules en los extremos, alternándose en el siguiente orden de colores: azul, amarillo, rojo, amarillo, rojo, amarillo, rojo, amarillo, rojo, amarillo y azul. Cada tipo de cruz tiene un color distinto en el pasador.

Peculiaridades:

a) Con distintivo rojo. Toda la parte interior de la cruz, en anverso y reverso es de color rojo.

La cinta tendrá el pasador de color rojo.

b) Con distintivo azul. Toda la parte interior de la cruz, en anverso y reverso es de color azul.

La cinta tendrá el pasador de color azul.

c) Con distintivo blanco. Toda la parte interior de la cruz, en anverso y reverso es de color blanco.

La cinta tendrá el pasador de color blanco.

La longitud total de la cruz, la cinta y el pasador es de 95 milímetros.

Pasadores sueltos. Todos ellos de 32 milímetros de largo y 12 de ancho. Con los colores de la cinta según la clase de cruz.»

En Valencia, a 29 de febrero de 2008.—El secretario.

2008/6626

Ayuntamiento de L'Alqueria de la Comtessa

Edicto del Ayuntamiento de L'Alqueria de la Comtessa sobre compensación de deudas con la mercantil Obra Pública y Maquinaria MSA, S.L.

EDICTO

Intentada la notificación en su domicilio habitual sin que la misma se haya podido llevar a cabo, este Ayuntamiento procede a efectuar las notificaciones a la mercantil Obra Pública y Maquinaria MSA, S.L., con domicilio conocido en C/ Valencia, nº 146-2º-4ª, de Algemesí, C.P. 46680, y/o Ctra. Puente del Júcar, 146, de Algemesí, en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por la Alcaldía del Ayuntamiento, en fecha de 13 de marzo de 2008 se dicta el siguiente decreto:

Decreto de la Alcaldía

Antecedentes de hecho

1.- Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 2005 fue adjudicada a la empresa Obra Pública y Maquinaria, M.S.A, S.L, representada por Dña. Margarita Casas Almodóvar, la obra de urbanización Unidad de Ejecución 2 Industrial-Almacenes Sur, con arreglo al proyecto de las obras referidas por el precio de 837.300 euros.

2.- El contrato se formalizó con fecha 2 de septiembre de 2005 y el acta de comprobación del replanteo se realizó el día 19 de septiembre de 2005 en presencia de la representante legal de la empresa adjudicataria D^a Martina Esteve Llácer, extendiéndose la correspondiente acta del resultado, sin que en ella se consigne incidente alguno ni disconformidad.

A partir de la fecha de la referida acta comienza la ejecución del contrato.

3.- El plazo de ejecución finalizó el día 19 de mayo de 2006.

4.- Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2007, previo expediente tramitado al efecto, se acordó la resolución del contrato de obras citado por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato por causa imputable al contratista.

5.- En el mismo acuerdo y debido a los perjuicios ocasionados al Ayuntamiento se acordó reclamar la cantidad de 51.378,74 euros en concepto de daños y perjuicios derivados de la demora en el plazo de ejecución del contrato por causa imputable al contratista (101.378,11 del presupuesto actual - 49.999,37 cantidad que falta ejecutar según contrato) y para ello se acordó la incautación de la garantía prestada por el contratista cuyo importe asciende a 33.492,00 euros, como así se establece en el artículo 113.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP) así como reclamar la cantidad de 17.886,74 euros, que se compensarían con los créditos del Ayuntamiento a favor del contratista.

6.- El Ayuntamiento de L'Alqueria de la Comtessa tiene en la actualidad certificaciones de obra pendientes de pago a la mercantil Obra Pública y Maquinaria MSA, S.L.:

- Certificación nº 6 de la obra "Urbanización de la U.E. 2 Industrial-Almacenes" por importe de 11.938,74 euros.

- Certificación nº 3 de la obra "Construcción Pabellón Multiusos" por importe de 15.136,42 euros.

7.- Dichas cantidades adeudadas por el Ayuntamiento a la mercantil Obra Pública y Maquinaria MSA, S.L., son suficientes para cubrir el importe reclamado por el Ayuntamiento Pleno de L'Alqueria de la Comtessa.

8.- Sin embargo, informes de técnico municipal correspondiente, indican que el importe de las obras a realizar para finalizar el proyecto superarán las cantidades previstas y que se acredita la existencia de defectos en la misma que deberán ser remediados dentro del plazo de garantía de las obras.

9.- El saldo resultante de la compensación de deudas se retendrá a efectos de los defectos o vicios ocultos que resultaran en el momento de recepción de las obras en base a lo establecido en los artículos 147 y 148 del TRLCAP.

Fundamentos de derecho

1.- Artículo 55 del Reglamento General de Recaudación que establece que las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, tanto en periodo voluntario como en ejecutivo, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

2.- Artículo 58 del Reglamento General de Recaudación que regula el procedimiento para la compensación de oficio de deudas de otros acreedores a la Hacienda pública.

Así el punto 1 del citado artículo 58 establece que "Cuando un deudor a la Hacienda Pública sea a su vez, acreedor de aquella por un crédito reconocido, una vez transcurrido el periodo voluntario se compensará de oficio la deuda y los recargos del periodo ejecutivo que procedan con el crédito".

3.- Artículo 59 del Reglamento General de Recaudación que establece los efectos de la compensación: 59.1 "Adoptado el acuerdo de compensación, se declararán extinguidas las deudas y créditos en la cantidad concurrente. Dicho acuerdo será notificado al interesado y servirá como justificante de la extinción de la deuda".

4.- Artículo 147.2 del TRLCAP relativo a la recepción y al plazo de garantía del contrato de obras establece: "Cuando las obras no se encuentren en estado de ser recibidas, se hará constar así en el acta y el director de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellas. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato."

5.- Artículo 148 del TRLCAP relativo a la responsabilidad por vicios ocultos dispone que: "Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de 15 años a contar desde la recepción".

En base a los hechos y fundamentos jurídicos expuestos, resuelvo: Primero.- Declarar la compensación de la deuda de la mercantil Obra Pública y Maquinaria MSA, S.L., con este Ayuntamiento consistente en la cantidad de 17.886,74 euros en concepto de daños y perjuicios derivados de la demora imputable al contratista en la ejecución del contrato de obras "Urbanización de la U.E. 2 Industrial-Almacenes" de L'Alqueria de la Comtessa por los créditos reconocidos por este Ayuntamiento a favor de dicho contratista y que son:

- Certificación nº 6 de la obra "Urbanización de la U.E. 2 Industrial-Almacenes" por importe de 11.938,74 euros

- Certificación nº 3 de la obra "Construcción Pabellón Multiusos" por importe de 15.136,42 euros.

Declarada la compensación quedará un saldo a favor de la mercantil por importe de 9.188,42 euros.

Segundo.- Retener el saldo a favor de la mercantil por importe de 9.188,42 euros para hacer frente a los defectos de la obra o los posibles vicios ocultos que surgieran tras la recepción la obra.

Tercero.- Notificar el presente decreto a la interesada para su conocimiento y efectos con expresión de los recursos que le asistan.

Lo que pongo en su conocimiento haciéndole saber que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo que por turno le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

L'Alqueria de la Comtessa, a 13 de marzo de 2008.—La secretaria-I, Eva M^a García Fuster.

2008/6687

Ayuntamiento de Buñol

Edicto del Ayuntamiento de Buñol sobre delegación para autorización de matrimonio civil el día 5 de abril de 2008, entre D. Luis Miguel García Sierra y D^a Carolina Tomás Hernández, en D^a Pilar Garrigues Espert.

EDICTO

Por Decreto nº 543/08, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en la Sra. concejala D^a Pilar Garrigues Espert la autorización del matrimonio de D. Luis Miguel García Sierra y D^a Carolina Tomás Hernández, a celebrar el día 5 de abril de 2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre. Buñol, a 17 de marzo de 2008.—El alcalde, E. Fernando Giraldo Roser.

2008/7001

Ayuntamiento de Camporrobles

Edicto del Ayuntamiento de Camporrobles sobre delegación de la presidencia para constitución de la mesa de contratación.

EDICTO

Con motivo de mi ausencia del término municipal el día 7 de marzo del corriente, y debiendo procederse a la constitución de la mesa de contratación de la concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de agua potable y alcantarillado, delego mediante Decreto 35/08, de fecha 4 de marzo de 2008, la Presidencia de dicha mesa en D^a M^a Angeles Cárcel Terrádez.

Camporrobles, a 4 de marzo de 2008.—El alcalde, Gerardo Gómez Ruiz.

2008/7506

Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre notificaciones de denuncias de tráfico.

EDICTO

Don Manuel Corredera Sanchís, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mislata:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador de dicha ley, por medio del presente edicto se hace publica la notificación de las mismas.

En el caso de que el conductor del vehículo en el momento de cometer la infracción no fuera el titular del mismo se requiere a éste para que en el plazo de quince días hábiles lo identifique, presentando a tal efecto un escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Mislata, en el que conste el nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad y domicilio del infractor.

Si incumpliese esta obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía, a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique por causa imputable a dicho titular. Por los menores de 18 años responderán solidariamente con él, estrictamente en cuanto a la pecuniaria derivada de la multa impuesta, sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden. Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

El presente edicto surtirá efectos de notificación de la denuncia en el supuesto de que usted fuera el conductor del vehículo, participándole el derecho que le asiste en este caso de presentar las alegaciones en los plazos establecidos.

Iniciación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 320/1994 se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción:

Se le concede el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

Caso de no presentarse alegaciones esta notificación tendrá los efectos de propuesta de resolución, según señala el artículo 13.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo reglamento.

La presente denuncia podrá hacerse efectiva antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, con una reducción del 30 por 100 sobre la cuantía consignada en el boletín de denuncia por el agente o, en su defecto, en la notificación posterior de dicha denuncia por el instructor del expediente.

En Mislata, a 13 de marzo de 2008.—El alcalde, Manuel Corredera Sanchís.

NUM. EXPEDIENTE	NOMBRE	IMPORTE/€
20070000014163	VIVO MARTINEZ, ANA	150
20070000014165	BLASCO RUIZ, ANA	150
20070000014162	VILLENA TEJEDOR, YOLANDA	150
20070000014032	MARTINEZ RIOS, EMILIA	300
20070000014028	ANDRES ORTEGA, JOSE MARIA	150
20070000014194	BAQUERO GARCIA, GERARDO	150
20070000009434	RAMOS BABILONI, MANUEL	150
20070000009143	FINCAS RADICAL GAMES, S.L.	310
20070000008486	SGOLF. C.B.	310
20070000008962	PERFILTEKNO INTERNACIONAL, S.A.	310
20070000013232	SENENT FERRANDO, JOSE	60
20070000013648	CARFRANC I, S.L.	150
20070000012108	VACANCES PALMITOS PEÑISCOLA, S.L.	310

NUM. EXPEDIENTE	NOMBRE	IMPORTE/€
20070000012713	BELTRAN MORALES, RUBEN	90
20070000013852	MARTIN MONTERO, ENCARNACION	150
20070000013883	MUÑOZ LOPEZ, CARLOS	150
20070000014489	FONT FONT, JOSE RAMON	150
20070000014440	CHECA CABRERA, JUAN FCO.	150
20070000012420	LOZAR DE ARROYO, MARIA CONCEPCION	150
20070000012758	INDIAS BENITO, CLAUDIO	150
20070000011648	TRANSPASSAR, S.A.	310
20070000011863	TRANSPASSAR, S.A.	310
20070000010568	PROMECON, S.C.V.	310
20070000013266	CANO GARCIA, RAQUEL	150
20070000013749	SERNA VERGARA, HILARIO	150
20070000013979	ALEMANY APARISI, GUILLERMO JOSE	90
20070000011557	MARTINEZ ABALOS, ANGEL	150
20070000013000	ENGRA SANCHEZ, ANGEL	300
20070000011628	ALARCO ALBIÑANA, VANESA	150
20070000014302	SANCHEZ TERAN, MERCY ELLIOVINA	150
20070000012264	GELABERT FEMENIAS, CATALINA	150
20070000012556	COLLADO PEREZ, JOSE JAVIER	300
20070000012444	APIO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	90
20070000012462	GUASP GIMENEZ, JAVIER	300
20070000013853	MAÑEZ HERNANDEZ, MANUEL	300
20070000014349	BLANCO VAZQUEZ, JOSE LUIS	150
20070000013922	MUÑOZ LOPEZ, CARLOS	150
20070000011976	TORRE PELLICER, BENITO DE LA	150
20070000012940	LOPEZ MARTI, JOSE LUIS	150
20070000012904	VERDET FERNANDEZ, DAVID	150
20070000013315	MUÑOZ HUACON, JOSE LUIS	60
20070000013559	VIANA GIMENEZ, MARIA ROSA	150
20070000013692	GOMEZ VILLAESCUA, FELIPE	150
20070000013597	BAUSET PERIS, MARIA JOSE	150
20070000013756	SALVADOR PEREZ, MIGUEL	150
20070000013456	IBANEZ DURBAN, REMEDIO	150
20070000012755	TORTAJADA SOLAZ, FRANCISCO	150
20070000013793	MARES CUEVAS, FRANCISCO M.	150
20070000013421	PARREÑO AGRISUELAS, MILAGROS	150
20070000013486	RODRIGUEZ VARA, BEATRIZ	200
20070000013485	FERNANDEZ CADIZ, LUISA	150
20070000013488	CANO GARCIA, RAQUEL	150
20070000013806	PEREZ SANCHEZ, SERGIO	150
20070000012772	CARBO GARCIA, JOSE MIGUEL	150
20070000012811	MUÑOZ MENDOZA, LUIS	150
20070000012721	ROS MONTEJANO, BERNABE	150
20070000012740	BURGOS ASTURIANO, LUIS	150
20070000013771	SANCHEZ PESTUERA, M. CARMEN	150
20070000012725	NIETO ROMERO, PEDRO FRANCISCO	150
20070000013039	JIMENEZ ZAMORA, RUBEN	150
20070000013040	JIMENEZ ZAMORA, RUBEN	150
20070000013172	MARIN MONCHO, JOAQUIN	150
20070000013299	SANCHEZ BAUTISTA, RAUL	150
20070000013828	MOLINA AGUILAR, JOSE LUIS	150
20070000013938	AGUILAR LUQUE, ANGEL GUILLERMO	150
20070000013134	NAVARRO BLASCO, JESUS	90
20070000013711	VAQUERO SANZ, JAVIER	150
20070000013710	AGUILAR VERDEGUER, PABLO	150
20070000013071	SANCHEZ APARICIO, VANESA	150
20070000014249	ALEMANY APARISI, GUILLERMO JOSE	90
20070000013460	HENAO TRONCOSO, JAIME ANDRES	150
20070000012957	MARQUEÑO HOYAS, ESTEBAN	90
20070000013424	BÜCHON ROSELLO, PABLO	150
20070000013273	LLOPIS GOMIS, JOAQUIN	90
20070000014264	MARTINEZ BAQUERO, BERNARDA M. V.	96
20070000014262	GARCIA SANTAFAE, PABLO	150
20070000013397	LOZANO CARAVACA, YOEL ALBERTO	150
20070000014372	SANCHEZ GONZALEZ, PACUAL	150
20070000013147	LOPEZ ROVIRA, MARIA	150
20070000013182	NIETO ROMERO, PEDRO FRANCISCO	150
20070000013391	FLORIN BUTA, EMILIAN	150
20070000013450	ANAGRAMA DISEÑO Y ROTULACION, S.L.	150
20070000013444	ZUYA GUTIERREZ, ANTONIO	150
20070000013442	SUAREZ RUBIERA, ANGEL	150
20070000013508	MIRO SANCHEZ, ALEJANDRO	150
20070000013545	CAMPO DEL MARTINEZ, ISABEL	90
20070000013566	LOPEZ RAMIREZ, FRANCISCO	150
20070000014219	ORTEGA ROIG, DANIEL	150
20070000013088	DURA LAZARO, IGNACIO DANIEL	90
20070000013089	DURA LAZARO, IGNACIO DANIEL	150
20070000014259	GARCIA OLMOS, JAVIER	150
20070000013872	PEREZ GARCIA, JUAN VICENTE	150
20070000014251	PEREZ MASEDO, YOLANDA	150
20070000013800	MARTI MARTINEZ, JOSE	150
20070000013463	GARMON TRAPOTE, SERGIO	150
20070000013753	MARTINEZ MONTORO, JOSEFA	150
20070000013803	SANCHEZ RIBERA, MARTINA	150
20070000013842	MONTAJES TEGAS, S.L.	150
20070000013839	MORELLA FERNANDEZ, JOSE LUIS	150
20070000014011	ANDRES RODRIGUEZ, TERESA	150
20070000014233	DONATE GONZALEZ, RUBEN	150
20070000014060	AEGAS INSTALACIONES, S.L.	150
20070000014108	DIAZ CASTRO, ROBERTO	150
20070000014109	FLORES FLORES, JOSE	150
20070000014140	PROYECTOS DE PLACA Y MONTAJE CD, S.L.	300
20070000014106	GIL PALENCIA, MARIA ESPERANZA	150
20070000013914	ALBERO JUNQUERO, JULIO	150
20070000013985	COM ANDREU SUAY, S.L.	150
20070000014485	VIVO ESCRICH, JOSE	150
20070000014306	GRUPO SEYNAVA, S.L.	150
20070000014182	ESTEVE PONCE, JOSE MIGUEL	150
20080000000110	CEBALLOS ARIAS, MERLY FERNANDA	150
20080000000163	FLORES GONZALEZ, TRINIDAD	150
20080000000103	CAPELLAN FRANCO, ALEXANDER RAMON	150
20080000000133	ZARATE LEMUS, ALFREDO	150

Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre notificaciones de sanciones de tráfico.

EDICTO

Don Manuel Corredera Sanchís, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mislata:

Hago saber: Que intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace publica la notificación de las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra estas resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el señor alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiese satisfecho la multa su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con el recargo del 20 por 100 de su importe y las costas que se devenguen, así como los intereses de demora correspondientes. No obstante, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, y será del 10 por 100 cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de dicha ley para las deudas apremiadas. El procedimiento de recaudación ejecutiva para la efectividad de las sanciones impuestas por los alcaldes, cuando los sancionados tengan su domicilio fuera del ámbito de competencia territorial de esa autoridad, podrá ser realizado por la misma, conforme a su legislación específica.

En Mislata, a 18 de febrero de 2008.—El alcalde, Manuel Corredera Sanchís.

NUM. EXPEDIENTE	INFRACTOR	IMPORTE/€
200704521-0	AISLAMIENTOS GORDILLO, S.L.	310
200701842-0	AISLAMIENTOS GORDILLO, S.L.	310
200743544-0	ALARCON PERONA, ANA MARIA	90
200743012-0	ALBARANEZ AMO DEL, ANDRES	90
200743834-0	ALBERO LUJAN, JOSE MARTIN	90
200743813-0	ALBEROLA PERIS, ISABEL	60
200744457-0	ALCANTARILLA HERNANDEZ, MARTIN JAVIER	90
200744460-0	ALCON PEREZ, PILAR	90
200745334-0	ALEIXANDRE HUARTE, ESTEBAN	90
200751092-0	ALIAGA BARBERA, RAFAEL	90
200750445-0	ALIAGA ROCHINA, RAMON	90
200705435-0	ALVAREZ GARCIA, NICASIO	90
200751962-0	ANDREU BORT, JOSE	90
200743930-0	ARBONA MARI, ANGEL	90
200749627-0	ARNAU ZARZO, MARIA TERESA	90
200741283-0	AROCA BORDERIA, ANTONIO	90
200742443-0	ATTAR EL, NOUREDDINE	90
200749587-0	ATTAR EL, NOUREDDINE	90
200742364-0	ATTAR EL, NOUREDDINE	90
200747241-0	AYMERICH AZPETTIA, ALEX	90
200745782-0	BADIMON PASTOR, ANUNCIACION	90
200743064-0	BARGUES GIL, JOSE LUIS	60
200743060-0	BARGUES GIL, JOSE LUIS	60
200743781-0	BARRANTES RODRIGUEZ, HERNAN DARIO	90
200749041-0	BASELGA SANJUAN, LEONOR	300
200743148-0	BATLLES MALO, ROBERTO	90
200745235-0	BELTRAN NAVARRO, ANA MARIA	150
200743397-0	BENAVENT TARAZONA, FRANCISCO JAVIER	90
200743460-0	BENSSOUD, MOURAD	90
200744040-0	BENSSOUD, NOUREDDINE	90
200779426-0	BERTOMEU PEREZ, MARIA ISABEL	90
200748172-0	BERTOMEU PEREZ, MARIA ISABEL	60
200751857-0	BONDIA SANMARTIN, ONOFRE CARMELO	90
200747751-0	CABEZA BARRAGAN, ANTONIO M.	90

NUM. EXPEDIENTE	INFRACTOR	IMPORTE/€
200743815-0	CALLE FRASQUET, MARIA CONSUELO	90
200741901-0	CAMACHO OBRA, DIEGO	150
200749857-0	CAMPOS ASENSI, ANTONIO	90
200751544-0	CANO ALVAREZ, VICENTE	90
200745945-0	CARBO GARCIA, JOSE MIGUEL	150
200749966-0	CARMONA RAMOS, ANTONIO	90
200750928-0	CAYROLS LLORIA, EDUARDO MIGUEL	90
200709779-0	CERVERA GIMENEZ, CAROLINA	90
200744705-0	CHAOUAY, ISAM	30
200743322-0	CHAOUAY, ISAM	90
200742454-0	CHAOUAY, ISAM	90
200708653-0	CHICAIZA TIPAN, WILLIAM DANILO	90
200751131-0	CHICAIZA TIPAN, WILLIAM DANILO	90
200708551-0	CHULVI APARICIO, VICENT	90
200702255-0	CIMENTACIONES LEVANTE, S.L.	310
200703604-0	CIMENTACIONES LEVANTE, S.L.	310
200743300-0	COLLADO ALBEZ, ANGUSTIAS	60
200743469-0	COLLADO HERRAIZ, JOSE	150
200705070-0	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RUBIO TALMO, S.L.	310
200744115-0	CORDOBA PEREZ, TERESA	90
200743459-0	CORONADO ARROYO, JUAN CARLOS	90
200742444-0	CORONIL FERNANDEZ, PEDRO	90
200743540-0	CRISTOBAL FERRANDIS, ROSA MARIA	90
200739996-0	DAZA MARTIN, ANTONIO	150
200749377-0	DELVALLE CASTILLO, DAVID	90
200748359-0	DELVALLE CASTILLO, DAVID	90
200705183-0	DISTRIBUCIONES REGION ESTE, S.A.	310
200752294-0	DUARTE AVILA, MIGUEL ANGEL	90
200744045-0	EGHKHOM, ROSEMARY	90
200704102-0	ESBAMAR REFORMAS, S.L.	310
200704637-0	EXCLUSIVAS BARRIOS, S.L.	310
200704173-0	EXCLUSIVAS BARRIOS, S.L.	310
200745933-0	FAYZULINA, ELMIRA	90
200744151-0	FERNANDEZ TORNAJIO, JOSE V.	90
200743017-0	FERNANDEZ TRIGUERO, ADOLFO	60
200751686-0	GALERA PERONA, JUAN PEDRO	90
200741875-0	GALLEGO GARRIDO, CESAR	90
200739947-0	GALLEGO PALOMEQUE, M. ENCARNACION	90
200741898-0	GARCIA FIGUEROA, SANDRA	90
200751766-0	GARCIA GARCIA, CESAR	300
200744257-0	GARCIA GOMEZ, ISABEL	90
200709796-0	GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO	150
200745826-0	GARCIA LOPEZ, EUGENIA	90
200743227-0	GARCIA LOPEZ, EUGENIA	90
200709349-0	GARCIA MARTINEZ, M. DEL CARMEN	150
200707737-0	GARCIA MARZ, JUAN JOSE	90
200745862-0	GASCON LOPEZ, VICENTE	90
200741915-0	GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIO MARCOS	90
200743774-0	GOMEZ LOPEZ, SHEILA	90
200744456-0	GONZALEZ ALVAREZ, JUAN PABLO	90
200745859-0	GORDILLO BLANCO, SANTA	90
200742992-0	GORDON MONCAYO, CARLOS	90
200749964-0	GRANERO JORDAN, CRISTINA	90
200708499-0	HADIEM, ADDA	90
200748617-0	HERANCE BLANCO, MANUEL	150
200745935-0	HERRAIZ ARASA, IVAN	150
200743104-0	HERRERO MONZO, SEBASTIAN	90
200749678-0	HUELAMO MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	150
200743450-0	INDIAS BENITO, CLAUDIO	90
200709920-0	IZQUIERDO ESPINOSA, FERNANDO	90
200749508-0	IZQUIERDO ESPINOSA, FERNANDO	30
200705440-0	JAIME GINER DESIGN, S.L.	310
200745350-0	JJ, XIAOYAN	90
200747705-0	JIMENEZ ZAMORA, CHRISTIAN	300
200750971-0	JIMENEZ ZAMORA, RUBEN	300
200750842-0	JUANES GARCIA, MARCOS	150
200745867-0	JUSTO GUERRERO, MARIA MERCEDES	60
200745349-0	KIRAKOSYAN, LYOVA	90
200741905-0	LABROSA GARCIA, JUAN CARLOS	90
200749563-0	LADRON MANZANO, JUAN EMILIO	90
200745948-0	LAHOZ GREGORIO, ISMAEL	90
200745348-0	LANDERAS GUTIERREZ, JOSE LORENZO	120
200749074-0	LITTLE PUBLICAR, S.L.	310
200743576-0	LLORENS COSCOLLA, CARLOS	60
200751138-0	LLORET NAVARRO, JOSE VICENTE	90
200744251-0	LLUCH BERTUMEU, ENRIQUE	90
200743932-0	LLUCH CHAPARRO, ARACELI	90
200751111-0	LOBATO VIVO, FRANCISCO	150
200745292-0	LOPEZ CHAMARRO, VICENTE MARIO	150
200743968-0	LOPEZ CUIXERES, ISMAEL VICENTE	90
200743948-0	LOPEZ GUTIERREZ, JOSE GABRIEL	150
200708015-0	LOPEZ LOPEZ, ROCIO	90
200708090-0	LOPEZ LOPEZ, ROCIO	90
200744230-0	LOPEZ MONFORT, EVA MARIA	90
200745306-0	LOZANO RECHE, JOANA	90
200744038-0	LUTZ, OLIVER	150
200745314-0	MADERA MARTINEZ, JUAN JOSE	90
200744445-0	MANJON GUTIERREZ, JUAN VICENTE	150
200749185-0	MANTECON VALENCIA, MARIA CARMEN	90
200745250-0	MARCO COZAR, JUAN ANTONIO	90
200710300-0	MARCOS SEBASTIAN, JESUS	90
200742547-0	MARI GUASCH, JUAN	90
200749531-0	MARIN PARDO, DAVID	150
200749669-0	MARIN PARDO, DAVID	150
200749664-0	MARIN PARDO, DAVID	90
200748699-0	MARIN PARDO, DAVID	90
200741911-0	MARQUEZ GOMEZ, ANTONIO	90
200749694-0	MARTI FERRI, ANTONIO	90
200749693-0	MARTI FERRI, ANTONIO	90
200750855-0	MARTI FERRI, ANTONIO	90
200750104-0	MARTI MAZCUÑAN, JOSE	30
200749514-0	MARTIN ALONSO, FRANCISCA	60

NUM. EXPEDIENTE	INFRACTOR	IMPORTE/€	NUM. EXPEDIENTE	INFRACTOR	IMPORTE/€
200743302-0	MARTIN ARIAS, CONCEPCION	60	200744201-0	SUAREZ ALAMEDA, CARMEN	90
200747240-0	MARTINEZ ESPINOSA, BENJAMIN	150	200705424-0	TIMBAL LEVANTE, S.L.	310
200752084-0	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCA	150	200705423-0	TIMBAL LEVANTE, S.L.	310
200742993-0	MARTINEZ HERAS DE LAS, FRANCISCO JOSE	90	200705422-0	TIMBAL LEVANTE, S.L.	310
200744337-0	MARTINEZ MORENO, LYDIA	150	200745264-0	TORRALBA REDONDO, FRANCISCA	90
200743920-0	MARTINEZ NICOLAS, MANUELA	90	200742283-0	TORRE DE LA CABRERA, MILAGROS	90
200751891-0	MARTINEZ PADILLA, JOSE LUIS	90	200745329-0	TORRES CABALLERO, ROCIO	90
200743022-0	MARTINEZ ROMERO, FERNANDO	60	200749155-0	TORRES LOPEZ, ARMANDO	150
200843593-0	MARTINEZ RUIZ, PEDRO	60	200743119-0	TORTOLA LOPEZ, RAFAEL	90
200743167-0	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	90	200750840-0	TORTOLA SEVILLA, PEDRO JOSE	300
200744660-0	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	90	200702510-0	TRANSPORTES GENERALES Y CONTAINERS, S.L.	310
200743113-0	MARTINEZ VIVO, GREGORIO	150	200751562-0	ULLAH TARAR, ZAKA	150
200743406-0	MARTINS BOLRAO BENTO, MARIA ISABEL	90	200743568-0	VALENZUELA FUNES, FRANCISCO	60
200744245-0	MASMANO PERPIÑA, FRANCISCO	90	200742366-0	VALIENTE MATEO, JOSEFA	90
200745366-0	MAZA LOJAN, RICARDO VINICIO	90	200702355-0	VALVENDING, S.C.P.	310
200745833-0	MEGIAS GALLEGO, MARIA GEMA	90	200743414-0	VARGAS ORTIZ, ROSALBA	90
200743928-0	MENDIETA OJEDA, MIGUEL	90	200743837-0	VAZQUEZ PARDO, LAURA	90
200743318-0	MENESCARDI SUAREZ, RICARDO OSCAR	60	200751125-0	VICIRIUC, LILI CARMEN	150
200703620-0	MENESCARDI SUAREZ, RICARDO OSCAR	90	200744326-0	VILLANUEVA BUENO, EZEQUIEL	90
200741953-0	MERINO CASAMAYOR, JULIA	60	200705743-0	VILLAR CERVERA, LUIS	90
200752076-0	MOLINA LOPEZ, AMPARO	150	200707785-0	VILLAR CERVERA, LUIS	90
200707733-0	MOLINA MUÑOZ, JOSE ANGEL	90	200743581-0	VILLAR CERVERA, LUIS	90
200708106-0	MOLINA MUÑOZ, JOSE ANGEL	90	200749077-0	VILLARROYA SANCHEZ, RAMON	90
200743040-0	MOLINA SIMON, ANA MARIA	90	200742989-0	VILLENA TEJADOR, YOLANDA	150
200745835-0	MOLL ANAYA, AURELIA	90	200744472-0	VINUESA COLLADO, MOISES	150
200749052-0	MONTES MARTINEZ, CARMEN	90	200747334-0	WU, BIN	90
200748136-0	MONTES MUÑOZ, DAVID	150	200748897-0	YESOS L'HORTA SUD, S.L.	120
200745375-0	MONTOYO FERNANDEZ, FRANCISCO	60	200745873-0	ZAFRILLA PEREZ, JOSE	150
200750449-0	MORALES PUBILL, JOSE ANTONIO	90	200749277-0	ZEKHINI MAGHNOUJ, EL MILOUD	90
200743224-0	MORCILLO ROY, TAMARA	90	200708014-0	BENLLOCH COSIN, JUAN FRANCISCO	90
200743755-0	MOREJUDO CABRERA, JESUS	90	200843625-0	BUSTOS MOSQUERA, JUAN CARLOS	90
200743771-0	MOREJUDO CABRERA, JESUS	90	200842418-0	CANO ALVAREZ, VICENTE	90
200749571-0	MORENO GARIJO, JOSE MANUEL	90	200709337-0	CERVERA CARRERA, OSCAR LUIS	90
200741505-0	MORENO MARCH, MANUEL	90	200707847-0	JORGE HUESO, JAVIER IGNACIO	90
200743156-0	MORENO PARDO, CARLOS JOSE	90	200708047-0	LOPEZ MONSERRAT, JOSE ALFONSO	90
200741329-0	MORENO PLATAS, JOSE ANTONIO	60	200874713-0	MEDINA PEREZ, JUAN FRANCISCO	90
200700643-0	MULTISERVEIS SEGUR EQUIP, S.L.	310	200709959-0	ROS JUAN, RAFAEL VICENTE	90
200702785-0	MULTISERVEIS SEGUR EQUIP, S.L.	310	200709958-0	ROS JUAN, RAFAEL VICENTE	90
200680783-0	MULTISERVEIS SEGUR EQUIP, S.L.	310	200709967-0	SAURI FERNANDEZ, SANDRA	150
200743476-0	MUÑOZ FERREIRO, DAVID	90	200842264-0	SINCH, GURBINDER	90
200749197-0	MUÑOZ GONZALEZ, MANUELA	150	200874317-0	TEMPORAL TEMPORAL, ROSA MARIA	90
200744455-0	MUÑOZ RIBERA, MIGUEL ANGEL	90	200874532-0	VALIENTE CUENCA, ANTONIO	150
200743031-0	MURCIA TERCERO, JUAN	90	200741902-0	YAÑEZ SAEZ, JAVIER	90
200745792-0	MURCIA TERCERO, JUAN	90			
200751984-0	MURGA DELGADO, JOSE MARIA	90			
200743235-0	NAJAT, AHAMDANECH	90			
200743216-0	NEVADO BETANCOURT, EDUARDO JOSE	90			
200743184-0	NOHALES LEAL, MARIA JOSE	90			
200745947-0	NOHALES LEAL, MARIA JOSE	90			
200740935-0	NUEVAS FORMAS Y DISEÑOS, S.L.	310			
200745944-0	OLIVA RUIZ, JOSE LUIS	150			
200743309-0	OLIVA RUIZ, JOSE LUIS	90			
200744730-0	OTERO CORONADO, MARIA LUISA	60			
200743248-0	PACHECO NUÑEZ, SERGIO	150			
200743356-0	PALOMAR MEDINA, PEDRO CESAR	90			
200748192-0	PARDO ATIENZA, JOSE	60			
200743365-0	PARDO GARCIA, SERGIO	90			
200742260-0	PARDO OLMOS, ROSA MARIA	150			
200752360-0	PEÑARRUBIA ENGUIANOS, MIGUEL ANGEL	90			
200779850-0	PERALTA MORENO, JUAN MANUEL	150			
200751563-0	PEREZ LOPEZ, ANDRES	150			
200750887-0	PEREZ LOPEZ, ANDRES	90			
200743346-0	PEREZ NAVARRO, JORGE	90			
200749535-0	PEREZ PICADIZO, JOSE	150			
200749983-0	PEREZ TERUEL, IVAN	150			
200705806-0	PINTURAS BAREA, S.L.	310			
200742458-0	PLAZA CASTELLANOS, JHON MANUEL	90			
200703595-0	PROVIFOCO, S.L.	310			
200744018-0	PUIG ORDUÑA, ESTHER	90			
200745283-0	RADI ABDUL, BASET TAMIMI HAMED	90			
200743443-0	RAMIREZ QUESADA, RUBEN	90			
200743943-0	RAMON RAMON, AGUSTINA	150			
200742279-0	RAYA JUSTICIA, JUAN	90			
200745926-0	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE MIGUEL	90			
200745322-0	ROMERO CIVERA, RICARDO	150			
200747438-0	ROSTOLL MARCO, JOSE VICENTE	90			
200749294-0	RUBIO HERRERO, JOSE	90			
200743978-0	RUIPEREZ ALONSO, ADOLFO	90			
200742156-0	RUIZ GARCIA, GABRIEL	90			
200743076-0	RUIZ MORALES, JESUS	90			
200745896-0	SAEZ LOPEZ, JOSE LUIS	90			
200749959-0	SALGUERO LLORENS, RAUL	90			
200745377-0	SALVADOR PLAZA DE LA, RAUL	90			
200744656-0	SANCHEZ BAUTISTA, RAUL	90			
200748944-0	SANCHEZ FAUBEL, PASCUAL	90			
200748736-0	SANCHEZ LOZANO, PEDRO LUIS	90			
200743268-0	SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL ANTONIO	150			
200747186-0	SANCHEZ ZAPATER, PATRICIA	90			
200740008-0	SANCHEZ ZARAGOZA, VICENTE	90			
200744307-0	SANCHIS TOMAS, JOSE VICENTE	60			
200747314-0	SANZ ROMERO, VICENTE GABRIEL	150			
200743569-0	SEGURA SANTACRUZ, M. FRANCISCA	60			
200742530-0	SENDRA MARTI, VICENTA	90			
200751135-0	SERER MOTA, MARIA CARMEN	150			
200745258-0	SERRANO MARTINEZ, MIRIAM	60			
200745978-0	SHAGOYAN, ARMEN	150			
200751737-0	SISCAR ESTIVALIS, MARIA REMEDIOS	60			
200748190-0	SISTERNAS PARDO, JESUS	90			
200751129-0	SOLER MOLL, ENRIQUE	90			
200743811-0	SORIANO LOPEZ, MONTSERRAT	90			
200742319-0	SORIANO LOPEZ, MONTSERRAT	90			
200742311-0	SPASOV TODOROV, VASIL	90			

2008/6841

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre modificación definitiva de la ordenanza de circulación.

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2007, previa declaración de urgencia, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de circulación, y someter su texto a información pública.

La publicación en el "BOP" tuvo lugar el día 15 de noviembre de 2007, abriéndose el plazo de información pública durante un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni sugerencias, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 115.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Valencia, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, y de acuerdo con el punto 2 del artículo 115 del citado Reglamento Orgánico, se acuerda la publicación oficial de la modificación aprobada, cuyo texto es el siguiente:

«Título VII: Estacionamiento de vehículos en la vía pública para su venta o alquiler.

Artículo 22.

1. Se prohíbe estacionar vehículos en la vía pública para su venta, alquiler o cualquier otro negocio jurídico, así como su publicidad, entorpeciendo las condiciones de uso apropiado para el libre estacionamiento del resto de usuarios.

2. Se procederá a la inmovilización y, en su caso, retirada del vehículo estacionado en la vía pública cuando a juicio del agente presente signos exteriores de estar estacionado para su venta, alquiler o cualquier otro negocio jurídico.

3. Los gastos de inmovilización, retirada y depósito de vehículos serán a cargo del titular del vehículo.

Artículo 23.

Las conductas descritas en el artículo anterior tendrán la consideración de infracción leve y serán sancionadas con multa de hasta 750 euros, dependiendo su cuantía de la intensidad de la perturbación ocasionada.»

En Valencia, a 29 de febrero de 2008.—El secretario.

2008/6628

Ayuntamiento de Navarrés

Anuncio del Ayuntamiento de Navarrés sobre convocatoria y bases del proceso selectivo de una plaza de agente de la Policía Local.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Resolución número 70 de fecha 25 de febrero, ha resuelto convocar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de agente de la Policía Local correspondiente a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, y aprobar las siguientes bases que han de regir la convocatoria:

Bases que regirán la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de personal funcionario, vacante en el Ayuntamiento de Navarrés, perteneciente a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, subgrupo C1.

1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad de 1 plaza de agente de la Policía Local, Cuerpo de la Policía Local, escala básica, categoría agente, correspondiendo el subgrupo C1 del grupo C de titulación académica y nivel 14 de complemento de destino, incluida en la oferta de empleo pública del año 2006, y formación de bolsa de trabajo. La provisión de estas plazas se efectuará por el turno libre, mediante el procedimiento de oposición.

2. Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en la que acabe el plazo de presentación de instancias y que se mantendrán durante todo el proceso selectivo.

La titulación se acreditará mediante la expedición de los títulos correspondientes por la autoridad académica competente. Esta misma autoridad podrá declarar también la equivalencia de títulos, y será la única competente para hacer esa declaración de equivalencia. Los títulos deberán estar debidamente convalidados en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de la edad de 30 años. A los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local como policía local o auxiliar de policía local.

c) Estar en posesión del título de bachiller superior o equivalente o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá estar reconocida por la administración educativa competente y debidamente acreditada por los aspirantes.

d) Tener una estatura de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. No padecer ninguna enfermedad ni defecto físico que les impida el normal ejercicio de las funciones propias de su escala y categoría, de acuerdo con el baremo de exclusiones médicas establecidas en el anexo II de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos por la selección de los policías locales de la Comunitat Valenciana en las pruebas físicas, psicotécnicas y de reconocimiento médico («Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de 2 de diciembre de 2005).

e) No haber estado separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión de los permisos que habilitan para la conducción de vehículos de las clases B, en condiciones para acceder al permiso BTP y que permita la conducción de motocicletas con unas características de potencia que no sobrepasan los 25 kw o una relación potencia/peso no superior a 0,16 kw/kg.

g) No encontrarse comprendido en causa de incompatibilidad de las contenidas en la Ley 53/1984.

h) Comprometerse, en caso de obtener el nombramiento, a jurar o prometer por su conciencia y a honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al rey, guardando y haciendo guardar la Constitución como norma fundamental del Estado (Real Decreto 707/79, de 5 de abril).

3. Presentación de instancias y documentación anexa.

3.1. Las instancias para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento. Las instancias se presentarán al Registro General o en la forma que

determina el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las instancias para tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes, deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

A las instancias se acompañará, además de una fotocopia del documento nacional de identidad, justificante de haber ingresado los derechos de examen, fijados en 100 euros.

4. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por medio de resolución de la Alcaldía, se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días para enmienda de defectos por los aspirantes excluidos.

En la resolución por la que se aprueben definitivamente las listas se determinará la composición del tribunal calificador, el lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas previas y celebración del primer ejercicio de la oposición, lo cual se anunciará mediante anuncio que se publicará en los lugares indicados para la lista provisional.

La resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa, por lo tanto puede ser objeto de recursos administrativos.

5. Tribunal de selección.

El tribunal de selección, la composición del mismo predominantemente técnica y especializada, estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente: Un funcionario de la Corporación de igual o superior categoría, o un funcionario de otra corporación.

Secretario: El del Ayuntamiento o el funcionario en quien delegue, con voz y voto.

Vocales:

—Un profesional del profesorado oficial designado por el IVASP.

—Un profesional de la administración del Consell de la Generalitat Valenciana, designado por el órgano competente de la Conselleria pertinente.

—Un funcionario de la Corporación de igual o superior categoría a la de la plaza objeto de la convocatoria, o de otra corporación.

—Un funcionario de carrera experto del Cuerpo de la Policía Local de un Ayuntamiento de la Canal de Navarrés, el cual será designado por el presidente de la Corporación Municipal.

6. Comienzo y desarrollo de la selección.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración del resto de ejercicios en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, excepto en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal. La falta de presentación de un aspirante, en el momento de ser llamado a cualquiera de los ejercicios obligatorios, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo cual quedará excluido del procedimiento selectivo.

7. Procedimiento de selección.

Con carácter previo al inicio de las pruebas, de manera preceptiva, todos los aspirantes, aportarán en la primera llamada del tribunal una certificación médica oficial en la que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas en estas bases, así como que no se encuentran impedidos o incapacitados para el acceso a la función pública. La falta de presentación de dicha certificación excluirá a los aspirantes de participar en el proceso de selección que se convoca.

La nota se obtendrá entre los que, habiendo realizado todos los ejercicios obligatorios, hayan superado los que tengan carácter eliminatorio, sumando para cada uno las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios.

Las pruebas de selección que se convocan constarán de las siguientes fases y ejercicios:

a) Prueba de medición de estatura. De carácter obligatorio y eliminatorio.

b) Prueba de aptitud física. De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirán en superar pruebas de aptitud física que pongan de manifiesto la capacidad para el cumplimiento del puesto de trabajo. Las marcas mínimas serán las siguientes:

— Subida de cuerda con presa de pies: Hombres, 4 metros; mujeres, 3 metros.

— Salto de longitud con carrera: Hombres, 4 metros; mujeres, 3,80 metros.

— Salto de altura: Hombres, 1,10 metros; mujeres, 1 metro.

— Carrera de velocidad de 60 m: Hombres, 10 segundos; mujeres, 12 segundos.

— Carrera de resistencia de 1.000 m: Hombres, 4 minutos; mujeres, 4 minutos 10 segundos.

La calificación de este ejercicio será de apto o no apto, debiendo superar como mínimo cuatro de las pruebas para ser calificado como apto.

c) Prueba psicotécnica. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en superar los ejercicios o pruebas psicotécnicas aptitudinales y de personalidad de acuerdo con los criterios contenidos en el anexo III de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos por la selección de los policías locales de la Comunitat Valenciana en las pruebas físicas, psicotécnicas y de reconocimiento médico («Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de 2 de diciembre de 2005).

La superación de esta prueba en los municipios de la Comunidad Valenciana, expresamente homologados por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública, tendrá una validez de un año desde su realización, y eximirá durante este período al aspirante de volver a realizarla, al efecto se aportará el correspondiente justificante.

La calificación de este ejercicio será de apto o no apto.

d) Cuestionario tipo test. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en contestar correctamente, por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, una de ellas cierta, en un tiempo de 1 hora, sobre los temas relacionados en los grupos I a IV, que se recoge como anexo de estas bases. Para la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta, en todo caso, las respuestas erróneas, que se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un tercio del valor de cada contestación correcta. Las preguntas que se dejen en blanco no penalizarán.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación de 5 puntos para superar el mismo.

e) Desarrollo del temario. De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistente en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de una hora y treinta minutos y mínimo de una hora dos temas elegidos por el aspirante de los cuatro extraídos por sorteo, de los grupos primero a cuarto, uno de cada grupo, que componen el temario que se incluye en el anexo.

Dichos temas serán leídos en sesión pública ante el tribunal, que podrá formular las preguntas o aclaraciones que sobre los mismos juzguen oportunas.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos y para superar el ejercicio se deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

f) Ejercicio práctico-supuesto policial. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en la realización de un ejercicio escrito con una duración máxima de una hora, que fijará el tribunal antes de la realización, que versará sobre el desarrollo de un supuesto policial sobre las actividades, funciones y servicios propios de la ocupación de agente. Se valorará la claridad y la exposición de todas las actuaciones y medidas que deban adoptarse en relación con el supuesto planteado. Se podrán acompañar o fijar sobre plano que aporte el tribunal las actuaciones policiales.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos y para superar el ejercicio se deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

g) Reconocimiento médico. De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en superar un reconocimiento médico, de acuerdo con los criterios contenidos en el anexo II de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos por la selección

de los policías locales de la Comunitat Valenciana en las pruebas físicas, psicotécnicas y de reconocimiento médico.

La superación de esta prueba, homologada expresamente por el IVASP, tendrá una validez de un año desde su realización, quedando exentos de realizarla aquellos que, en dicho período, lo hayan superado.

La calificación de este ejercicio será de apto o no apto.

h) Temas locales. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en la exposición por escrito de un tema de los que componen el grupo quinto del temario que se incluye como anexo de estas bases, en un tiempo máximo de 1 hora. En todo caso podrá ser leído, si así se estima, en sesión pública ante el tribunal. La exposición escrita del tema podrá sustituirse por la realización de una prueba de preguntas con respuestas alternativas.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos y para superar el ejercicio se deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

9. Relación de aprobados.

El tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado el presente procedimiento selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. En el acta de la última sesión se incluirá la lista de los aspirantes que, habiendo superado los ejercicios, no hayan estado incluidos en la lista de aprobados a los efectos de formar parte de la bolsa de trabajo.

10. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos por el tribunal deberán aportar ante el Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las presentes bases de convocatoria:

— Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente compulsada.

— Original o fotocopia compulsada del título académico exigible según la correspondiente convocatoria.

— Declaración de no haber estado separado por medio de expediente disciplinario en cualquier administración u ocupación pública, así como de no encontrarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas, y también de no encontrarse comprendido en causa de incompatibilidad de las contenidas en la Ley 53/1984.

— Fotocopia compulsada de los permisos de conducción exigidos como requisito en la base segunda.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios de carrera quedarán exentos de justificar documentalmente las condiciones generales que ya hubieran estado acreditadas para obtener su anterior nombramiento. En todo caso deberán presentar original o fotocopia compulsada de su nombramiento como funcionarios de carrera y el título académico exigido.

Los que dentro del plazo indicado, y excepto caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios, y se invalidará la actuación del interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del tribunal con respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

En caso de que el aspirante sea excluido por no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, el tribunal podrá proponer la inclusión en la lista de admitidos el mismo número que de excluidos por las anteriores causas, siempre que hayan superado las pruebas selectivas y por el mismo orden que resulte de aquéllas.

11. Curso selectivo.

Previa presentación de la documentación exigida los aspirantes propuestos se incorporarán al Instituto Valenciano de Seguridad Pública para realizar el primer curso teórico práctico que se celebre. Los aspirantes que hubieran realizado con anterioridad el curso selectivo para el acceso a la categoría convocada en los municipios de la Comunidad Valenciana, quedarán eximidos de realizarlo, por medio de resolución del director general competente en materia de policía, a propuesta del director del IVASP, si no hubieran transcurrido más de cuatro años desde la fecha de realización y superación del mismo y no se hubiera alterado sustancialmente su contenido.

12. Nombramiento.

Los aspirantes propuestos, una vez presentada la documentación indicada, y hasta que se inicie el curso teórico práctico ante el IVASP, serán nombrados funcionarios interinos del Ayuntamiento para ocupar las plazas de la convocatoria vacantes, y deberán tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente en el que les sea notificado el nombramiento.

Finalizado el curso teórico práctico el IVASP comunicará al órgano competente del Ayuntamiento la relación de los aspirantes que lo hayan superado, con indicación de la calificación obtenida a los efectos de su nombramiento como funcionario de carrera. Igualmente comunicará la relación de los aspirantes que no hayan superado el curso teórico práctico. Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de quince días, contados desde la comunicación del Instituto Valenciano de Seguridad Pública, y los interesados deberán tomar posesión de la plaza en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación del nombramiento.

Efectuada la anterior comunicación por el IVASP y no formalizado el nombramiento en el plazo señalado en el párrafo anterior el Ayuntamiento abonará al aspirante la totalidad de las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo al que aspira.

Los aspirantes que no superen el curso teórico práctico de selección y formación podrán incorporarse al curso inmediatamente posterior. No obstante cesarán como funcionarios en prácticas, y podrán ser nombrados de nuevo cuando se incorporen al siguiente curso. De no superar este segundo quedarán definitivamente decaídos en su derecho a participar en el proceso de selección instado.

13. Incidencias.

El tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten, interpretar las bases de esta convocatoria y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo.

En todo aquello no establecido en las presentes bases, se aplica, con carácter general, lo que se dispone en las siguientes normas:

—Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

—Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

—Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

—Ley 6/1999, de 19 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Policías Locales y de Coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana, y normas de desarrollo.

—Decreto 88/2001, de 24 de abril, del Gobierno Valenciano, por el cual se establecen las bases y criterios generales uniformes para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de las policías locales y auxiliares de policía local de la Comunidad Valenciana.

—Ordenes de 1 de junio de 2001, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, de desarrollo del Decreto 88/2001, de 24 de abril, del Gobierno Valenciano.

—Ordenes de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, de desarrollo del Decreto 88/2001, de 24 de abril, del Gobierno Valenciano.

—Resto de disposiciones normativas que resulten aplicables sobre la materia.

14. Impugnaciones, vinculación y modificación de las bases.

Contra la resolución aprobatoria de las bases, tanto generales como específicas, la cual es definitiva en vía administrativa, los interesados legitimados podrán interponer:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recorrido en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si transcurre un mes desde el día siguiente de la interposición del recurso de reposición sin que haya sido resuelto podrá entenderse que ha sido desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección suya, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de 6 meses.

b) Recurso contencioso-administrativo, a elección suya, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra todos los actos administrativos definitivos que se deriven de las bases los interesados podrán interponer los recursos oportunos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 9/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se formula alegación, sugerencia, reclamación o petición de revisión por escrito sobre la puntuación otorgada por el tribunal u otra circunstancia relativa al desarrollo de las pruebas durante los tres días hábiles siguientes a la exposición pública de las puntuaciones de cada prueba o ejercicio será el tribunal quien decidirá sobre éstas en la siguiente sesión y lo consignará en el acta correspondiente, todo ello sin perjuicio de lo que se ha establecido en los párrafos anteriores en cuanto a la interposición de recursos, que regirá para las normas generales sobre procedimiento y régimen jurídico de las administraciones públicas, y el mencionado plazo de tres días no operará cuando los aspirantes reduzcan ese plazo para realización de ejercicios.

Las bases y normas jurídicas mencionadas vinculan a la Administración, a los tribunales de selección de las distintas convocatorias y a quien participa.

En cualquier momento, siempre antes de la convocatoria de cada plaza, mediante la presentación de instancias por los aspirantes, la Alcaldía-Presidencia podrá modificar o dejar sin efecto las bases mediante la adopción de la correspondiente resolución, que será publicada en la forma apropiada.

En el resto de supuestos, para la anulación o la revisión de oficio de los acuerdos aprobatorios de las convocatorias, se aplicará lo que prevén los artículos 102 y 106 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

15. Publicación.

Estas bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el anuncio de la convocatoria, en extracto, en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado». El resto de anuncios durante el desarrollo del proceso selectivo tendrá lugar al tablón de anuncios del Ayuntamiento, excepto los casos concretos que en estas bases se indique que tendrán lugar al «Boletín Oficial» de la provincia.

Anexo.—Temario.

Grupo I. Derecho constitucional y administrativo.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura, contenido y principios básicos. Reforma de la Constitución.

Tema 2. Organización política del Estado Español. Clase y forma de Estado. Organización territorial del Estado. La Corona: funciones constitucionales del rey. Sucesión y regencia. El referéndum.

Tema 3. Las Cortes Generales: las cámaras. Composición, atribuciones y funcionamiento. La función legislativa. El poder ejecutivo: El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y los Cortes Generales. El poder judicial. Estructura, organización y funcionamiento de los tribunales en el Sistema Español.

Tema 4. La organización territorial española. Las comunidades autónomas. Los estatutos de autonomía, órganos y competencias. Las administraciones públicas.

Tema 5. Derechos y deberes fundamentales de la persona en la Constitución: su defensa y garantía. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos y libertades.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. La Generalitat Valenciana. Las Cortes. El Gobierno o consejo. Las competencias. Administración de Justicia.

Tema 7. La Administración Pública. La Administración Pública Estatal. La Hacienda Pública y la Administración Tributaria.

Tema 8. El derecho administrativo. Fuentes. Normas no parlamentarias con rango de ley. El reglamento.

Tema 9. El procedimiento administrativo. Marco jurídico. Fases del procedimiento. La audiencia del interesado. Notificaciones. El procedimiento sancionador administrativo. La revisión administrativa del acto administrativo. Procedimientos y límites de la revisión. Recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 10. La Unión Europea: Instituciones. El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. La recepción, aplicación y control del Derecho comunitario en España.

Grupo II. Régimen local y policía.

Tema 11. El municipio: órganos unipersonales de gobierno. El alcalde. Los tenientes de alcalde. Los concejales.

Tema 12. Organos colegiados de gobierno. El Ayuntamiento pleno. La Comisión de Gobierno. Organos consultivos y participativos: las comisiones informativas. Las juntas de distrito.

Tema 13. La función pública en general y los funcionarios de las entidades locales. Organización de la función pública local. El personal al servicio de las administraciones locales: concepto y clases. Derechos y deberes de los policías locales. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 14. Responsabilidad de los funcionarios. Reglamento de Régimen Disciplinario. Incoación y tramitación de expedientes.

Tema 15. Obligaciones y competencias de los ayuntamientos. Las ordenanzas municipales: concepto y clases. Infracciones. Potestad sancionadora. Los bandos de Alcaldía.

Tema 16. La seguridad ciudadana. Autoridades competentes. Funciones de la Policía Local según la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Actuaciones de la Policía Local en colaboración con el resto de las fuerzas y cuerpos. Policía gubernativa y judicial.

Tema 17. La Policía Local. Ordenamiento legislativo de la Policía Local. Misiones y objetivos. Disposiciones estatutarias comunes. Estructura orgánica y funcional.

Tema 18. El binomio policía local-ciudadano. Principios básicos y normas de actuación. Apoyos éticos. Régimen disciplinario.

Tema 19. La legislación sobre policías locales y de coordinación de Policía Local de la Comunitat Valenciana. La coordinación de las Policías Locales. Estructura y organización de las policías locales de la Comunidad Valenciana. Régimen estatutario. Derechos y deberes.

Tema 20. El Instituto Valenciano de Seguridad Pública. Regulación legal. Fines y funciones. La formación de las policías locales de la Comunitat Valenciana. El Registro de Policías Locales. Sistema retributivo de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana. Premios y distinciones.

Grupo III. Derecho penal, policía administrativa y sociología.

Tema 21. El Código Penal. Concepto de infracción penal: delito y falta. Las personas responsables criminalmente de los delitos y las faltas.

Tema 22. El homicidio y sus formas. Aborto. Lesiones. Lesiones al feto. Delitos contra la libertad: detenciones ilegales y secuestros; amenazas; coacciones. Las torturas y otros delitos contra la integridad moral.

Tema 23. Delitos contra la libertad sexual: agresiones y abusos sexuales; el acoso sexual; exhibicionismo y provocación sexual; delitos relativos a la prostitución. La omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.

Tema 24. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: hurtos, robos, extorsión, robo y hurto de vehículos.

Tema 25. Delitos contra la Administración Pública: prevaricación y otros comportamientos injustos; abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos; desobediencia y denegación de auxilio; infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos. Soborno, tráfico de influencias, malversación, fraudes y exacciones ilegales, negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos.

Tema 26. El proceso penal. De la denuncia y la querrela. Del ejercicio del derecho de defensa. La asistencia de abogado. El tratamiento de presos y detenidos. La entrada y registro en lugar acotado. Ley Orgánica Reguladora del Procedimiento de Hábeas Corpus.

Tema 27. La policía judicial. De la comprobación del delito y averiguación del delincuente. Funciones de la Policía Local como policía judicial. El atestado policial.

Tema 28. Policía administrativa. Protección civil. Medio ambiente. Urbanismo. Patrimonio histórico-artístico. Ocupación de las vías públicas. Escolarización. Espectáculos y establecimientos públicos. Venta ambulante.

Tema 29. Los grupos sociales. Formación de los grupos sociales. Las masas y su tipología. El proceso de socialización.

Tema 30. La delincuencia. Modelos explicativos y factores. Los comportamientos colectivos. Comportamiento en desastres, efectos y consecuencias de los desastres. Reacción ante situación de desastres.

Grupo IV. Policía de tránsito y circulación.

Tema 31. El tráfico y la seguridad vial: concepto y objetivos. El hombre como elemento de seguridad vial. Los conductores. Los viandantes. El vehículo. Las vías.

Tema 32. La normativa sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: la Ley de Bases y su texto articulado. Tipificación de las principales infracciones. Infracciones de tráfico que constituyen delito. El Código de Circulación y sus preceptos aún vigentes.

Tema 33. El Reglamento General de Circulación. Estructura. Principales normas de circulación.

Tema 34. El Reglamento General de Conductores. Normas generales. Clases de los permisos de conducir y sus requisitos. Validez. Equivalencias.

Tema 35. Reglamento General de Vehículos. Normas generales. Categorías. Sus condiciones técnicas. La inspección técnica de vehículos. Seguro obligatorio de responsabilidad civil. Infracciones y diligencias policiales.

Tema 36. Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico. Fases del procedimiento y contenido. Medidas cautelares: inmovilización de vehículos. Retirada de vehículos de la vía.

Tema 37. El transporte. Clases de transporte. Servicio público de viajeros y servicio público de mercancías o mixto. El servicio privado. Transporte escolar y de menores. Transporte de mercancías peligrosas.

Tema 38. Alcoholemia. Legislación aplicable. Tasas de alcoholemia. Normas de aplicación para las pruebas reglamentarias. Infracciones y diligencias policiales.

Tema 39. Los accidentes de tráfico: concepto y consideraciones previas. Sus causas, clases y fases. Actuaciones de la Policía Local en accidentes de tráfico: de urgencia y técnico-administrativas.

Tema 40. La señalización. Organos competentes en materia de tráfico y seguridad vial. El Consejo Superior de Tráfico. Especial consideración de las competencias municipales.

Grupo V. Temas locales.

Tema 41. El término municipal de Navarrés. Características físicas generales, límites, partidas y polígonos catastrales, caminos, vías vecinales. Lista de calles del núcleo urbano. Red viaria: características, puntos y momentos de especial atención. Los centros escolares: ubicación. Principales infraestructuras municipales de carácter cultural, deportivo, etc.

Tema 42. Historia y costumbres, tradiciones y fiestas del municipio. Asociaciones y entidades culturales, deportivas, etc., entidades mercantiles o económicas del municipio.

Tema 43. Organización y funcionamiento del Ayuntamiento y servicios que preste al municipio. El Cuerpo de la Policía Local de Navarrés.

En Navarrés, a 26 de febrero de 2008.—El alcalde, Vicente Huesca Argente.

2008/5261

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

Edicto del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre bolsa operarios de instalaciones deportivas, grupo E.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en fecha 13 de marzo de 2008, ha resuelto aprobar las bases que han de regular el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal de operarios de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

Bases que han de regular el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal de operarios de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Tavernes Blanques

Primera.—Objeto.

1. Es objeto de las presentes bases la creación de una bolsa de trabajo temporal de:

—Operario de instalaciones deportivas, grupo E.

2. El procedimiento selectivo será el de concurso.

Segunda.—Requisitos de los aspirantes.

1. Para ser admitido al presente proceso selectivo será necesario:

A) Ser español o estar incluido en alguno de los supuestos regulados en el artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de aquella en que se pueda acceder a la jubilación en el régimen general de la Seguridad Social.

C) Estar en posesión del título de certificado de escolaridad o equivalente o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, debiendo aportar, en su caso, certificado acreditativo de la equivalencia.

D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, de las comunidades autónomas, o de las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos públicos.

2. Todos los requisitos deberán cumplirse en el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.4 de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.

Tercera.—Forma y plazo de presentación de instancias.

1. Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tavernes Blanques, presentándose en el Registro General de Entrada de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), sita en plaza Germanías, número 1, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndose utilizar la instancia modelo que se facilitará por la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y que consta en la página web municipal (www.tavernesblanques.es). En caso de que no presente en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, sino en otros registros admisibles, se deberá remitir, dentro del plazo de presentación, fax al número 96 185 96 33 indicando dicha circunstancia e identificando al aspirante.

2. Las instancias reunirán los requisitos genéricos establecidos en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como se deberá manifestar inequívocamente por los aspirantes que reúnen todas y cada uno de los requisitos de admisión establecidos en la base segunda referidos a la fecha de fin de plazo de presentación de instancias.

3. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día del plazo recae en sábado se entenderá prorrogado automáticamente hasta el siguiente día hábil.

4. A la instancia se acompañará la siguiente documentación:

A) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

B) Resguardo original del ingreso bancario en La Caixa, número de cuenta 2100 2791 50 0200038105, efectuado directamente o por transferencia del importe de los derechos de examen, que se fijan en 6 euros. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. En dicho resguardo habrá de hacerse constar la convocatoria a que corresponde el ingreso.

Los citados derechos de examen no procederán a su devolución cuando el sujeto pasivo no sea admitido a formar parte en las pruebas de selección por carecer de los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria ni cuando el sujeto pasivo desista de participar en el procedimiento de selección.

C) Documentación acreditativa de que se posee la titulación académica exigible en la base segunda. Dicha documentación será original o fotocopia debidamente compulsada o cotejada.

D) Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, en sobre aparte y cerrado. Dicha documentación será original o fotocopia debidamente compulsada o cotejada. No se admitirá ninguna documentación acreditativa de méritos que se presente una vez concluido el plazo de presentación de instancias.

Cuarta.—Admisión de los aspirantes.

1. Para ser admitido a las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, si bien se deberá acompañar en todo caso la documentación señalada en la base segunda.

2. Expirado aquél, por resolución de Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos de carácter provisional, la cual se adoptará en atención a lo declarado por los aspirantes y la documentación aportada. Asimismo, y en caso de ser posible, se fijará en la misma resolución la composición del tribunal y el lugar, fecha y hora de inicio de los ejercicios y orden de intervención de los aspirantes. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tavernes Blanques y en la página web municipal, y establecerá un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los aspirantes excluidos.

3. Si no se presenta reclamación alguna la resolución se entenderá elevada a definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, se dictará resolución definitiva, que se hará pública en los términos señalados en el apartado anterior. Quinta.—Tribunal.

1. El tribunal calificador tendrá la siguiente composición:

A) Presidente/a:

—Titular: Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

B) Vocales:

—Titular: Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

—Titular: Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

—Titular: Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

—Titular: Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

C) Secretario/a:

Titular: Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

2. El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

3. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 y en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, el tribunal que actúa en esta prueba selectiva tendrá la categoría tercera de las recogidas en aquel, tanto respecto de las asistencias de los miembros del tribunal como de sus asesores y colaboradores.

4. Los vocales del tribunal han de poseer titulación de grupo igual o superior a la correspondiente a la plaza objeto de convocatoria.

5. De cada sesión el secretario extenderá un acta.

6. Los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto. En cada sesión del tribunal podrán participar los miembros titulares y, si están ausentes, los suplentes, que serán designados por el miembro titular, ahora bien, no podrán sustituirse entre sí en la misma sesión.

8. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente.

Sexta.—Proceso selectivo.

1. La máxima puntuación a obtener en el concurso será de 7,5 puntos. No tendrá carácter eliminatorio, siendo el baremo de méritos el siguiente:

A) Experiencia:

—Se valorarán los servicios prestados en la Administración en el mismo grupo de titulación, subescala, clase, subgrupo y categoría profesional al del puesto que haya de proveerse independientemente de su naturaleza funcional o laboral, a razón de 0,20 puntos, por mes completo o fracción.

—Se valorarán los servicios prestados en la empresa privada que pertenezcan al mismo grupo de titulación al del puesto que haya de proveerse e igual naturaleza jurídica o laboral y categoría profesional a razón 0,10 puntos por mes completo o fracción.

La máxima puntuación que se podrá obtener en este apartado será de 4 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento. La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento en las materias relacionadas con los cometidos de las plazas convocadas organizados u homologados por universidades, por el Instituto Nacional de Administración Pública, por el Instituto Valenciano de Administración Pública, escuelas de formación de funcionarios por organizaciones sindicales o por la

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia u otras diputaciones provinciales se valorarán con arreglo al siguiente criterio:

- De 100 o más horas, 1 punto.
- De 75 o más horas, 0,75 puntos.
- De 50 o más horas, 0,50 puntos.
- De 15 o más horas, 0,25 puntos.

La máxima puntuación que se podrá obtener en este apartado será de 2,5 puntos. No tendrán la consideración de cursos a efectos de su valoración en la fase de concurso la asistencia a jornadas, seminarios, mesas generales o cualquier otra reunión de formación o intercambio de conocimientos de la misma naturaleza.

C) Valenciano. El conocimiento del valenciano se valorará hasta un máximo de 1 punto, previa acreditación de estar en posesión del certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements de València, con arreglo a la siguiente escala:

- Conocimiento oral: 0,25 puntos.
- Grado elemental: 0,50 puntos.
- Grado medio: 0,75 puntos.
- Grado superior, certificado de capacitación o mestre de valencià: 1 punto.

Se puntuará únicamente el nivel más alto de conocimientos de valenciano que posea, siempre que no constituya requisito del puesto a proveer. En este último caso se valorará exclusivamente estar en posesión del certificado de conocimientos del valenciano superior al exigido como requisito, conforme a la puntuación de la escala anterior.

Una vez baremados los méritos el tribunal expondrá al público la lista de aspirantes con la puntuación obtenida, con su orden de puntuación total, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

2. La acreditación de los méritos se realizará mediante la aportación, junto con la solicitud, de la siguiente documentación:

A) Formación: Se acreditarán mediante la aportación de original o copia fiel de los títulos académicos correspondientes, títulos de los cursos realizados, expedidos por organismo competente, así como certificado expedido por la Junta Qualificadora de Coneixements de València, respectivamente.

B) Experiencia profesional: La experiencia profesional en la propia Administración, mediante un certificado del órgano administrativo competente donde conste detalladamente el tiempo y categoría profesional o contratos de trabajo, en los que conste la fecha de inicio y finalización. Por su parte la experiencia profesional fuera de la Administración se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de empresa con constancia de número de patronal de la misma, en el que conste el puesto de trabajo desempeñado y el tiempo de prestación.
- Contrato de trabajo en el que conste el puesto de trabajo desempeñado y el tiempo de prestación, acompañando, en todo caso, de vida laboral que refleje la duración real de los contratos.

Séptima.—Relación de admitidos en la bolsa.

1. Terminada la calificación de los aspirantes el tribunal publicará la relación definitiva por orden de puntuación, de mayor a menor, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

2. El tribunal remitirá esta relación al presidente de la Corporación Municipal para que realice las correspondientes contrataciones.

3. En caso de empate de puntuación de los aspirantes admitidos en bolsa el criterio de desempate será el siguiente:

- 1.º Mayor puntuación obtenida en el mérito de experiencia.
- 2.º Mayor puntuación obtenida en el mérito de cursos de formación.
- 3.º Mayor puntuación obtenida en el mérito del valenciano.
4. En caso de persistir el empate, se dirimirá atendiendo a la mayor experiencia acreditada en la documentación aportada. Si continuara el empate, se resolvería éste por sorteo.

Octava.—Presentación de documentos.

1. Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios municipal, los documentos acreditativos de las condiciones que se exigen en las bases de la convocatoria:

A) Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.

B) Copia autenticada o fotocopia compulsada de la titulación o justificante de haber pagado los derechos de expedición, sin perjuicio de su posterior presentación.

C) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública ni hallarse incapacitado.

D) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida, imposibilite o sea incompatible con el ejercicio de las funciones, expedido por la Conselleria de Sanidad.

E) Declaración de no incompatibilidad.

2. La falta de presentación de la documentación dentro del plazo establecido, excepto en los casos de fuerza mayor o cuando de la presentación en los documentos se desprenda el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o supuestos de falsedad en la declaración, dará lugar a la invalidez de las actuaciones del aspirante, en este sentido comportará la nulidad subsiguiente de los actos del tribunal en relación con el aspirante y la imposibilidad de efectuar su nombramiento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que haya podido incurrir.

3. En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor de los aspirantes, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Novena.—Nombramiento.

1. Transcurrido el plazo de presentación de la documentación, y siendo ésta conforme el órgano municipal competente, efectuará la configuración del orden en el que quedan integrados los aspirantes en la bolsa de trabajo.

Décima.—Incidencias.

1. El tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en las presentes bases.

Duodécima.—Normativa y recursos.

1. La convocatoria se regirá, en lo no previsto por estas bases, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como por la normativa sobre personal laboral y demás normas reglamentarias.

2. Contra las presentes bases y la convocatoria, cuyos acuerdos aprobatorios son definitivos en la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados legitimados:

A) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano municipal que dictó el acto. El plazo para interponer dicho recurso será de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases. Interpuesto el recurso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio por el transcurso de un mes, contado desde la fecha de su interposición, sin haberse notificado su resolución, en cuyo caso quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

B) Recurso contencioso-administrativo, directamente, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la provincia de Valencia. El plazo para interponer el recurso es:

—De dos meses, contados desde la publicación de las presentes bases, si no se ha interpuesto el potestativo recurso de reposición.

—De dos meses, contados desde el día en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o de seis meses, contados a partir del transcurso de un mes desde la interposición del recurso de reposición sin haberse notificado resolución expresa del mismo.

3. Contra las resoluciones y los actos de trámite que no pongan fin a la vía administrativa, cuando estos últimos decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse por los interesados el recurso de alzada en el plazo de un mes ante el órgano que nombró el tribunal.

Decimotercera.—Publicación.

1. Las presentes bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento de Tavernes Blanques y en su web municipal. Asimismo se entregará una copia de estas bases a los representantes de personal del Ayuntamiento.

En Tavernes Blanques, a 14 de marzo de 2008.—El alcalde, Arturo Ros Ribes.

Ayuntamiento de Vilamarxant

Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre licitación del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de tres vehículos para la Policía Local en modalidad de renting.

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento en fecha 13/3/2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de tres vehículos para la Policía Local en modalidad de renting, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Vilamarxant.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2008.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: suministro de tres vehículos Policía Local, en modalidad de renting.
 - b) Lugar de ejecución:
 - c) Plazo de ejecución:
 - d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de las obras:
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 204.000,00 euros.
 5. Garantía provisional: no.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vilamarxant.
 - b) Domicilio: Avda. Dos de Mayo, 1.
 - c) Localidad y código postal: 46191 Vilamarxant, Valencia.
 - d) Teléfono: 902887847.
 - e) Fax: 962710029.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales posteriores a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.
 7. Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo previsto en el pliego.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales posteriores a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.
 - b) Documentación a presentar: la prevista en el pliego.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Vilamarxant.
 1. Entidad: Ayuntamiento de Vilamarxant.
 2. Domicilio: Avda. Dos de Mayo, 1, Vilamarxant.
 3. Localidad y código postal: 46191 Vilamarxant, Valencia.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vilamarxant.
 - b) Domicilio: Avda. Dos de Mayo, 1, Vilamarxant.
 - c) Localidad: 46191 Vilamarxant, Valencia.
 - d) Fecha: 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación.
 - e) Hora: 13 h.
 10. Otras informaciones.
 11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).
 13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. En la página web del Ayuntamiento: www.vilamarxant.es.
- En Vilamarxant, a 13 de marzo de 2008.—El primer teniente de alcalde, Juan Alberto Ros Pérez.

Ayuntamiento de Requena Area Régimen Interior Contratación

Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre licitación para la ejecución de las obras de construcción de edificio para centro de día.

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 10-3-08, adoptó acuerdo de iniciar expediente de contratación de ejecución de edificio para centro de día.

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto y forma de concurso, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario si se formulan reclamaciones contra el pliego.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Requena.
 - b) Dependencia que tramita los exptes: Sec. Gral., Area de Régimen Interior-Contratación.
- 2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.

3.- Tipo de licitación:

El precio máximo indicativo de la licitación se fija en la cantidad de 2.508.258,55 € IVA incluido.

4.- Capacidad para contratar:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica en los términos de los arts.15, 16 y 17 de la LCAP y, no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 como prohibitivas para contratar.

De acuerdo con lo establecido en el art. 25 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores deberán reunir la siguiente clasificación:

Grupo C. Subgrupo, todos. Categoría e.

5.- Garantías:

- a) Provisional: Equivalente al 2% del presupuesto de licitación (cláusula IX).
- b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato (cláusula X).

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Requena. Area Secretaría General, Negociado Central.
- b) Domicilio: Plaza Consistorial, 1, 46340 Requena.
- c) Teléfono y fax: 962309002 y 962303553.
- d) Fecha límite obtención documentos: El día anterior al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Correo electrónico: requena.contratacion@cv.gva.es.

7.- Presentación de ofertas:

- c) Fecha límite: En Secretaría General, Area de Régimen Interior-Contratación, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 26 días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma que establece el reiterado pliego (cláusula XIII).

a) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula XIII.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

8.- Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones (cláusula XVII).

9. Modelo de proposición.

El recogido en el pliego de cláusulas (XXIX).

Requena, a 25 de marzo de 2008.—El alcalde.

Ayuntamiento de Requena

Area Régimen Interior

Contratación

Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre licitación para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de Requena.

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de marzo, adoptó acuerdo de iniciar expediente de contratación de servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de Requena.

Aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que han de regir la contratación por procedimiento abierto y forma de concurso, se exponen al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones (artículo 18 del pliego).

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario si se formulan reclamaciones contra el pliego.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Requena.

b) Dependencia que tramita los exptes: Sec. Gral., Area de Régimen Interior-Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

3.- Tipo de licitación:

El tipo de licitación anual y a la baja para la prestación en su totalidad de los servicios objeto de esta concesión no podrá exceder en su conjunto de la cuantía de 530.000,00 € IVA incluido.

4.- Garantías:

a) Provisional: 10.600 €(artículo 14).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato (artículo 15).

5.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Requena. Secretaría General, Area de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Consistorial, 1, 46340 Requena.

c) Teléfono y fax: 962309002 y 962303553.

d) Fecha límite obtención documentos: El día anterior al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Correo electrónico: requena.contratacion@cv.gva.es.

6.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: En Secretaría General, Area de Régimen Interior-Contratación, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes el de publicación del presente anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma que establece el reiterado pliego (artículo 17).

Los sobres con las proposiciones de los licitadores podrán remitirse también por correo o cualquier otro medio, pero sólo se admitirán los que se reciban efectivamente en el Registro de Entrada del Ayuntamiento antes de que finalice el plazo para su presentación, aceptándose a tal efecto el anuncio de la oferta mediante fax dentro del plazo señalado.

b) Documentación a presentar: La señalada en el artículo 17.2 del pliego de condiciones económico-administrativas, en la forma que asimismo se indica, según la cual, las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, denominados A y B, en cada uno de los cuales se hará constar el título que seguidamente se indica, y el nombre del licitador o razón social proponente, así como su dirección, teléfono y fax.

Toda la documentación correspondiente a los extremos exigidos en dicho artículo deberá ser original o copia debidamente autenticada conforme a la legislación vigente.

7.- Apertura de proposiciones.

A las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al de expiración del plazo para la presentación de las mismas, salvo que el mismo sea

sábado, en cuyo caso la celebración del acto tendrá lugar el inmediato día hábil siguiente (artículo 21).

8. Modelo de proposición.

El recogido en el pliego de cláusulas administrativas en el artículo 17.2.

9. Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos señalados en el artículo 29 del pliego de cláusulas administrativas.

Requena, a 25 de marzo de 2008.—El alcalde.

2008/7194

Ayuntamiento de L'Alcúdia de Crespins

Edicto del Ayuntamiento de L'Alcúdia de Crespins sobre aprobación inicial del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2008 y periodo de cobranza.

EDICTO

De conformidad con las atribuciones que corresponden a la Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Decreto.- Dada cuenta del padrón tributario del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 2008, y visto el contenido del mismo.

Considerando lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre.

De conformidad con las atribuciones que corresponden a la Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente las liquidaciones de los tributos locales de carácter periódico del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio del 2008, que ascienden a trescientos setenta y un mil ciento siete euros y sesenta y dos céntimos (371.107,62)

Segundo.- Exponer al público dicho padrón durante quince días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, el padrón quedará definitivamente aprobado.

Tercero.- Fijar el período de cobranza en voluntaria desde el día 1 de mayo al 15 de julio de 2008, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo, entrará en período ejecutivo.

Cuarto.- La recaudación se efectuará por el Servicio de Recaudación Municipal, situado en Av. Blasco Ibañez, 5 (Edificio Casa de la Cultura), y en horario, de miércoles y jueves, de 9 a 13 horas.

Considerando lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre.

L'Alcúdia de Crespins, a 12 de marzo de 2008.—El alcalde, F. Javier Sicluna Lletget.

2008/6650

Ayuntamiento de Sollana

Edicto del Ayuntamiento de Sollana sobre calendario fiscal para el ejercicio 2008.

EDICTO

Habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía número 109/2008, de fecha 12 de marzo de 2007, el calendario fiscal para el ejercicio 2008 y siguientes, para el cobro de los tributos que se detallan a continuación, se establecen los siguientes períodos de pago en recaudación voluntaria:

Del 4 de abril al 6 de junio:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Del 2 de mayo al 4 de julio:

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados).

Del 3 de octubre al 5 de diciembre:

- Tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos (basura).

El pago de estos tributos puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

- Domiciliación bancaria. Con la ventaja de ahorro de tiempo y molestias de espera en la oficina de recaudación y evitando los posibles recargos derivados de los retrasos por olvido o ausencia en los períodos de pago.

- En la oficina de Recaudación Municipal: Los viernes, de 9 a 13 horas.

Plaza Mayor, 2 (Sollana). Teléfono 961742714.

No obstante, se reserva a esta Alcaldía-Presidencia la facultad de modificar el presente calendario cuando por motivos de índole técnica, debidamente justificados, impidan la gestión de los recursos económicos indicados en las fechas señaladas, informando de tal circunstancia a los contribuyentes con la suficiente antelación.

Los tributos correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y el impuesto sobre actividades económicas son gestionados directamente por la Diputación de Valencia, según el convenio de delegación firmado al efecto, correspondiendo la competencia del establecimiento del calendario fiscal a dicha entidad.

Exponer al público, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para examen y reclamación por parte de los interesados.

Informar a los contribuyentes que transcurrido el plazo de recaudación en período voluntario sin haberse efectuado el pago, éste será exigido por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses de demora y costas que legalmente procedan.

Sollana, 12 de marzo de 2008.—La alcaldesa, Alicia Hervás Serra.

2008/6697

Ayuntamiento de Requena **Alcaldía**

Edicto del Ayuntamiento de Requena sobre delegación de competencias por parte del Sr. alcalde en la persona del concejal D. Roberto García Rodríguez, para celebración de matrimonio civil.

EDICTO

Esta Alcaldía, por Decreto número 1.115/08, ha resuelto delegar en el concejal de esta Corporación D. Roberto García Rodríguez la celebración del matrimonio civil entre D. Octavio Bonillo Miralles y Dª Laura Elida Carrasco Parada, el día 29 de marzo de 2008, y hacer público el presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del R.D. 2.568/1986.

Requena, a 28 de marzo de 2008.—El alcalde, Adelo Montés Diana.

2008/7519

Ayuntamiento de Alberic

Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre delegación de funciones de Alcaldía.

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 01 de abril de 2008, he resuelto delegar en el segundo teniente de alcalde el ejercicio de las funciones de la Alcaldía, desde el día 03 de abril de 2008 al 05 de abril de 2008, ambos inclusive, por tener que ausentarme de la población.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alberic, a 1 de abril de 2008.—El alcalde-presidente, Enrique Carpi Cortés.

2008/7625

Ayuntamiento de Quart de Poblet **Secretaría**

Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre licitación de los servicios de mantenimiento, limpieza, vigilancia-control, socorrismo de los vasos y recinto de playa, atención al público y cobro de entradas de las piscinas municipales de verano. Temporada 2008.

ANUNCIO

Aprobado por resolución de la Alcaldía-Presidencia la iniciación del expediente para adjudicar los servicios de mantenimiento, limpieza, vigilancia, control, socorrismo de los vasos y recinto de playa, atención al público y cobro de entradas de las piscinas municipales de

verano en la temporada de 2008", así como el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia, para reclamaciones. Simultáneamente, se convoca el concurso, celebrándose si no se presentan reclamaciones, durante la exposición del pliego.

Objeto del concurso: La adjudicación de los los servicios de mantenimiento, limpieza, vigilancia, control, socorrismo de los vasos y recinto de playa, atención al público y cobro de entradas de las piscinas municipales de verano en la temporada de 2008

Duración del contrato: Temporada de 2008.

Presupuesto del contrato: 89.102,56 euros, IVA incluido.

Tramitación: Procedimiento abierto, sistema concurso.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento Quart de Poblet, Secretaría, Contratación. Plaza País Valencià, nº 1, Quart de Poblet, 46930. Telf. 96 153 62 10. Ext. 125. Fax 96/1521312.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales (26 días) a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de presentación: La documentación y proposición será presentada en la Secretaría del Ayuntamiento de Quart de Poblet. Pl. País Valencià, nº 1, en el plazo de veintiséis días naturales (26) desde el siguiente a la publicación del anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de proposiciones: A las 13 horas del tercer día hábil de finalización del plazo para presentación de proposiciones, excluyendo los sábados.

Fianzas: Provisional, 2% del presupuesto de licitación. Definitiva, 42.000 euros.

Documentación a presentar: La determinada en el pliego de condiciones, cláusula 12.

Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Criterios de adjudicación: Oferta a todos los servicios. 30%.

Proyecto de los servicios a prestar: Medios materiales, personales, programas. 30%.

Historial de la empresa, certificado de calidad. 25%.

Precio ofertado 15%.

Quart de Poblet, 6 de marzo de 2008.—El secretario, José Llavata Gascón.—La presidenta, Carmen Martínez Ramírez.

2008/6131

Ayuntamiento de Rocafort

Edicto del Ayuntamiento de Rocafort sobre delegación de Alcaldía en funciones.

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de 1 de abril de 2008, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 44, 1 y 2, y 47 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre (ROF), se ha procedido a delegar todas las funciones inherentes al cargo de la Alcaldía-Presidencia, por ausencia del titular, designando alcalde en funciones a D. Javier Carlos Almela Lloret, 1º teniente de alcalde, para que asuma totalmente las funciones de la Alcaldía durante los días 3 al 6 de abril de 2008, ambos inclusive.

La delegación surtirá efectos desde el mismo día de la fecha del Decreto, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Rocafort, a 1 de abril de 2008.—El alcalde-presidente, Sebastián Bosch Ponce.

2008/7676

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

Sección F0: Intervención

Actividad 13: 06-Patrimonio

Edicto del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre convocatoria de licitación pública para la contratación de póliza de seguro que se indica.

EDICTO

Aprobado, por resolución de la Concejalía Delegación de Economía, Hacienda y Patrimonio del día de la fecha, el pliego de cláusulas

administrativas particulares que ha de regir la contratación de “póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial”, se anuncia, por medio del presente edicto, la apertura del procedimiento de licitación pública para la contratación de esa póliza, que se sustanciará en la forma y condiciones que, a continuación, se indican:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Actividad de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 06-001/08.

2. Objeto de la licitación.

- a) Descripción del objeto: Póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Tavernes de la Vallidigna.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta y cuatro mil ochenta y cinco euros con noventa y ocho céntimos de euro (64.085,98 €), impuestos incluidos.

5. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1, planta 1ª.
- c) Localidad y código postal: Tavernes de la Vallidigna, 46760.
- d) Teléfono: 96.2824015.
- e) Telefax: 96.2822027.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día hábil anterior al señalado para la presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Otros requisitos: No se determinan.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El 15º día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

b) Documentación a presentar: Se determina en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por este Ayuntamiento para regir la contratación de la mentada póliza de seguro.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna.

2ª Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.

3ª Localidad y código postal: Tavernes de la Vallidigna, 46760.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): Se admitirá la presentación de variantes siempre que se ajusten al proyecto.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna.

b) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.

c) Localidad: Tavernes de la Vallidigna.

d) Fecha: El 8º día hábil, contado a partir del siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas.

e) Hora: 13.00 horas.

9. Otras informaciones: Existe en la partida 1211.22400 del estado de gastos del presupuesto general municipal de 2008 crédito adecuado y suficiente para la realización del gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de la referida póliza de seguro.

10. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario del contrato.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.tavernes.org.

Tavernes de la Vallidigna, a 5 de marzo de 2008.—La concejala delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio, M. Luisa Mifsud Tormo.

2008/7264

JUSTICIA

Juzgado de lo Social número dos Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre autos número 82/2008 para Ferrándiz Arnau y Cuesta, S.L.

CEDULA DE CITACION

José Miguel de Angel Cubells, secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Despidos 82/2008 a instancias de JOSE RAFAEL ARVELO FRANQUET, contra FERRANDIZ ARNAU Y CUESTA, S.L., y FOGASA, en el que, por medio del presente se cita a FERRANDIZ ARNAU Y CUESTA, S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, 14-2.º, Amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de abril de 2008 a las 11,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Asimismo, deberá efectuarse la publicación del presente edicto, al menos con QUINCE DIAS de antelación a la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio reseñada anteriormente a tenor del art. 82.3 de la L.P.L.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 14 de marzo de 2008.—El secretario judicial.

2008/7051

Juzgado de lo Social número doce Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 37/2008 para Francisco Rodríguez Ruiz.

CEDULA DE CITACION

Doña Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número doce de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 37/2008, a instancias de JOSE ANTONIO SOLANA SANCHEZ, contra FRANCISCO RODRIGUEZ RUIZ y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, en el que, por medio del presente se cita a FRANCISCO RODRIGUEZ RUIZ, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Avda. del Saler, número 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de abril de 2008 a las 11'30 horas de la mañana, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Valencia, a 18 de marzo de 2008.—La secretaria.

2008/7100

Juzgado de lo Social número catorce
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre autos número 92/2008 para Producciones Harrayo, S.L., SBY.

CEDULA DE CITACION

M.ª Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Despidos 92/2008 a instancias de JAVIER LAGE MAYO, contra CONFIDE IN FINIC SBY, S.L., PRODUCCIONES HERRAYO, S.L., SBY y FOGASA, en el que, por medio del presente se cita a PRODUCCIONES HERRAYO, S.L., SBY, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, Avda. del Saler, n.º 14, Sala 6, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 17 de abril de 2008 a las 12'00 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Valencia, a 18 de marzo de 2008.—La secretaria.

2008/7026

Juzgado de lo Social número ocho
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número ocho de Valencia sobre expediente número 677/2007 para Seroval, C.B., y otra.

CEDULA DE CITACION

D.ª Fuenmaría Blanco Eslava, secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 677/2007 a instancias de FRANCISCO GUZMAN QUISPE, en reclamación por Procedimiento Social Ordinario, en el que, por medio del presente se cita a SEROVAL, C.B., y a la Comunera ROCIO TORRES SILVA, quienes se hallan en ignorado paradero para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, n.º 14, Sala 8; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 15 de abril de 2008 a las 10'10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 18 de marzo de 2008.—La secretaria.

2008/7138

Juzgado de lo Social número once
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número once de Valencia sobre expediente número 163/2008 para Roberto Quiles Rubio.

CEDULA DE CITACION

Doña M.ª José Llorens López, secretaria del Juzgado de lo Social número once de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 163/2008 a instancias de GENOVEVA ACEDO SANCHEZ, contra ROBERTO QUILES RUBIO, en reclamación por Despidos, en el que, por medio del presente se cita a ROBERTO QUILES RUBIO, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, 14; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión con apercibimiento de que, de no comparecer, podrá/n ser tenido/s por confeso/s, estando señalado para el día 9 de abril de 2008 a las 11'20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 25 de marzo de 2008.—La secretaria.

2008/7213

Juzgado de lo Social número doce
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 915/2007 para Vicente Llorens Juliá.

CEDULA DE CITACION

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo Social número doce de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 915/2007, a instancias de MARIA ASUNCION SANTAEMILIA SORNI, contra VICENTE LLORENS JULIA, en reclamación por DESPIDO, en el que, por medio del presente se cita a VICENTE LLORENS JULIA, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Avda. del Saler, núm. 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de abril de 2008 a las 12'30 horas de la mañana, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Valencia, a 13 de marzo de 2008.—El secretario.

2008/7218

Juzgado de lo Social número cinco
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cinco de Valencia sobre expediente número 247/2008 para Artico Arquitectura i Construcció, S.L.

CEDULA DE CITACION

Don José María Vila Biosca, secretario del Juzgado de lo Social número cinco de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 247/2008 a instancias de HUGO OSWALDO HUAPAYA ROMERO, contra ARTICO ARQUITECTURA I CONSTRUCCIO, S.L., en reclamación por CANTIDAD, en el que, por medio del presente se cita a ARTICO ARQUITECTURA I CONSTRUCCIO, S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, n.º 14, Ciudad de la Justicia, Sector Social, Sala n.º 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, para el día 30 de junio de 2008 a las 11'00 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese para confesión judicial al legal representante de la empresa demandada, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenido por confeso.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 14 de marzo de 2008.—El secretario.

2008/6760

Juzgado de lo Social número doce
Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 637/2007 contra Wahiba Ocio, S.L.

EDICTO

Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo Social número doce de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 637/2007, a instancias de FRANCISCO BATISTA RAMIREZ, contra WAHIBA OCIO, S.L., en reclamación por SALARIOS, en el que el día 01-02-08 se ha dictado resolución cuyo fallo dice:

“Que estimando como estimo la demanda de reclamación de Francisco Batista Ramírez contra la empresa Wahiba Ocio, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Wahiba Ocio, S.L., al pago a Francisco Batista Ramírez de la cantidad de 7.750 euros, incrementada con el diez por ciento por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, anunciándolo ante este juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita haber consignado el importe íntegro de la condena en el Banco del Grupo Banesto, oficina urbana Ciudad de la Justicia, sito en C/ Poeta Josep Cervera y Grifol n.º 12, entidad 0030, oficina 3305, teléfono 963162950/54, en la cuenta corriente n.º 4477000064, exp. 637/2007 de este juzgado, o presentar aval solidario de Entidad Financiera por el mismo importe; depositando además la cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta del referido banco, y sin cuyos requisitos no podrá ser admitido el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a WAHIBA OCIO, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 14 de marzo de 2008.—El secretario.

2008/6793

**Juzgado de lo Social número seis
Valencia**

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número seis de Valencia sobre expediente número 141/2008 para Montajes de Redes Valencianas, S.L., y otra.

CEDULA DE CITACION

Raquel Sala Navalón, secretaria del Juzgado de lo Social número seis de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Social Ordinario 141/2008 a instancias de CECILIO PINTOR RODRIGUEZ, contra MONTAJES DE REDES VALENCIANAS, S.L., JAMCAL, S.A., y ESTUDIOS TECNICOS DE CAMARAS, S.L., en el que, por medio del presente se cita a MONTAJES DE REDES VALENCIANAS, S.L., Y ESTUDIOS TECNICOS DE CAMARAS, S.L., quienes se hallan en ignorado paradero para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, 14-3.º, Amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 10 de diciembre de 2008 a las 11’45 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Valencia, a 14 de marzo de 2008.—La secretaria.

2008/6762

**Juzgado de lo Social número tres
Valencia**

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 701/08-SA contra Incoben Instalación de Conductos Bensa, S.L., y otra.

EDICTO

Domingo Fernández Soriano, secretario judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 701/2008-SA a instancias de CESAREO RUIZ GONZALEZ contra INCOBEN INSTALACION DE CONDUCTOS BENSA, S.L., y TALLERES BENSA, S.L., en la que el día 10 de marzo de 2008 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

“DISPONGO: Se acuerda despachar ejecución de la sentencia de fecha 12-11-07 del Juzgado de lo Social número uno de Valencia por cuantía de 5.171,29 euros de principal adeudados por INCOBEN INSTALACION DE CONDUCTOS BENSA, S.L., y TALLERES BENSA, S.L., a la parte ejecutante CESAREO RUIZ GONZALEZ, más 900 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Oigase previamente a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de cinco días puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Señalada dicha existencia, o transcurrido el referido plazo, dese cuenta para dictar la resolución procedente.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de reposición, aunque sí puede la parte ejecutada oponerse a ella por escrito dentro de los diez días siguientes al de su notificación y con arreglo a los artículos 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y, no constando el domicilio de la empresa ejecutada INCOBEN INSTALACION DE CONDUCTOS BENSA, S.L., o ignorándose su paradero, según se desprende de la certificación remitida por el Juzgado de lo Social número uno de Valencia, en la que consta que la notificación se le hizo por edictos, notifíquesele esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, en igual forma, esto es, por medio de edictos, insertándose un extracto suficiente de la cédula en el boletín oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o se trate de emplazamiento. Sin perjuicio de lo cual, de resultar otro/s domicilio/s en el curso de los autos, inténtese nuevamente la comunicación en el/los mismo/s.

Así lo acordó y firma en la ejecución número 701/2008-SA el Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de lo Social número tres de Valencia, de Ejecuciones Laborales, Antonio Ramos Belda.” Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a INCOBEN INSTALACION DE CONDUCTOS BENSA, S.L., y otra que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 10 de marzo de 2008.—El secretario judicial.

2008/6813

**Juzgado de lo Social número catorce
Valencia**

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre autos número 128/2008 para Celsa Sistemas de Gestión de Energía, S.A.

CEDULA DE CITACION

M.ª Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Social Ordinario 128/2008 a instancias de JOSE LUIS GOMEZ CASTILLO, contra FOGASA, CELSA SISTEMAS DE GESTION DE ENERGIA, S.A., MIGUEL LOPEZ GOMEZ, BANCAJA y CARMEN LAGARDA BLANCH, en el que, por medio del presente se cita a CELSA SISTEMAS DE GESTION DE ENERGIA, S.A., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, Avda. del Saler, n.º 14, Sala 6, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 2 de octubre de 2008, a las 10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Valencia, a 14 de marzo de 2008.—La secretaria.

2008/6768

**Juzgado de lo Social número tres
Valencia**

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 767/08-CL contra Gessco Seguridad, S.L.

EDICTO

Isabel Manglano Die, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 767/2008-CL a instancias de MIGUEL ANGEL AGUADO VAZQUEZ contra GESSCO SEGURIDAD, S.L., en la que el día 14 de marzo de 2008 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

“DISPONGO: Se acuerda despachar ejecución de la sentencia de fecha 12-03-07 del Juzgado de lo Social número uno de Valencia por cuantía de 2.693,03 euros de principal adeudados por GESSCO

SEGURIDAD, S.L., a la parte ejecutante MIGUEL ANGEL AGUADO VAZQUEZ, más 470 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Oigase previamente a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de cinco días puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Señalada dicha existencia, o transcurrido el referido plazo, dese cuenta para dictar la resolución procedente.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de reposición, aunque sí puede la parte ejecutada oponerse a ella por escrito dentro de los diez días siguientes al de su notificación y con arreglo a los artículos 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y, no constando el domicilio de la empresa ejecutada GESSCO SEGURIDAD, S.L., o ignorándose su paradero, según se desprende de la certificación remitida por el Juzgado de lo Social número uno de Valencia, en la que consta que la notificación se le hizo por edictos, notifíquesele esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, en igual forma, esto es, por medio de edictos, insertándose un extracto suficiente de la cédula en el boletín oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o se trate de emplazamiento. Sin perjuicio de lo cual, de resultar otro/s domicilio/s de la documentación que remita la Regin o en el curso de los autos, inténtese nuevamente la comunicación en el/los mismo/s.

Así lo acordó y firma en la ejecución número 767/2008-CL el Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de lo Social número tres de Valencia, de Ejecuciones Laborales, Antonio Ramos Belda." Firmado y rubricado. Y para que conste y sirva de notificación a GESSCO SEGURIDAD, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 14 de marzo de 2008.—La secretaria judicial.

2008/6817

Juzgado de lo Social número quince
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos número 121/2008-I para Construcciones y Promociones Carlos del Río, S.L.

CEDULA DE CITACION

Sagrario Plaza Golvano, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número quince de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Social Ordinario 121/2008-I a instancias de JUAN CARLOS DIAZ DHO, contra CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARLOS DEL RIO, S.L., y FOGASA, en el que, por medio del presente se cita a CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARLOS DEL RIO, S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, 14-4.º, Amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 16 de junio de 2008 a las 10'00 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Valencia, a 14 de marzo de 2008.—La secretaria judicial.

2008/6785

Juzgado de lo Social número tres
Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.044/07-MJE contra Ditoval Topografía, S.L. y otros.

EDICTO

Isabel Manglano Die, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 3044/2007-MJE a instancias de DIEGO CAMACHO LINARES

contra DITVAL TOPOGRAFIA, S.L., AZVI, S.A., y JOSE TOMAS TOPOGRAFIA, S.L., en la que el día 13-03-08 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

"DISPONGO: El alzamiento de los embargos trabados sobre los bienes y derechos de la parte ejecutada AZVI, S.A., que quedan, en consecuencia, sin efecto, y la cancelación de las correspondientes anotaciones preventivas que, en su caso, se hayan practicado.

Líbrense a tal efecto y al amparo del artículo del artículo 62.2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral cuantos exhortos, oficios y mandamientos sean necesarios.

Líbrense asimismo por el/la Sr./a. Secretario/a Judicial el correspondiente mandamiento de pago por importe de 2.553,33 euros en concepto de principal a la parte ejecutante DIEGO CAMACHO LINARES y hágase entrega del mismo a dicha parte por conducto, en su caso, de su representación procesal.

Y, habiéndose satisfecho todo el principal y firme que sea esta resolución, practíquese por el/la Sr./a. Secretario/a Judicial la correspondiente liquidación de intereses y tasación de costas.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo acordó y firma el Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de lo Social número tres de Valencia, de Ejecuciones Laborales, Antonio Ramos Belda. Doy fe." Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a DITVAL TOPOGRAFIA, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse se le harán en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 14 de marzo de 2008.—La secretaria judicial.

2008/6829

Juzgado de lo Social número doce
Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 661/2007 contra Excavaciones Solterra, S.L.

EDICTO

Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo Social número doce de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 661/2007, se siguen autos en reclamación por DESPIDO a instancias de PEDRO RAMIREZ LIÑAN, contra EXCAVACIONES SOLTERRA, S.L., en el que el día 22-02-08 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

"DISPONGO: Que estimando como estimo el incidente de readmisión irregular instado por Pedro Ramírez Liñán frente a la empresa Excavaciones Solterra, S.L., debo declarar y declaro extinguida la relación laboral del actor con la empresa demandada desde la fecha de la presente resolución, condenando a la empresa Excavaciones Solterra, S.L., a estar y pasar por dicha declaración y a abonar al actor Pedro Ramírez Liñán la cantidad de 2.370 (60 días) de indemnización y 8.611 euros (218 días) de salarios de tramitación. Lo manda y firma el Ilmo. Sr. magistrado-juez del juzgado de lo Social número doce de Valencia José Ramón Hernández Dols, doy fe."

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, previo al de suplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189-2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se adjunta copia literal del auto de 22-02-08.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a EXCAVACIONES SOLTERRA, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 14 de marzo de 2008.—El secretario.

2008/6906

ANUNCIOS PARTICULARES

Aguas de Valencia, S.A.

Anuncio de Aguas de Valencia, S.A., sobre modificación de tarifas en Algemésí.

ANUNCIO

Se informa para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Algemésí en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, adoptó el siguiente acuerdo: "Solicitud de nuevas tarifas de agua potable y alcantarillado para el año 2008."

Tarifa que se aprueba:

Agua potable

Cuota de servicio	Domésticos	Aforos
	€mes	€mes
Hasta 13 mm	1,191	1,191
15 mm	1,785	1,785
20 mm	2,976	2,976
25 mm	4,166	4,166
30 mm	5,952	5,952
40 mm	11,906	11,906
50 mm	17,858	17,858
65 mm	23,811	23,811
80 mm	29,763	29,763
100 mm	41,668	41,668
125 mm	65,479	65,479
Boca de incendio	5,336	

Cuota Consumo	Límites mensuales	Domésticos
		€m³
Bloque I	Hasta 15	0,275
Bloque II	Más 15	0,380

Conservación Contador	Calibre	Domésticos	Cons. Aforo	Aforos
		€mes	Dotación litros/día	€mes
Hasta 13 mm	0,438	hasta 450	0,631	
15 mm	0,658	de 450 a 900	0,945	
20 mm	1,097	de 900 a 1500	1,576	
25 mm	1,534	de 1500 a 2100	2,207	
30 mm	2,191	de 2100 a 3000	3,154	
40 mm	4,385	de 3000 a 6000	6,307	
50 mm	6,576	de 6000 a 9000	9,460	
65 mm	8,768	de 9000 a 12000	12,613	
80 mm	10,961	de 12000 a 15000	15,767	
100 mm	15,345	de 15000 a 21000	22,073	
125 mm	17,538	más 21000	22,073	

Tarifa de alcantarillado

Cuota de consumo: 0,169342 €m³

Sobre las presentes tarifas se aplicará el I.V.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valencia, a 18 de marzo de 2008.

2008/7131

Comunidad de Regantes El Tarragón

Anuncio de la Comunidad de Regantes El Tarragón sobre convocatoria a junta general el día 27 de abril de 2008.

ANUNCIO

D. Francisco J. Yuste Sebastián, presidente de la C.R. El Tarragón, convoca a todos los usuarios de la comunidad a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos de Chulilla, el día 27 de abril de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda, siendo los puntos del orden del día los siguientes:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2007.
- 3.- Informes de la presidencia.
- 4.- Aprobación, si procede, de los diferentes acuerdos de la junta de gobierno.
- 5.- Aprobación de las diferentes derramas para el año 2008.
- 6.- Ruegos y preguntas.

2008/6947

Empresa Mixta Aigües de l'Horta, S.A.

Anuncio de la Empresa Mixta Aigües de l'Horta, S.A., sobre las tarifas aprobadas para su aplicación a partir de marzo de 2008 en el municipio de Picanya.

ANUNCIO

Agua Potable.

Cuota de Servicio.

Abonados con contador:

Diámetro	Casco urbano
Contador	(€mes)
13 mm	7,245
15 mm	8,704
20 mm	14,49
25 mm	28,98
30 mm	43,55
40 mm	72,45
50 mm	108,67
65 mm	145,08
80 mm	217,78
100 mm	362,99

Abonados con contador, pensionistas:

	(€mes)
13 mm	1,966

Abonados con aforo:

Aforo	Casco urbano	Pensionistas
	(€mes)	(€mes)
	8,34	1,966

Cuota de Consumo.

Abonados con contador:

De 0 a 20 m³/bimestre	0,5641 €m³
De 21 a 35 m³/bimestre	0,6501 €m³
De 36 a 50 m³/bimestre	0,8531 €m³
Más de 50 m³/bimestre	1,0331 €m³

Abonados con contador, pensionistas:

De 0 a 20 m³/bimestre	0,4681 €m³
De 21 a 35 m³/bimestre	0,4681 €m³

Abonados con aforo:

Aforo	Casco urbano	Pensionistas
	(€m³)	(€m³)
	0,5851	0,4661

Caso de producirse un incremento en el precio de compra de agua en alta, se establece la siguiente fórmula de revisión:

$V_c (P1-P) / V_f = \text{Incremento en } \text{€m}^3 \text{ en cada bloque de consumo.}$

En donde:

$V_f = \text{m}^3 \text{ previstos facturar.}$

$V_c = \text{m}^3 \text{ previstos comprar.}$

$P = \text{Precio actual } \text{€m}^3 \text{ de compra de agua en alta.}$

$P1 = \text{Nuevo precio de compra de agua en alta } \text{€m}^3.$

Conservación de contadores.

0,23 €mes

Sobre las tarifas anteriores se aplicará el I.V.A. vigente.

El consejero delegado, Alberto Sendra.

2008/6552

Omnium Ibérico, S.A.

Anuncio de Omnium Ibérico, S.A., sobre modificación de tarifas de alcantarillado en Vinalesa.

ANUNCIO

Se informa para general conocimiento que según oficio presentado por Omnium Ibérico, S.A., en el Ayuntamiento de Vinalesa, en fecha 21 de febrero de 2008, procede actualizar la tarifa de alcantarillado para el año 2008.

Tarifa año 2008:

Cuota de consumo: 0,154 euros/m³.

Sobre las presentes tarifas se aplicará el I.V.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, a 25 de marzo de 2008.

2008/7134

Sociedad Urbanística Municipal de Paterna (Sumpa, S.A.)

Anuncio de la Sociedad Urbanística Municipal de Paterna (Sumpa, S.A.) sobre aviso a los adjudicatarios de viviendas de protección oficial en este municipio de Paterna.

ANUNCIO

Aviso a los adjudicatarios de las viviendas de protección pública sorteadas.

«Los solicitantes de la vivienda tendrán la obligación de comunicar expresamente a la Sumpa, S.A., cualquier modificación de los datos consignados en la solicitud en el plazo máximo de quince días hábiles desde que se produzca tal circunstancia. La falta de comunicación por escrito de las aludidas modificaciones podrá dar lugar a la de-estimación de la solicitud o a la anulación de la adjudicación, en su caso.

En caso de no localización de un interesado en el procedimiento de adjudicación de las viviendas sorteadas por la Sumpa, S.A., ya sea solicitante o, en su caso, adjudicatario, cuando resulte necesario requerirlo para la realización de cualquiera de los trámites relacio-

nados con el mencionado procedimiento de adjudicación (aportación de documentación, firma de aceptación o renuncia etc...), la Sumpa, S.A., procederá a efectuar un máximo de dos intentos de comunicación mediante el envío de cartas certificadas con acuse de recibo a la dirección que figure en el impreso de solicitud. Si pese a ello, el interesado no es localizado o no responde a las comunicaciones y, en consecuencia, no realiza los trámites requeridos en los plazos que en las mismas se le indican, se le considerará automáticamente fuera del proceso de adjudicación. En este caso, tratándose de un adjudicatario, se entenderá definitivamente anulada la adjudicación, pudiendo la Sumpa, S.A., asignar la vivienda al primer titular de la lista de reserva de su cupo.»

Este anuncio hace referencia a los siguientes sorteos de viviendas:

30 viviendas – sorteo 26/07/2005.

38 viviendas – sorteo 25/04/2006.

178 viviendas – sorteo 8/03/2007.

140 viviendas – sorteo 3/05/2007.

2008/6849

Omnium Ibérico, S.A.

Anuncio de Omnium Ibérico, S.A., sobre modificación de tarifas de alcantarillado en Massalfassar.

ANUNCIO

Se informa para general conocimiento que según oficio presentado por Omnium Ibérico, S.A., en el Ayuntamiento de Massalfassar, en fecha 21 de febrero de 2008, procede actualizar la tarifa de alcantarillado para el año 2008.

Tarifa año 2008:

Cuota de consumo: 0,1471 euros/m³.

Sobre las presentes tarifas se aplicará el I.V.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, a 25 de marzo de 2008.

2008/7136

CONTIENE SEGUNDO SUPLEMENTO

TARIFES

SUSCRIPCIÓ UNIVERSAL A INTERNET: GRATUÏTA

INSERCIÓ D' ANUNCIS

- | | |
|---|--------------|
| a) Els instats per ajuntaments, organismes autònoms dependents d'estos i mancomunitats municipals, sempre que no siguen repercutibles a tercers (per caràcter tipogràfic, inclosos els espais en blanc) | 0,050 euros |
| b) Els instats per particulars, organismes oficials, administracions públiques, etc., fins i tot per ajuntaments, organismes autònoms i mancomunitats municipals, en cas que hi haja la possibilitat de la seua repercussió a tercers (per caràcter tipogràfic, inclosos els espais en blanc) | 0,075 euros |
| c) Aquells que incloguen mapes, imatges, gràfics i quadres resum, amb independència de per qui siguen instats (per pàgina o la part proporcional que ocupe la imatge) | 270,00 euros |
| d) Els de caràcter urgent a l'empara del que preveu l'article 7.3 de la Llei 5/2002, de 4 d'abril, Reguladora dels Butlletins Oficials de les Províncies, s'aplicarà el doble de les tarifes regulades en els apartats anteriors. | |
| e) Import mínim per inserció | 110,00 euros |

ADMINISTRACIÓ: Beat Nicolás Factor, 1 - 46007 València
Tels.: 96 388 25 80 - 96 388 25 82 - 96 388 25 84 - Fax i Tel.: 96 388 25 81

«BOP»:

Carrer Ciutat de Lliria, 53. Pol. Ind. Fuente del Jarro - 46988 Paterna
Teléfono: 96 132 33 61. Fax: 96 132 33 00

e-mail: javier.montero@dva.gva.es

«B.O.P.» en Internet: <http://bop.dival.es>

Depòsit legal: V. 1-1958

TARIFAS

SUSCRIPCION UNIVERSAL A INTERNET: GRATUITA

INSERCIION DE ANUNCIOS

- | | |
|---|--------------|
| a) Los instados por ayuntamientos, organismos autónomos dependientes de los mismos y mancomunidades municipales, siempre que no sean repercutibles a terceros (por carácter tipográfico, incluido los espacios en blanco) | 0,050 euros |
| b) Los instados por particulares, organismos oficiales, administraciones públicas, etc., incluso por ayuntamientos, organismos autónomos y mancomunidades municipales, en el supuesto de que exista la posibilidad de su repercusión a terceros (por carácter tipográfico, incluido los espacios en blanco) | 0,075 euros |
| c) Aquellos que incluyan mapas, imágenes, gráficos y estadillos, con independencia de por quién sean instados (por página o la parte proporcional que ocupe la imagen) | 270,00 euros |
| d) Los de carácter urgente al amparo de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, se aplicará el doble de las tarifas reguladas en los apartados anteriores. | |
| e) Importe mínimo por inserción | 110,00 euros |

ADMINISTRACION: Beato Nicolás Factor, 1 - 46007 Valencia
Tels.: 96 388 25 80 - 96 388 25 82 - 96 388 25 84 - Fax y Tel.: 96 388 25 81

«BOP»:

Calle Ciudad de Lliria, 53. Pol. Ind. Fuente del Jarro - 46988 Paterna
Teléfono: 96 132 33 61. Fax: 96 132 33 00

e-mail: javier.montero@dva.gva.es

«B.O.P.» en Internet: <http://bop.dival.es>

Depósito legal: V. 1-1958